

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	20
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	40
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	44
AVISOS COMERCIALES	45

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	70
SUCESIONES.....	76
REMATES JUDICIALES.....	78

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	82
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	84
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	99
AVISOS COMERCIALES	100

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	102
REMATES JUDICIALES.....	114

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	119
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARCO PORTUARIO S.A.U.

Constitución de S.A.U.- Registro 1357, CABA: 1) Accionista único: "CPC S.A.", CUIT 30-59865201-1, con domicilio en CABA y, sede social en la calle Olga Cossetini 340, piso 3°; 2) Escritura N° 438 del 10/08/2026; 3) Denominación: ARCO PORTUARIO S.A.U.; 4) Sede Social: Olga Cossetini 340, piso 3°, CABA; 5) Objeto: La sociedad tiene como objeto único, exclusivo y específico, la ejecución del proyecto "RED FEDERAL DE CONCESIONES- ETAPA II-B-Tramo Portuario Norte" correspondiente a la Licitación Pública Nacional e Internacional N.º 504-0015-LPU25, comprendiendo: la construcción, administración, explotación, reparación, ampliación, conservación, mantenimiento, prestación de servicios al usuario y realización de explotaciones complementarias conforme el Pliego y Contrato de Concesión aplicables, como así también la realización de nuevas EXPLOTACIONES COMPLEMENTARIAS que permitan obtener ingresos adicionales bajo el régimen de la Ley N° 17.520, modificada por la "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" N° 27.742 y su Decreto reglamentario N° 713 de fecha 9 de agosto de 2024. La CONCESIÓN comprende: a) La realización de las obras comprendidas en el PLAN DE OBRAS del CONCESIONARIO que se encuentren listadas en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES, así como cualquier otra obra complementaria que se incorpore al Contrato con acuerdo de la Autoridad de Aplicación. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, operaciones y negocios que resulten necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento del objeto social, sin restricción alguna, y podrá asociarse o participar en la constitución de otras sociedades, así como celebrar contratos de asociación, colaboración empresarial, joint ventures, fideicomisos, u otras formas contractuales, para la consecución de su objeto. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las provenientes de la normativa aplicable, la Ley 19.550 y este estatuto. 6) Duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público; 7) Capital se fija en: \$ 30.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u, y con derecho a 1 voto por acción. Este fue suscripto e integrado en un 100% por CPC S.A., en efectivo; 8) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Marcela Fabiana ORDOÑEZ y VICEPRESIDENTE: Héctor Daniel GONZÁLEZ; DIRECTOR TITULAR: Rubén Alcides GONZÁLEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Martín Alejandro LANGE; FISCALIZACIÓN: SÍNDICO TITULAR: Héctor Ángel BAER; SÍNDICO TITULAR: Griselda Cecilia VARGAS; SÍNDICO TITULAR: Julio Abel BLAUM; SÍNDICO SUPLENTE: Osvaldo SOLSONA; SÍNDICO SUPLENTE: Carla Virginia Andrea DI IORIO; y SÍNDICO SUPLENTE: Leandro Aníbal GÓMEZ; todos con domicilio constituido en la sede social; 9) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento legítimo, Vicepresidente; 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 438 de fecha 10/08/2026 Reg. N° 1357
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57176/26 v. 14/08/2026

AUSTRAL ATLANTICA S.A.

30710347448 Asamblea Extraordinaria del 30/8/2016 renuncia el Presidente Julio Enrique Mendoza y Director suplente Lazaro Antonio Baez se designa a Fernando Javier Butti como Presidente y Mirta Alicia Gamarra directora suplente y fijan domicilio especial en Pasaje Carabelas 241 piso 5° CABA, en la misma Asamblea se resuelve modificar el Art. Noveno de los estatutos quedando de la redactado de la siguiente manera: ARTICULO NOVENO: La Sociedad prescinde de sindicatura según lo dispuesto en el ultimo parrafo del articulo 284 de la Ley 19.550. En casa que la sociedad quede comprendida en el supuesto del inciso 2 del articulo 299 de la Ley 19.550, la asamblea designara 1 sindico titular y 1 suplente que duraran en el cargo 1 ejercicio. La Asamblea también determinara la remuneración de los síndicos Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 30/08/2016.
Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56904/26 v. 14/08/2026

CIGI MOTOS S.A.

CUIT 30718595742 Por Asamblea General Extraordinaria del 05/08/2026 resuelve por unanimidad aumentar el capital social de \$ 30.000.000.- a \$ 90.000.000.- dividido en 900 acciones de valor nominal \$ 100.000 cada una con derecho a 1 voto por acción.. Participación: Gastón Mariano GIOVANELLI, 135 acciones; Marcos José CIPOLLONI, 135 acciones y Sebastián Rubén GAMBELLA, 30 acciones. Se reforma el artículo 4 del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/08/2026.

Maria Aurora Ojea Martinez - T°: 63 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56868/26 v. 14/08/2026

COLOCA PAYMENTS S.A.

Por escritura 129 Reg. 1331 de fecha 5/5/2026, se constituyó COLOCA PAYMENTS S.A. Socios: Salomón SILDARRIAGA OSORIO, colombiano, nacido el 17 de abril de 1996, Pasaporte de la República de Colombia número PE235944, CUIT 27-604948337-7, soltero, comerciante, domiciliado en Carrera 41 aa N° 19 sur 21, Medellín, República de Colombia y Enzo MENDES MONTOYA LAZO, brasileño, soltero, ingeniero, nacido el 27 de mayo de 1992, Pasaporte número FY247375, CPF/MF 037.039.351/11, CUIT 20-60494840-2, domiciliado en Rua Aleijadinho N° 101, Parcela Villa Branca, CEP 12301-450, Jacareí, Estado de São Paulo, Brasil. Objeto: 1) ACTIVIDADES COMERCIALES Y OPERATIVAS: La gestión de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros; la compra, venta, intermediación, administración, guarda y custodia no financiera de activos virtuales, bienes digitales, servicios digitales, coleccionables digitales u otras manifestaciones digitales de valor; así como la intermediación entre compradores y vendedores de bienes muebles mediante plataformas tecnológicas o soluciones basadas en tecnología de cadenas de bloques. Podrá realizar actividades de comercialización, promoción y marketing de productos y servicios propios o de terceros. 2) INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVENTOS: La realización de estudios, análisis e investigaciones vinculadas con las actividades comerciales, tecnológicas y operativas de la sociedad; la organización, participación y/o auspicio de cursos, capacitaciones, congresos, seminarios y eventos relacionados con tecnología, activos digitales, blockchain, finanzas no reguladas, contabilidad digital y materias afines. 3) DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOFTWARE: El diseño, desarrollo, programación, implementación, mantenimiento, licenciamiento y comercialización de software, aplicaciones, códigos, soluciones tecnológicas y sistemas basados o no en tecnología de cadenas de bloques; incluyendo la creación, emisión y gestión tecnológica de activos virtuales o digitales, pudiendo tercerizar o prestar estos servicios a terceros. 4) ACTIVIDAD COMO PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ACTIVOS VIRTUALES (PSAV) Actuar como Proveedor de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), incluyendo —pero no limitado a— la prestación de servicios de custodia no financiera, intercambio, transferencia, comercialización, tokenización y cualquier otra actividad comprendida dentro del régimen regulatorio aplicable, cumpliendo con los requisitos de inscripción, registro, supervisión y funcionamiento establecidos por la Comisión Nacional de Valores (CNV), conforme Resoluciones Generales N° 944/2024, 1058/2025 y normativa complementaria. Todas las actividades descritas en este ARTICULO TERCERO se desarrollarán sin captar recursos del público, sin realizar intermediación financiera, sin otorgar crédito, sin efectuar operaciones propias de entidades comprendidas en la Ley 21.526, sin actuar como proveedor de servicios de pago que ofrezca cuentas de pago (PSPCP), ni realizar actividades reservadas al Banco Central de la República Argentina. La sociedad no realizará custodia financiera ni administración de fondos de terceros, limitándose exclusivamente a actividades de carácter tecnológico, operativo, comercial o de soporte vinculadas a activos digitales y soluciones informáticas. A todos los efectos anteriores de los puntos I, II, III, IV y V, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar, por lo tanto, toda clase de actos jurídicos no prohibidos por la ley o este estatuto, y que estén relacionados directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo contratar profesionales habilitados en caso de ser necesario. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital \$ 71.000.000. 7.100 acciones \$ 10.000 cada una. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Avenida Coronel Díaz 2427, 10° piso "A", CABA. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Administración y representación: Directorio mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de tres ejercicios. Directorio: Director Titular y Presidente Juan Manuel CÁCERES (DNI 29.698.598), y Director Suplente FISSORE HERIBERTO SAMUEL (DNI 7.921.447), quienes aceptan cargo y fijan domicilio especial en sede social.- Suscripción Capital: Salomón SILDARRIAGA OSORIO suscribe 3.550 acciones y Enzo MENDES MONTOYA LAZO suscribe 3.550 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 1331.

Paula Valeria Teves - T°: 118 F°: 459 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57120/26 v. 14/08/2026

COPLAMA S.A.

CUIT 30-57790396-0. Por Asamblea General Ordinaria Nº 55 del 27/02/2026 se cambió la sede social a la calle La Pampa 4453, departamento "2", C.A.B.A. Se extrajo la fijación de la sede social dentro del estatuto y se reformó el artículo 1º. Por Asamblea General Ordinaria Nº 56 del 10/04/2026 se eligieron los miembros del Directorio hasta la asamblea que trate el balance cerrado al 31/12/2028 y por Acta de Directorio Nº 315 del 10/04/2026 se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Cristina REDIN y Directora Suplente: Mariana PADIAL. Ambas directoras constituyeron domicilio especial en La Pampa 4453, dpto "2", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 315 de fecha 10/04/2026.

María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 Nº 56857/26 v. 14/08/2026

DLF DESARROLLOS S.A.

Esc.163.28/7/26, reg.621.1) Suplente: Valeria Lilian LE FOSSE, 18/3/79, divorciada, DNI 27241911, Salvador M.del Carril 3677,2º piso, CABA, 51000 acciones y Presidente: Javier Carlos LE FOSSE, 10/11/82, soltero, DNI 29951184, Salvador M.del Carril 3526,4º piso, CABA, 49000 acciones; ambos argentinos y empresarios.2) 99 ños.3) 1) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal.2) Mandataria: Realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos por cuenta de comitentes nacionales o extranjeros.4) \$ 100000000(100000 acciones de \$ 1000).5) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios.6) Sin sindicatura.7) 31/3.8) Presidente o vice en su caso.Los directores fijan domicilio especial en la sede social: Salvador M.del Carril 3677,2º piso, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 Nº 56851/26 v. 14/08/2026

FYD S.A.

CUIT: 30-71709811-7. Por Acta del 10/07/26 se resuelve ampliar el Objeto Social: A) Realizar producción, industrialización, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, distribución y comercialización de artículos del hogar, eléctricos, electrónicos, bazar moldes y artículos de gastronomía, artículos de blanco y mantelería, decoración, muebles, sus partes y accesorios. Cuando las actividades lo requieran, serán efectuadas por profesionales con título habilitante. B) La fabricación, armado, instalación, reparación, mantenimiento, venta, alquiler y traslado de baños químicos y receptáculos sanitarios con tratamiento químico; así como la provisión de servicios de higiene, limpieza y desinfección de los mismos. Se reforma el artículo 4. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/07/2026.

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 Nº 56985/26 v. 14/08/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

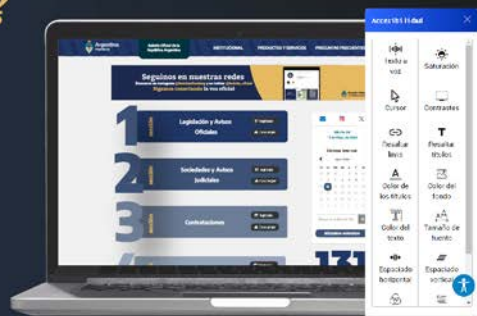
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



GRUPO ALAGRO S.A.

Constituida por Esc. N° 122 del 11/08/2026, F° 406 Reg. 541. (1) Accionistas: Santino Calcaterra, argentino, nacido el 22/11/2005, DNI 46.959.057, CUIT 20-46959057-8, soltero, empresario, domiciliado en Mariscal Ramón Castilla 2871, Piso 10°, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Pablo Javier Blanco, argentino, nacido el 04/01/1964, DNI 16.765.821, CUIT 20-16765821-1, divorciado, empresario, domiciliado en Callao 2021, Piso 7°, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (2) Denominación social: Grupo Alagro S.A.; (3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Monteagudo 209, Piso 3°, CABA; (4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES (AGTECH): La investigación, desarrollo, diseño, programación, implementación, licenciamiento, mantenimiento, comercialización y explotación de plataformas digitales, software, aplicaciones informáticas, sitios web, ecosistemas transaccionales, mercados electrónicos (marketplaces) y soluciones tecnológicas orientadas al sector agropecuario, agroindustrial, frutihortícola y alimentario en general; B) COMERCIALIZACIÓN E INTERMEDIACIÓN COMERCIAL: La compra, venta, consignación, acopio, intermediación, representación, distribución, importación y exportación de productos agrícolas, hortalizas, tubérculos, frutas, insumos, bienes de capital y materias primas del sector agropecuario, ya sea en forma directa o mediante plataformas electrónicas de comercio destinadas a empresas y/o a particulares; C) LOGÍSTICA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE CARGAS: La prestación, organización, coordinación, intermediación y gestión de servicios de logística, transporte de cargas general y refrigerada, fletes, depósito, embalaje, empaque, control de calidad en origen y destino, trazabilidad y acondicionamiento de productos agropecuarios e industriales; D) CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, comercial, logístico, de análisis de datos, inteligencia de mercado y auditoría de procesos para productores, distribuidores, empresas e instituciones del sector agroindustrial y tecnológico; E) DESARROLLO E INDUSTRIA DEL SOFTWARE: La investigación, creación, diseño, desarrollo, programación, análisis, licenciamiento, arrendamiento, mantenimiento, integración, implementación, comercialización y exportación de software, soluciones informáticas, aplicaciones móviles, bases de datos, algoritmos, plataformas web y sistemas de procesamiento de datos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad puede realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas; otorgar garantías reales o personales en garantía de obligaciones propias y/o a favor de terceros, actuar como agente de garantía, fiduciario y formar y celebrar contratos de colaboración empresarial y uniones transitorias de empresas; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; y otorgar créditos y financiaciones. Quedan expresamente excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 (o aquella que la reemplace en el futuro) y toda otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y los presentes estatutos autoricen o no prohíban; (5) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público; (6) Capital social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. El capital social fue suscripto por los accionistas: Santino Calcaterra 15.000.000 acciones (50%) y Pablo Javier Blanco 15.000.000 acciones (50%). Los accionistas integran el 25% de sus respectivas suscripciones; (7) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores e igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden que establezca la Asamblea. El término de su elección es de 3 ejercicios. Presidente y Director Titular: Juan Pablo Bove, DNI 26.460.042; y Directores Suplentes: María Capurro, DNI 21.552.977 y Fabio Marcelo Calcaterra, DNI 17.332.097. Los directores aceptaron su designación y constituyeron domicilio especial en Monteagudo 209, Piso 3°, CABA; (8) Sindicatura: La Sociedad prescinde de Sindicatura. Si la Sociedad quedara comprendida en lo prescripto en los incisos 2 y/o 7 del art. 299 de la LGS, se designará a 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por el término de 3 ejercicios. En caso de que la Sociedad esté comprendida en incisos distintos al 2 y 7 del art. 299 de la LGS, la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, los miembros del órgano de fiscalización durarán en sus cargos 3 ejercicios; (9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 11/08/2026 Reg. N° 541

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57026/26 v. 14/08/2026

HASTING WEST S.A.

Escritura 23/7/26. 1) Hernan Carlos Fontalva, DNI 17142511, 27/5/64, empresario; y Sandra Catalina Facchin, DNI 21819662, 14/1/71, psicóloga; ambos argentinos, casados, domiciliados en Aviador Udet 2451, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. Buenos Aires. 2) HASTING WEST S.A. 3) Av. Santa Fe 4922 piso 11 depto D CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) \$ 183.950.000 representado por 18.860 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y un voto cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. 7) 31/12. 8) Presidente: Hernan Carlos Fontalva, Directora Suplente: Sandra Catalina Facchin, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 727 de fecha 23/07/2026 Reg. N° 172.

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 14/08/2026 N° 56875/26 v. 14/08/2026

HAVAS MEDIA ARGENTINA S.A.

CUIT 33-69561454-9. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13/04/2026 se resolvió por unanimidad: i) aumentar el capital social en la suma de \$ 3.123.761.160, es decir, de la suma de \$ 12.415.321.043 a la suma de \$ 15.539.082.203 mediante la emisión de 3.123.761.160 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción por aporte en efectivo, y ii) reformar, en consecuencia, el artículo quinto del Estatuto Social. El capital quedo distribuido conforme el siguiente detalle: Havas Media Group Spain S.A.: 14.389.337.701 acciones (92,60%); y Havas Management España, S.L.: 1.149.744.502 acciones (7,40%). Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/04/2026.

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57017/26 v. 14/08/2026

HIERBA BUENA S.A.

30-61888944-7- N° Correlativo 207.555. Comunica que: (a) por Acta de Asamblea General Extraordinaria -Unánime- N° 76 de fecha 17/06/25 se resolvió aumentar el capital social de \$ 486.433.151,00 a \$ 1.807.340.187 así como también se resolvió modificar el art. 4° del Estatuto Social. En consecuencia, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Nuevo Manantial S.A. 128.281.209 acciones ordinarias y 7.789.609 acciones preferidas; Alejandro Pedro Bulgheroni 1.663.395.021 acciones ordinarias y 4.550.713 acciones preferidas; Extraberries S.A. 630.566 acciones ordinarias y Global Oil S.A. 527.373 acciones ordinarias y 2.165.696 preferidas; todas las acciones son nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 c/u, y las acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, y sin derecho a voto las acciones preferidas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/06/2025

ROMINA PAOLETTI - T°: 126 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57071/26 v. 14/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Fundación de la Nación

KAIROS MOTORS S.A.

30-71916593-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/03/2026 se ha resuelto aprobar modificar el objeto social de la Sociedad y por lo tanto reformar el artículo tercero del estatuto social que quedó redactada de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: A) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales/técnicos y administrativos, tabaco, textil, indumentaria, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria. vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento. administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura. citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/03/2026.

María Paz Nigro - T°: 130 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57135/26 v. 14/08/2026

KRIUKOFF GROUP S.A.

e.13/08/2026 N° 56434/26 v.13/08/2026 Rectificación donde dice 9) Vicepresidente Anastasiya TURSKA debe decir Director Suplente Anastasiya TURSKA Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 10/08/2026 Reg. N° 1015

Sebastian Galo Montes - Matrícula: 4365 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57045/26 v. 14/08/2026

LIDEURAL S.A.

Escritura 14/7/26. 1) Hernan Carlos Fontalva, DNI 17142511, 27/5/64, empresario, Udet 2451, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. Buenos Aires; y Adriana Patricia Fontalva, DNI 12438928, 3/8/58, comerciante, De Los Aromos 6268, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, casados. 2) LIDEURAL S.A. 3) Av. Santa Fe 4922 piso 11 depto D CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) \$ 254.700.000 representado por 254.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y un voto cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. 7) 31/12. 8) Presidente: Hernan Carlos Fontalva, Directora Suplente: Adriana Patricia Fontalva, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 696 de fecha 14/07/2026 Reg. N° 172.

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 14/08/2026 N° 56872/26 v. 14/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

LINEAS DE TRANSMISIÓN DEL LITORAL S.A.

CUIT 30-67909599-0. Se hace saber que (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8/7/2026 se aceptó la renuncia del Director Suplente Hilario Magliano y se designó al Sr. Martín Fernández Dussaut como Director Suplente; (ii) por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/07/2026 se resolvió: (a) aprobar el cambio de denominación social y modificar el artículo primero del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina 'LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL LITORAL S.A.U.', continuadora de 'LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL LITORAL S.A.' y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país"; y (b) modificar el objeto social y reformar el artículo tercero del Estatuto en los siguientes términos: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto construir, operar, mantener y prestar servicios de transporte de electricidad del Segundo Tramo del Sistema de Transmisión Asociado a la Central Hidroeléctrica de Yacyretá. En particular podrá presentar una oferta para el Concurso Público Internacional para la adjudicación del o de los Contratos de Construcción, Operación y Mantenimiento del Segundo Tramo del Sistema de Transmisión Asociado a la Central Hidroeléctrica de Yacyretá (Provincia de Corrientes), utilizándose en el presente para una mayor precisión las definiciones contenidas en el Artículo 1.4. de su Pliego de Bases y Condiciones. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros todas las actividades tendientes al ejercicio de todos los derechos y al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones principales y/o accesorias originadas en el Contrato de Electroducto a celebrarse con la Unidad Especial de Sistema de Transmisión Yacyretá (UESTY) y toda otra obligación emergente del Concurso. Asimismo, la sociedad podrá, actuando directa o indirectamente (incluyendo a través de las actividades mencionadas en el presente objeto), ya sea en forma individual o a través de terceros, construir, operar, mantener y prestar servicios de transporte de electricidad y las respectivas ampliaciones de los respectivos sistemas; prestar servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de transporte de energía eléctrica de terceros, de ingeniería y concepción de proyectos, de asesoramiento y de consultoría vinculados con el transporte de energía eléctrica, tanto en el país como en el exterior. Los contratos de construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transporte de energía eléctrica de terceros requerirán previa aprobación por el ENRE. La Sociedad también podrá prestar y/o comercializar servicios de telecomunicaciones, de acuerdo con la normativa vigente en esa materia. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades: a) Construcción: Mediante la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas relativas a su objeto o que sean consecuencia directa o indirecta de la Contratación objeto del Concurso. Quedan incluidas todas las actividades de mantenimiento, construcción, reparación de la infraestructura necesarias para el cumplimiento del objeto social. b) Servicios: Prestar servicios de mantenimiento y operación conforme al Contrato de Electroducto, o de otros contratos que se celebren y las reglamentaciones vigentes. c) Comerciales: La compra, venta, locación, importación, exportación, distribución y permuta de bienes de todo tipo relacionados con su objeto social. d) Financieras: Aceptar, recibir o dar dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables, otorgar o asumir créditos, descontar, endosar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants y demás instrumentos financieros. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos. Conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sin limitación alguna, y operar en las bolsas y mercados de valores del país y del extranjero. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley Nº 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. Por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas queda facultada para contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables dentro o fuera del país y en las monedas que establezca. Los debentures podrán emitirse con garantía flotante, con garantía especial o con garantía común, pudiendo ser en moneda extranjera y convertirse en acciones de acuerdo con el programa de emisión. Las obligaciones negociables se sujetarán al régimen de la ley Nº 23.576 y sus modificaciones introducidas por la ley Nº 23.962 y sus reglamentaciones presentes y futuras. e) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos relacionados con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto"; y (iii) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/07/2026 se designaron 5 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera y con los siguiente domicilios especiales: Presidente: Ignacio Javier Layús, Avenida del Libertador Nº 602, Piso 20, C.A.B.A.; Directores Titulares: Eduardo Maggi, Roque Pérez Nº 3650, C.A.B.A.; Norberto Bruno, Avenida Madero Nº 1170, Piso 26, C.A.B.A.; Fernando Mariano Barreto, Avenida del Libertador Nº 602, Piso 20, C.A.B.A.; Jorge Juan Sandro Agnelli, Avenida del Libertador Nº 602, Piso 20, C.A.B.A.; Directores Suplentes: Tomás Napadensky, Avenida del Libertador Nº 602, Piso 20, C.A.B.A.; Juan Moine, Roque Pérez Nº 3650, C.A.B.A.; Martín Fernández Dussaut, Madero Nº 1170, Piso 26, C.A.B.A. Todos los Directores titulares y suplentes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilios especiales. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/07/2026.

Diego Manuel Allegue - Tº: 82 Fº: 451 C.P.A.C.F.

METROYAGE COMPLET S.A.

CUIT 30-71751555-9. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/07/2026, se resolvió por unanimidad reformar el Objeto Social, y consecuentemente, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo 3° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I. Servicio integral de limpieza e Higiene: tareas de limpieza y lavado, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, clínicas, laboratorios y hospitales, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, puertos, buques, barcos, aeronaves, establecimientos deportivos y educativos, restaurantes, shopping, locales bailables, hoteles, instalaciones fabriles y comerciales, predios, campos, espacios verdes, jardines y parques, incluyendo servicios de jardinería y parquización, sean todos estos de carácter público o privados, estructuras de todo tipo y de obras en construcción de carácter privado y público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza. Compraventa, consignación, representación, exportación e importación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con el objeto. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. Distribución y/o representación y/o comercialización de sistemas de limpieza e higiene, y la compraventa de todo tipo de materiales, mercaderías, maquinarias, bienes de capital, productos químicos y todo elemento que resulte necesario para el cumplimiento del objeto social; II. Servicios de seguridad privada: a) La prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada para personas humanas y jurídicas, bienes muebles e inmuebles, establecimientos industriales, comerciales, financieros, educativos, sanitarios, deportivos, culturales, recreativos, eventos públicos y privados, barrios cerrados, consorcios, urbanizaciones, obras, depósitos, plantas industriales y toda clase de instalaciones, mediante personal especialmente capacitado y habilitado cuando corresponda, ya sea vigilancia fija o móvil, rondines preventivos, control de accesos, recepción, portería, custodia de bienes y mercaderías, custodia de personas cuando la normativa lo permita, prevención de pérdidas, monitoreo de instalaciones y demás servicios vinculados con la seguridad patrimonial. b) Monitoreo y tecnología: La instalación, comercialización, arrendamiento, mantenimiento, monitoreo y operación de sistemas de alarmas, cámaras de videovigilancia (CCTV), controles de acceso, sistemas biométricos, cercos eléctricos, detección de incendios, rastreo satelital (GPS), domótica, automatización y toda clase de equipos, dispositivos y soluciones tecnológicas aplicadas a la seguridad. c) Comercialización: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de equipos, dispositivos, insumos, software, indumentaria, elementos de protección personal, uniformes, vehículos y demás bienes relacionados con la seguridad privada y electrónica. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas previa obtención de las habilitaciones, autorizaciones, licencias y registros exigidos por la legislación nacional, provincial o municipal aplicable y por medio de los profesionales o personal habilitado cuando corresponda. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros, mobiliarios e inmobiliarios que resulten necesarios o convenientes para su consecución, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra actividad reservada por ley a sujetos especialmente autorizados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto". Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/07/2026.

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57079/26 v. 14/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

N PUNTO CERO S.A.

CUIT Nº 33-71145079-9. Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Extraordinaria del 30/07/2026 se aprobó la reforma de los artículos 3º, 8º y 11º del Estatuto, los que quedaron redactados de la siguiente forma: (i) “ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del exterior de las siguientes actividades: (i) análisis, diseño, implementación, mantenimiento, capacitación y consultoría de productos y servicios relacionados con las tecnologías de información y comunicación; (ii) provisión de servicios informáticos, incluyendo el desarrollo de sitios de Internet, servicios de gestión publicitaria asociada a dichos sitios de Internet; (iii) generación y provisión de contenidos textuales y audiovisuales y consultorías respecto de dichos contenidos, a ser difundidos por cualquier medio de comunicación, incluyendo pero sin limitarse a Internet; (iv) desarrollo, comercialización y mantenimiento de Software; (v) realización y gestión de servicios de publicidad como así también la realización de cualquier actividad publicitaria y/o relacionada y/o asociada a la actividad publicitaria; y (vi) realización y organización de actividades teatrales. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta”; (ii) “ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno (1) a cinco (5) directores titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La Asamblea fijará el número de directores, así como su designación y remuneración. El término de su mandato es de tres (3) ejercicios. El Directorio sesiona con la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempata votando nuevamente. De acuerdo con lo previsto en el artículo 256 de la Ley Nº 19.550, reglamentado por la Resolución Nº 7/2015 y Nº 9/2015 de la Inspección General de Justicia, los directores titulares deberán prestar una garantía a la sociedad por el ejercicio de sus funciones. El monto de dicha garantía deberá ser igual para todos los directores titulares, no pudiendo ser inferior sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los directores titulares. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior, en forma individual, a diez mil pesos (\$ 10.000) ni superior a cincuenta mil pesos (\$ 50.000). Queda entendido que la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. El costo de esta garantía deberá ser soportado por cada director. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad”; y (iii) “ARTÍCULO UNDÉCIMO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia. Las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. b) A remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso. c) El saldo al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación”. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/07/2026 Romina Soledad Iannello - Tº: 111 Fº: 367 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 Nº 57062/26 v. 14/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”,
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

NOBLES DEL SUR S.A.

CUIT N° 30-71123782-4: Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 5/6/2026 se aprobó la reforma del artículo noveno del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO NOVENO: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por los miembros que determine la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios pudiendo ser reelectos. En caso de ausencia o impedimento, los directores suplentes reemplazarán a los titulares, en la forma establecida por la asamblea que los haya designado. Los directores titulares como los suplentes deben permanecer en sus cargos hasta su reemplazo. Asimismo se aprobó la renuncia de Verónica Luján Manzini como Presidente de la sociedad y se designó a Georgina Valeria Der Kevorkian, como directora titular y presidente y al Sr. Daniel Enrique Medina, como director suplente, constituyendo ambos domicilios especiales en la calle Uriarte 2489 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/06/2026. Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56987/26 v. 14/08/2026

NUEVA LYCAR S.A.

Escritura 23/7/26. 1) Hernan Carlos Fontalva, DNI 17142511, 27/5/64, empresario; y Sandra Catalina Facchin, DNI 21819662, 14/1/71, psicóloga; ambos argentinos, casados, domiciliados en Aviador Udet 2451, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. Buenos Aires. 2) NUEVA LYCAR S.A. 3) Av. Santa Fe 4922 piso 11 depto D CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) \$ 118.860.000 representado por 18.860 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y un voto cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. 7) 31/12. 8) Presidente: Hernan Carlos Fontalva, Directora Suplente: Sandra Catalina Facchin, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 728 de fecha 23/07/2026 Reg. N° 172.

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 14/08/2026 N° 56874/26 v. 14/08/2026

NUVEI AR 2 S.A.

CUIT 30-71713578-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2026 se resolvió: (i) Capitalizar la Cuenta de Ajuste de Capital, aumentando el capital social de la suma de \$ 300.000 a \$ 6.693.286, mediante la emisión de acciones liberadas suscriptas por los accionistas a prorrata; (ii) aumentar el capital social de la suma de \$ 6.693.286 a \$ 10.000.000, mediante la capitalización de créditos contra la Sociedad, emitiéndose 3.306.714 nuevas acciones de la Sociedad, suscriptas e integradas de la siguiente forma: Paymentez A Holding 1.653.357 acciones y Paymentez B Holding 1.653.357 acciones; y (iii) reformar el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 30/04/2026. Federico Raul Sabignoso - T°: 109 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57124/26 v. 14/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PAIGEN SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71228246-7 Por acta del 10/06/26 reforma artículo tercero Objeto: a) INDUSTRIALES: La producción, elaboración, industrialización, importación, exportación, transformación, procesamiento, fraccionamiento, embotellado, envasado, almacenamiento, traslado y distribución de productos químicos, biológicos, sus principios activos, y derivados de la minería. b) MINERÍA: asistencia, construcción, logística, consultoría y mantenimiento para la prospección, exploración, explotación y producción en la industria del petróleo, gas y minería, incluyendo servicios y construcción previas, simultáneas y posteriores a la perforación de pozos de petróleo y gas; servicios relacionados con la extracción de hidrocarburos, terminación y mantenimiento de pozos e instalaciones; actividades de prospección, exploración y explotación minera que incluye minerales de primera, segunda y tercera categoría, servicios de apoyo, fraccionamiento, logística y conexos para la explotación minera de conformidad con las previsiones del Código de Minería. La producción, elaboración, industrialización, importación, exportación, transformación, procesamiento, fraccionamiento, embotellado, envasado y/o acondicionamiento primario y/o secundario, almacenamiento, comercialización, promoción, publicidad, traslado, distribución y/u operaciones logísticas de productos químicos, biológicos, principios activos, derivados de la minería, material de uso sanitario y dispositivos de tecnología.- Desarrollo operaciones comerciales, técnicas y profesionales de importación y exportación de bienes y servicios. Organización y ejecución de programas de logística y almacenaje de productos c) AGRÍCOLA: mediante el cultivo de todo tipo de cereales y demás explotaciones agrícolas. Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas; envases textiles a plásticos o herbicidas, insecticidas, herramientas maquinarias de uso agrícola o industrial, y explotación de establecimientos agrícolas. d) GANADERA: mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada, incluso en feed lots, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados a naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescos, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas) plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. e) COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA: La producción, elaboración, industrialización, importación, exportación, transformación, procesamiento, fraccionamiento, embotellado, envasado y/o acondicionamiento primario y/o secundario, almacenamiento, comercialización, promoción, publicidad, traslado, distribución y/u operaciones logísticas de productos químicos, biológicos, principios activos, derivados de la minería, material de uso sanitario y dispositivos de tecnología.- Desarrollo operaciones comerciales, técnicas y profesionales de importación y exportación de bienes y servicios. Organización y ejecución de programas de logística y almacenaje de productos. Realización de asesoramiento comercial, trámites aduaneros, búsqueda de contrapartes, información comercial, estudios de mercado, todo ello ejecutado mediante profesionales competentes habilitados por la matrícula. Realizar gestiones bancarias, tramitaciones de ingreso y egreso de divisas, confección de documentación, gestión de importaciones temporarias y asesoramiento sobre modalidades de venta internacional, unidades de negocios, y estrategias económicas y exportaciones desde o hacia zonas francas, Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/06/2026

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57078/26 v. 14/08/2026

PETERSEN THIELE Y CRUZ S.A. DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS

30-50127388-7. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/12/2025 se reformo artículo primero del estatuto social, resolviendo el cambio de jurisdicción de CABA a la Provincia de San Juan fijando su sede social en Rivadavia N° 144 Oeste Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 03/12/2025.

Gladys Gabriela Vazquez - T°: 112 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57023/26 v. 14/08/2026

PHARMAIM S.A.

CUIT 30-71750064-0. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de junio de 2026 se resolvió: 1) aumentar el capital de \$ 1.000.000 a \$ 31.594.500 modificando, en consecuencia, el Artículo 4° del Contrato Social; y 2) la designación de las siguientes autoridades: Presidente y Director Titular: Sr. Karan Singh Madan, Pasaporte Estadounidense N° 550059909; y Directora Suplente: Sra. Ibana Teresa Almada Vera, DNI 93.616.259. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 6299, Piso 13, Departamento 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio anterior cesó por vencimiento del mandato y estaba compuesto por Directora Titular y Presidente: Ibana Teresa Almada Vera; Director Titular y Vicepresidente: Gustavo Adrián Brusa Cocco; Directora Titular: Lorena Mariel Beriani; y Director Suplente: Karan Singh Madan. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/06/2026.

LUCILA FLORENCIA BONACINA - T°: 152 F°: 151 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57147/26 v. 14/08/2026

PRINCESS VENTURE S.A.

CUIT 30-71473281-8. Por escritura 67 del 13/8/26, Folio 204, escribano Ignacio Agustín Forns, Registro 1254 CABA se transcribe Asamblea General Extraordinaria del 3/8/26 donde: A) se modifica artículo 3° de estatuto (Objeto) que queda redactado: "I- COMERCIAL- INDUSTRIAL: Compra, venta, permuta, importación, exportación, industrialización, distribución, servicios y mandatos de a??ratos e implementos, ya sean eléctricos, electrónicos y/o mecánicos para comunicaciones y en especial servicios de consultoría para desarrollo, instalación, configuración y soporte de sistemas informáticos de comunicaciones y telecomunicaciones" y B) se designa Carlos Alberto SEGRETIN y Carlos Alberto VISSER como director titular y suplente, respectivamente por 3 ejercicios. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social, Ciudad de la Paz 278 piso 3 depto A CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 13/08/2026 Reg. N° 1254.

Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

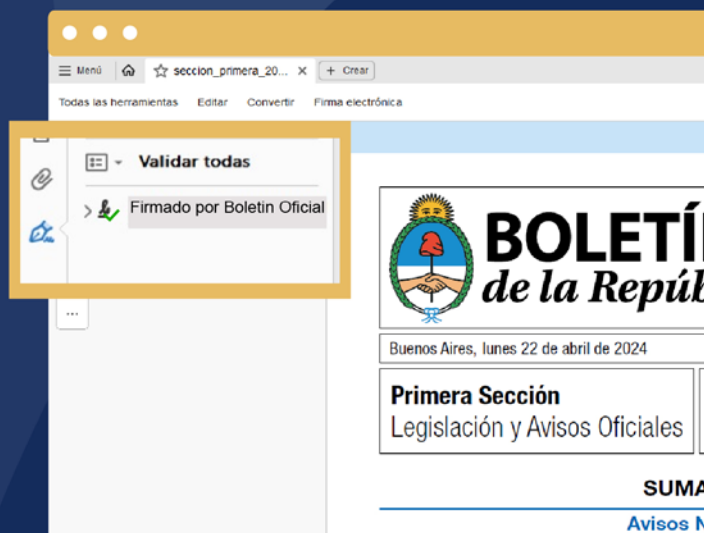
e. 14/08/2026 N° 57138/26 v. 14/08/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SEKURECO S.A.

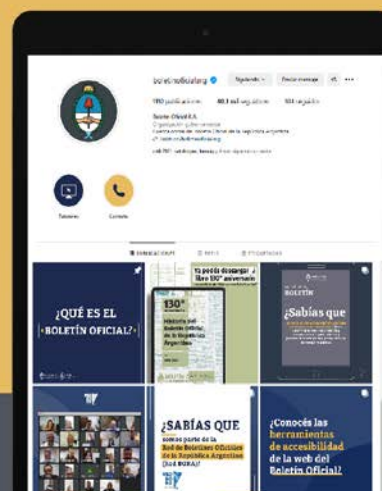
Constitución: Por Escritura 45 del 10/08/2026, folio 156, Reg. Not. 1126 de CABA. Accionistas: Leandro Fidel LEMA, DNI 43.725.372, domiciliado en Baigorria 2948 piso 3 depto. 13; y Patricio Lucio LEMA, DNI 43.725.373, domiciliado en Av. Francisco Beiró 3360 piso 12 depto. E; ambos de la Ciudad de Buenos Aires, 24 años, empresarios, argentinos, y solteros. Denominación: SEKURECO SOCIEDAD ANÓNIMA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por sí, por terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, y sujeto en cada caso a las autorizaciones y habilitaciones exigidas por la legislación aplicable, las siguientes actividades: 1) vigilancia y protección de bienes y activos de la información de manera presencial, digital y/o electrónica; 2) escolta y protección de personas; 3) transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, con expresa exclusión del transporte de caudales; 4) vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) obtención de evidencias en cuestiones civiles, y obtención de evidencias destinadas a incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y que dichos servicios sean contratados por quien invoque un interés legítimo en el proceso penal. Asimismo, podrá prestar servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación y formación en seguridad; desarrollar, fabricar, instalar, mantener, reparar, alquilar, comprar, vender, importar, exportar y comercializar cámaras, alarmas, controles de acceso, sistemas de monitoreo, dispositivos electrónicos y demás equipamiento relacionado con la seguridad. Quedan excluidas aquellas funciones que la ley reserve en forma exclusiva a las Fuerzas Armadas, fuerzas policiales, u otros organismos estatales, así como cualquier otra actividad cuyo ejercicio se encuentre vedado a los particulares. Las actividades que requieran habilitación, matrícula, licencia o título profesional serán realizadas exclusivamente por profesionales o personas debidamente habilitadas, matriculadas o autorizadas conforme a la normativa aplicable, contratadas o vinculadas por la sociedad a tales efectos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando la sociedad desarrolle las actividades comprendidas en su objeto mediante sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento en la Provincia de Buenos Aires, se ajustará a las disposiciones de la Ley Provincial Nº 12.297, sus modificatorias y normas reglamentarias, o las que en el futuro las sustituyan, obteniendo las habilitaciones y autorizaciones que en cada caso correspondan. Capital: \$ 30.000.000. representado por 300 acciones nominativas no endosables de v/n \$ 100.000 cada una y 1 voto por acción; suscrito por Leandro Fidel LEMA y Patricio Lucio LEMA 150 acciones ordinarias c/u. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: PRESIDENTE: Leandro Fidel LEMA y DIRECTOR SUPLENTE Patricio Lucio LEMA, ambos con domicilio especial en Terrada 2660 CABA. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Terrada 2660 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 10/08/2026 Reg. Nº 1126 Silvina Verónica Marques da Silva - Tº: 137 Fº: 942 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 Nº 57055/26 v. 14/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



STAGE LIVE S.A.

1) Ernesto Sanguinetti, DNI 23.964.762, CUIL 20-23964762-7, argentino, nacido el 14.10.1974, casado, abogado y Sebastián Eduardo Amoedo, DNI 20.383.987, CUIL 20-20383987-2, argentino, nacido el 3.06.1968, casado, ambos domiciliados en 25 de mayo 460, Piso 6, CABA. 2) 27.07.2026; 4) 25 de mayo 460, Piso 6, CABA; 5) (i) provisión, comercialización, alquiler, instalación, operación y mantenimiento de equipos de iluminación, audio, video, sistemas audiovisuales, automatización y demás tecnologías y equipamientos afines; así como la prestación de servicios vinculados a dichas actividades para diversos mercados, incluyendo espectáculos y eventos en vivo, exposiciones, ferias, stands comerciales, espacios corporativos e instalaciones permanentes; (ii) diseño, desarrollo, realización, producción, dirección, distribución, edición, compraventa, explotación y comercialización en todas sus formas de toda clase de contenidos para televisión, cine, video, teatro, radio, internet, telefonía celular, eventos y toda otra expresión audiovisual en cualquier tipo de plataforma existente o que se desarrolle en el futuro; (iii) diseño, programación y organización de todo tipo de eventos sociales y empresariales, exhibiciones, convenciones y provisión de servicios relacionados tales como entretenimiento en vivo, stands de venta e instalaciones permanentes y de prestación de servicios audiovisuales; (iv) diseño y comercialización de publicidad en todas sus formas; (v) realización de producciones artísticas, teatrales, deportivas y shows musicales (recitales), así como programas de radio y televisión; (vi) ejercer todo tipo de representaciones; (vii) inmobiliaria: realizar todo tipo de negocios de bienes raíces, inmobiliarios; la compra, venta, desarrollo, permuta, consignación, construcción, arrendamiento, administración, locación, y explotación en y de inmuebles urbanos, rurales, y edificios y condominios de toda clase y tipo y (viii) exportación e importación. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Ernesto Sanguinetti suscribe 28.500.000 acciones y Sebastián Eduardo Amoedo suscribe 1.500.000 acciones; 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Martín Enrique Juan Cortalezzi y director suplente a Ernesto Sanguinetti todos con domicilio especial en la sede social. 9) presidente y vicepresidente en su caso. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 27/07/2026 Reg. N° 46. Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56996/26 v. 14/08/2026

STEV S.A.

Complementario edicto Constitución publicado el 06/08/26 T.I. 54668/26.- Por Esc. 257 del 12/08/26 R° 110 de CABA, y a efectos de contestar la vista en trámite 10.057.217, se reforma el Art. 3 (objeto social) en su punto c): C) Financieras: Efectuar todas las operaciones necesarias para optimizar el manejo financiero, pudiendo realizar inversiones en negocios y sociedades creadas o a crearse, comprar, arrendar y vender muebles e inmuebles en la República Argentina y en el extranjero y practicar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias que tengan relación directa o indirecta con su objeto.- Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley 21.562 y de otra que requiera la intervención del ahorro público. Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 12/08/2026 Reg. N° 110. CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57080/26 v. 14/08/2026

SUPERSUELO S.A.

Cuit 30-71628027-2 Por acta de asamblea general extraordinaria N° 11 del 04/08/26 se traslada sede social desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Corrientes, Puerto Mbigua, Ituzaingo, Departamento de Ituzaingo, Provincia de Corrientes, modificando artículo 1°. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria N° 11 de fecha 04/08/2026 ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56960/26 v. 14/08/2026

SUR INVERSIONES ENERGETICAS S.A.U.

(CUIT 33-71873226-9) Por Acta de Asamblea N° 7 del 20/07/2026, se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando éste redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina o en el extranjero, a las inversiones financieras mediante aportes de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores públicos o privados, títulos valores, en empresas constituidas o a constituirse y tomar participación en sociedades, constituidas o a constituirse, y participar en joint ventures, uniones transitorias, y en general cualquier relación asociativa o agrupamiento empresario autorizado por ley. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar todo tipo de actos y contratos, incluyendo préstamos con sociedades vinculadas, y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo, la Sociedad podrá otorgar fianzas, avales, garantías reales o personales, y cualquier otro tipo de garantías permitidas por la ley, a favor de terceros, en garantía de obligaciones propias o ajenas, así como también otorgar indemnidades; todo ello cuando guarde relación con su objeto social." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/07/2026

María Sofía Gonini - T°: 141 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57005/26 v. 14/08/2026

TALVER S.A.

CUIT 30-71536024-8. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/07/2026, se resolvió por unanimidad aprobar la reforma del Objeto Social, es decir la Reforma del Artículo Tercero del Estatuto social, el cual queda redactado así: ARTICULO TERCERO: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades Comercialización: La importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación y suministro, tanto mayorista como minorista, mediante canales físicos, digitales, plataformas de comercio electrónico y cualquier otro medio de comercialización: artículos de perfumería, cosmética, cuidado personal, belleza, accesorios de moda, regalería, relojería, utensilios, equipamiento e insumos para peluquería, estética y belleza, incluyendo sus componentes, repuestos, insumos y accesorios; Electrodomésticos, artefactos para el hogar, productos de línea blanca, línea marrón y pequeños electrodomésticos; equipos de climatización, refrigeración, calefacción, ventilación y tratamiento del aire; cocinas, hornos, anafes, campanas, lavarropas, secarropas, lavavajillas, heladeras, congeladores, termo tanques y demás productos destinados al equipamiento del hogar, comercios, industrias y oficinas; Equipos eléctricos, electrónicos, informáticos, tecnológicos, de audio, video, telefonía y comunicaciones; muebles, artículos de bazar, utensilios de cocina, herramientas, máquinas, equipos, materiales, componentes, partes, repuestos y accesorios relacionados con los productos anteriormente indicados. Fabricación: La fabricación, producción, industrialización, ensamblado, transformación, acondicionamiento, fraccionamiento, embalaje y etiquetado de los productos comprendidos en el presente objeto, bajo marcas propias o de terceros. La instalación, reparación, mantenimiento y prestación de servicios técnicos y de posventa relacionados con dichos productos, pudiendo contratar talleres, instaladores, técnicos y prestadores especializados. Logística y distribución: La contratación, organización, administración y prestación integral de servicios logísticos; la recepción, carga, descarga, manipulación, consolidación, des consolidación, clasificación, almacenamiento, depósito, guarda, custodia, control de inventarios, preparación de pedidos, picking, packing, cross-docking, fulfillment, despacho, expedición y distribución de mercaderías. La explotación y administración de centros logísticos, depósitos, almacenes, playas operativas, centros de distribución y demás establecimientos destinados al almacenamiento y movimiento de mercaderías, propios o de terceros, incluyendo el alquiler y subalquiler de espacios de almacenamiento, posiciones de racks, módulos, contenedores y superficies operativas. Transporte de mercaderías: La organización y prestación de servicios de transporte terrestre, nacional e internacional, de cargas generales y especiales, mediante vehículos propios o de terceros; la realización de fletes, retiros, entregas, distribución urbana e interurbana, transporte de última milla y traslado de mercaderías entre establecimientos industriales, comerciales, depósitos, puertos, aeropuertos, terminales, zonas francas y centros logísticos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 de fecha 29/07/2026. BENETTI GISELA AMELIA T°:354 F°:187 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 1 de fecha 29/07/2026

GISELA AMELIA BENETTI - T°: 354 F°: 187 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57067/26 v. 14/08/2026

VISION 101 S.A.

CUIT 30708648414 Por Acta de Asamblea de 03/08/2026 se resolvió modificar el art. 11 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera “ Artículo 11 Al cierre del ejercicio social que operará el 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los Estados Contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. 3) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su aprobación” Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 03/08/2026.

SILVANA CLAUDIA AGUADO - T°: 92 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56971/26 v. 14/08/2026

WATER CLEAR S.A.

e.19/06/2026 N° 42538/26 v. 19/06/2026 Rectificación donde dice 9) Vicepresidente Martin M ALFINO debe decir Director Suplente Martin M ALFINO Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 1015.

Sebastian Galo Montes - Matrícula: 4365 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57140/26 v. 14/08/2026

WORKIA S.A.

CUIT 30-71605167-2. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30.12.2022 se resolvió: (i) aumentar el capital en la suma de \$ 11.800, es decir, de la suma de \$ 2.380.127 a la suma de \$ 2.391.927; (ii) fijar una prima de emisión de \$ 19.999 por cada acción a emitirse; (iii) emitir 11.800 acciones, de las cuales 5.900 son suscriptas por INVERCLUB S.A., 5.310 son suscriptas por CORREÓN S.A. y 590 son suscriptas por DA SILVANO S.A., habiendo sido integradas el 100% de las acciones suscriptas con los aportes efectuados; y (iv) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30.03.2023 se resolvió: (i) capitalizar la cuenta Ajuste de Capital, equivalente a la suma de \$ 2.256.194, llevando el capital social de la suma de \$ 2.391.927 a la suma de \$ 4.648.121; (ii) emitir 2.256.194 acciones, de las cuales 824.098 serán suscriptas por INVERCLUB S.A., 607.996 por PROXIMIA S.R.L., 741.787 por CORREÓN S.A. y 82.313 por DA SILVANO S.A.; y (iii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27.12.2023 se resolvió: (i) aumentar el capital en la suma de \$ 12.464, es decir, de la suma de \$ 4.648.121 a la suma de \$ 4.660.585; (ii) fijar una prima de emisión de \$ 39.999 por cada acción a emitirse; (iii) emitir 12.464 acciones, de las cuales 6.225 son suscriptas por INVERCLUB S.A., 5.607 son suscriptas por CORREÓN S.A. y 632 son suscriptas por DA SILVANO S.A., habiendo sido integradas el 100% de las acciones suscriptas con los aportes efectuados; y (iv) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30.03.2024 se resolvió: (i) capitalizar la cuenta Ajuste de Capital, equivalente a la suma de \$ 9.826.485, llevando el capital social de la suma de \$ 4.660.585 a la suma de \$ 14.487.070; (ii) emitir 9.826.485 acciones, de las cuales 3.592.751 serán suscriptas por INVERCLUB S.A., 2.640.945 por PROXIMIA S.R.L., 3.233.914 por CORREÓN S.A. y 358.875 por DA SILVANO S.A.; y (iii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23.12.2024 se resolvió: (i) aumentar el capital en la suma de \$ 10.000, es decir, de la suma de \$ 14.487.070 a la suma de \$ 14.497.070; (ii) fijar una prima de emisión de \$ 53.776,33 por cada acción a emitirse; (iii) emitir 10.000 acciones, de las cuales 9.500 son suscriptas por CORREÓN S.A. y 500 son suscriptas por DA SILVANO S.A., habiendo sido integradas el 100% de las acciones suscriptas con los aportes efectuados; y (iv) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Se deja constancia de que las tenencias accionarias quedaron compuestas de la siguiente manera: (a) CORREÓN S.A.: titular de 10.073.971 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 69,49% del capital social; (b) DA SILVANO S.A.: titular de 529.585 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 3,65% del capital social; y (c) PROXIMIA S.R.L.: titular de 3.893.514 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 26,86% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/05/2026

HERNAN PONIEMAN - T°: 153 F°: 561 C.P.A.C.F.

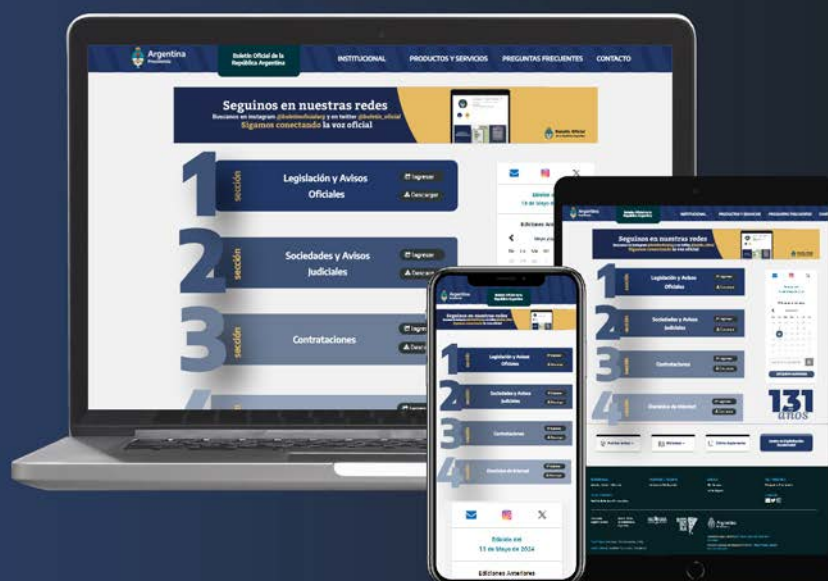
e. 14/08/2026 N° 57063/26 v. 14/08/2026

WORKIA S.A.

CUIT 30-71605167-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 27/04/2026, se resolvió: (i) reformar el artículo séptimo del Estatuto Social, a los fines de modificar el plazo de vigencia del cargo de los directores, pasando de dos (2) a tres (3) ejercicios, y fijar en dos el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes; (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Gustavo Mario Ratti y Miguel Alfonso Terlizzi y como Directores Suplentes a los Sres. Natalia María Terlizzi y Miguel de Achával, todos ellos por el término de tres (3) ejercicios; y (iii) distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Mario Ratti; Vicepresidente: Miguel Alfonso Terlizzi; y Directores Suplentes: Natalia María Terlizzi y Miguel de Achával. Todos los directores designados aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 144, piso 11º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2026
HERNAN PONIEMAN - Tº: 153 Fº: 561 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57066/26 v. 14/08/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CEROVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/08/2026. 1.- JULIAN CERIZOLA, 23/05/1999, Soltero/a, Argentina, Programador, HERMANOS ISLAS 1290 piso BRAGADO, DNI N° 41891116, CUIL/CUIT/CDI N° 20418911167, . 2.- "Cerova SAS". 3.- AGUILAR 2493 piso 4 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: JULIAN CERIZOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUILAR 2493 piso 4 D, CPA 1426 , Administrador suplente: MARIA FERNANDA DOFFO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUILAR 2493 piso 4 D, CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/08/2026 N° 56934/26 v. 14/08/2026

KIWELL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/06/2026. 1.- ALEJO ADOLFO GONZALES CHAVES, 04/07/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., Avenida Constitución 797 piso - Del Viso, DNI N° 39760552, CUIL/CUIT/CDI N° 20397605524, LUCA MAGNASCO, 22/04/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, LAS HAYAS 2055 piso b° tortugas chico MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 38258561, CUIL/CUIT/CDI N° 20382585616, . 2.- "Kiwell SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 6886 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: ALEJO ADOLFO GONZALES CHAVES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6886 piso 2 B, CPA 1429 , Administrador suplente: LUCA MAGNASCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6886 piso 2 B, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/08/2026 N° 56854/26 v. 14/08/2026

ST CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/07/2026. 1.- EXEQUIEL MARTIN CASSINELLI, 30/12/1992, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P., CALLEJON LOS CARDO 0 piso 0 0 MALLIN AHOAGADO BARILOCHE, DNI N° 37073470, CUIL/CUIT/CDI N° 20370734705, . 2.- “ ST Construcciones SAS”. 3.- PASEO COLON AV. 669 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: EXEQUIEL MARTIN CASSINELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASEO COLON AV. 669 piso 5, CPA 1063 , Administrador suplente: CAMILA CORDOBA OTERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASEO COLON AV. 669 piso 5, CPA 1063; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/08/2026 N° 56856/26 v. 14/08/2026

VPBR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/08/2026. 1.- DANIEL HORACIO CAMNASIO, 11/02/1956, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ARISTOBULO DEL VALLE 2235 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 11837942, CUIL/CUIT/CDI N° 20118379420, . 2.- “VPBR SAS”. 3.- LIBERTADOR DEL AV. 6710 piso 7 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: DANIEL HORACIO CAMNASIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6710 piso 7 C, CPA 1429 , Administrador suplente: PATRICIA NOEMI CAMNASIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6710 piso 7 C, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/08/2026 N° 56935/26 v. 14/08/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABIBLANK S.R.L.

Constituida por Esc. N° 183 del 10/08/2026 por ante el Registro 1523 de C.A.B.A.- Socios: Ariel MOHADEB, argentino, nacido el 26/07/1963, DNI. 16.497.871, CUIL/T. 20-16497871-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Elena Noemi Abadi, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 2960, Piso 1°, de C.A.B.A.; Dan MOHADEB, argentino, nacido el 20/01/1988, DNI. 33.507.481, CUIL/T. 20-33507481-6, comerciante, casado en primeras nupcias con Ruth Taül, domiciliado en Vidal 2508, Piso 6°, Depto. "601", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "ABIBLANK S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercialización por mayor y menor, permuta, transporte, distribución, depósito, fraccionamiento, comisión, consignación, representación, industrialización, transformación, importación, exportación de productos y subproductos textiles en general, cualquiera sea su composición, y todo lo relacionado con la industria de la confección del vestir y sus accesorios. b) Otorgar y recibir contratos de concesiones, representaciones de marcas y patentes y la realización de contratos de franchising. c) Participar y/o convocar a licitaciones públicas y/o privadas. d) Acogerse a regímenes de promoción regionales, nacionales, provinciales o municipales.- 4) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Ariel MOHADEB, 2.500.000 cuotas; y Dan MOHADEB, 2.500.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/08.- 7) Gerencia: Ariel MOHADEB, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Sarmiento 2488, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 10/08/2026 Reg. N° 1523. Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56899/26 v. 14/08/2026

ASTIA S.R.L.

Por escritura N° 81 del 10/08/2026 Reg. 111 se constituyó ASTIA S.R.L. socios: Alberto José SILVEYRA EZCAMENDI, argentino, nacido el 30/08/1977, casado 1° nupcias con Silvina Rey Merodio Argerich, DNI 26.090.499, empresario, CUIT 20-26090499-0, domicilio la calle Juramento 2120, séptimo piso departamento "19" CABA y Ezequiel Damián DE VITA, argentino, nacido el 24/06/1986, soltero, DNI 32.439.642, empresario, CUIT 20-32438642-0, calle Moreto 1504, CABA.- objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, como bar, confite-ría, cafetería, restobar, cervecería, restaurante, pizzería, parrilla, restó de comida rápida, y la venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol. Fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, conservación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, panadería, pastelería y rotisería. Servicio de viandas a domicilio a empresas, oficinas, incluido el servicio de distribución a domicilio delivery) a través de plataformas digitales o logística propia. Compra, venta, importación, distribución y representación de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, de producción nacional o extranjera, tanto para el consumo dentro de los locales como para la venta al público al por mayor o al por menor. Elaboración y provisión de alimentos y bebidas para eventos sociales, corporativos, públicos o privados, mediante barras móviles, food trucks o cocinas de campaña en espacios propios o ajenos, coctelería lista para consumir. Prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos, sea en lugares públicos o privados Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Plazo 99 años Capital \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 1000 c/u con derecho a 1 voto por cuota. ADMINISTRACION La dirección y administración legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente Alberto José SILVEYRA EZCAMENDI.- Sede social Juramento 2129, Piso 7 departamento "19" CABA. Cierre de ejercicio 31/07 Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 10/08/2026 Reg. N° 111.

María Alejandra Cubas - Matrícula: 4802 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56965/26 v. 14/08/2026

AURALIS GROUP S.R.L.

Constitución: Escritura del 5/8/2026 Registro 1202 CABA.1) Socios: Diego Ariel Akauí, 9/5/83, DNI 30333273, CUIT 20-30333273-2, República Dominicana 3344 Piso 1 CABA; y Facundo Manuel Sierra, 15/12/04, DNI 46359885, CUIT 20-46359885-2, Avenida Federico Lacroze 3655 Piso 11 departamento "1" CABA, ambos solteros y comerciantes,.2) 99 años. 3) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros asociada a terceros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley 19550 a las siguientes actividades: I) La elaboración, producción, industrialización, investigación, desarrollo científico, registro, evaluación de calidad, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, transporte, distribución y almacenamiento de todo tipo de artículos de perfumería y peluquería, cosméticos, especialidades aromáticas, belleza, y de higiene personal, producto químicos, materia prima, aceite esenciales y sus derivados, semillas, plantas, abonos, material vegetal, material fitosanitario y/o fitoterapéutico, fertilizantes y demás recursos necesarios para la ejecución de sus actividades. II) La instalación y explotación de laboratorios, plantas industriales y equipamientos necesarios a tales fines; tramitando y obteniendo permisos y autorizaciones para el desarrollo de su objeto.III) Solicitar exenciones y otras medidas impositivas o de promoción de las actividades inherentes a su objeto. IV) Registrar productos de perfumería, peluquería cosméticos y especialidades aromáticas, belleza y de higiene personal, y productos derivados. V) Presentarse a cualquier llamado a licitación pública o privada, ya sea a nivel provincial, nacional y/o internacional, en forma individual o asociada y realizar todo tipo de contrataciones, teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto de su creación. VI) Registrar como propiedad intelectual e industrial, marcas y patentes los productos que se desarrollen. VII) Explotar las patentes, marcas, productos y descubrimientos científicos y/o tecnológicos que obtuviese como consecuencia de la ejecución de las actividades inherentes a su objeto, de conformidad a los contratos que se suscriban en su caso y la legislación aplicable. VIII) Realizar cualquier otra actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución de su objeto social. IX) Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, teniendo plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, locar o sublocar, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes.4) Capital: \$ 4.000.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 4.000.Suscriben Diego Ariel Akauí 500 cuotas; y Facundo Sierra 500 cuotas.5) Sede social: Avenida Federico Lacroze 3655 Piso 11 departamento "1" CABA. 6) Administración y representación: Uno o mas gerentes, socios o no. Gerente: Facundo Manuel Sierra, quien constituye domicilio especial en la sede social sita en Avenida Federico Lacroze 3655 Piso 11 departamento "1" CABA. 7) Cierre: 30/6 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 05/08/2026 Reg. N° 1202 Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56878/26 v. 14/08/2026

BELLACENTRAL S.R.L.

Contrato social del 5/8/26. Dongbin WANG, 1/6/1994, DNI 94.319.153, CUIT 20-94319153-1. Yumei ZHANG, 12/1/1990, DNI 94.019.006, CUIT 27-94019006-7, ambos chinos, solteros, comerciantes, domiciliado en Juan D. Peron 2630, 3P, dpto "B", CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación y comercialización, por mayor y menor, de artículos de perfumería, cosmética, maquillaje, cuidado personal, skincare, manicuria, pedicura, bijouterie, marroquinería, lencería, indumentaria femenina, regalería, fantasía, juguetería, bazar, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 10.000.000 divididos en 10.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y 1 voto c/cuota. Dongbin WANG suscribe 5.000 y Yumei ZHANG suscribe 5.000 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/5. Gerente: Dongbin WANG, con domicilio especial en sede social: J. D Peron 2630, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 05/08/2026.

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57162/26 v. 14/08/2026

BENVEO GLOBAL S.R.L.

Constitución: Escritura 367 del 10/08/2026 Folio 1081 Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Juan Bautista Leivar (12.000 cuotas), DNI 37.844.044, 32 años, domiciliado en Azopardo 770 Piso 9 depto 3; 2) Claudio Hernan Perales (3.000 cuotas), DNI 25.359.704, 50 años, domiciliado en Viel 1627 depto 2; ambos de CABA y 3) Facundo Ezequiel Vega Alonso (15.000 cuotas), DNI 36.687.943, 34 años, domiciliado en Ayacucho 55, Ciudad de Santa Fe, Prov de Santa Fe; todos argentinos, solteros y empresarios. Denominación: BENVEO GLOBAL S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios de gastronomía, elaboración de comidas, servicios de catering para fiestas y eventos; b) Explotación de bares, confiterías, cervecerías, parrillas, restaurantes, pub, pizzerías, café, salón para fiestas, discotecas y actividades afines; c) Alquiler de locales cerrados y predios al aire libre para la realización de eventos, fiestas y conferencias, promoción y difusión publicitaria, auspicios gráficos, videográficos y fotográficos; locación para producciones fotográficas, filmaciones, conciertos, obras de teatro y otros eventos similares. Capital: \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Gerente: Juan Bautista Leivar constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Piedras 625 PB CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 367 de fecha 10/08/2026 Reg. N° 1017.

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57108/26 v. 14/08/2026

BORDERLI S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado del 31/07/2026, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: i) Socio: Marina Sandra Wasserman, argentina, casada, DNI N° 20.202.146, CUIT N° 27-20202146-3, nacida el 29 de abril de 1968, profesión Consultora, con domicilio real en De la Nutria 74, Barrio Los Castores lote 224, Nordelta, Provincia de Buenos Aires, y Georgia Mitropetrou, griega, casada, titular del Pasaporte N° AT5631251 y del CUIT N° 20604947244, nacida el 1 de abril de 1983, empresaria, con domicilio real en Neapoleos 38, Agia Paraskevi 15341, Atenas, Grecia; ii) Denominación social: Borderli S.R.L.; iii) Domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Avenida del Libertador 8008, Torre Cielo, piso 13 Dpto. 02, C.A.B.A.; iv) Plazo: 99 años; v) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la gestión de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros mediante el procesamiento, intercambio e intermediación electrónica de datos de bienes digitales; el desarrollo, organización, dirección, administración, comercialización, explotación y operación de sistemas y soluciones digitales y/o electrónicas de pago, incluyendo sistema de tarjeta de crédito y/o débito y/o compra y/o prepagas y/o billeteras electrónicas o similares que permitan efectuar transacciones electrónicas y operar como proveedor de servicios de pago, desarrollando cualquiera de sus funciones. Dichas actividades incluyen la comercialización, operación y contratación de todo tipo de software y demás vehículos físicos y/o electrónicos necesarios para la realización de transacciones electrónicas y procesamiento electrónico de datos de tarjetas de pago y prepagas, ya sea por sí misma o a través de terceros, realizar transferencias electrónicas de fondos; la provisión de plataformas de software para la captura, enrutamiento y procesamiento seguro de transacciones electrónicas; el desarrollo de sistemas de prevención de fraudes; la operación, administración, comercialización y/o distribución de toda clase de medios a ser utilizados como formas de pago de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales aplicables; el diseño, operación y administración de redes comerciales que acepten productos y medios de pago emitidos por diferentes instituciones de crédito, sociedades financieras, entidades comerciales y cualquier otra sociedad que participe en medios de sistemas de pago; el establecimiento, operación, procesamiento de información y mantenimiento técnico de dispositivos electrónicos relacionados con la emisión, uso y cobro; configuración de programas informáticos, desarrollo y licenciamiento de software, soporte técnico, mantenimiento y otros servicios relacionados; la prestación a otras empresas, entidades y organizaciones, tanto públicas como privadas, por sí, a través de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de servicios de consultoría y asesoramiento empresarial en materia de gestión de negocios, administración, organización y rediseño de procesos organizacionales, eficiencia operativa, planeamiento y estrategia corporativa, transformación e innovación digital; así como la prestación de servicios de consultoría tecnológica y de ingeniería, comprendiendo el relevamiento, análisis, diseño, arquitectura, integración e implementación de sistemas informáticos, el desarrollo, programación y mantenimiento de software y aplicaciones, la consultoría en infraestructura tecnológica, y el diseño, provisión e implementación de soluciones tecnológicas integrales, incluyendo la dirección, gestión y auditoría de proyectos tecnológicos; importación y exportación de licencias y servicios; capacitación y cursos relacionados a las actividades antes mencionadas, incluso el licenciamiento de software, soporte técnico, mantenimiento y otros servicios relacionados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes o por este contrato social, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras, o administradoras de fondos comunes de

inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones; vi) Capital: pesos diez millones (\$ 10.000.000), dividido en un millón (1.000.000) de cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota. Las cuotas sociales se dividen en dos clases: (i) quinientas mil (500.000) cuotas sociales Clase A; y (ii) quinientas mil (500.000) cuotas sociales Clase B; vii) Gerencia: la administración de la Sociedad estará a cargo de un (1) gerente titular, socio o no, y de un (1) gerente suplente, socio o no, con mandato por un (1) ejercicio, designándose como gerente titular, por las cuotas Clase A, al Sr. Luis Jorge Algaze y como gerente suplente a la Sra. Marina Sandra Wasserman, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 420, Piso 3º, C.A.B.A. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del gerente titular: Luis Jorge Algaze, quien constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 3º, C.A.B.A.; viii) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 31/07/2026
Brenda Irina Saluzzi - Tº: 69 Fº: 916 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57163/26 v. 14/08/2026

CARDIOWEB S.R.L.

33708510519 Por acta de reunión de socios del 16/06/2026 se trasladó el domicilio de la jurisdicción de CABA a Provincia de Bs As Manuel Galvez 2000 uf 41, Barrio La Concepcion, Lujan, provincia de Bs As. Reforma del art 1 del estatuto social Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 16/06/2026
Gisela Paola Torchelli - Tº: 105 Fº: 439 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57020/26 v. 14/08/2026

COINHOLD S.R.L.

1) MICHAEL JERLIS, nacido el 03/12/1989, soltero, ruso, empresario, con domicilio en 9940 West Bay Harbor Drive 6F-S, Bay Harbor Islands, Florida, Estados Unidos de Norteamérica, Pasaporte N° 768676595, CDI 23-60491320-9; y ALEXANDRA MOCHALOVA, nacida el 20/08/1986, soltera, rusa, abogada, con domicilio en Julián Álvarez 1971 piso 2º departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 96.398.479, CUIT 20-96398479-1, 2) Instrumento privado del 28/07/2026. 3) COINHOLD S.R.L. 4) Teniente General Juan Domingo Perón 315, piso 6 oficina 23 C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: (I) proveedor de servicios de activos virtuales, pudiendo desempeñarse en todas las categorías aplicables: (i) intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal (monedas fiduciarias); (ii) intercambio entre una o más formas de activos virtuales; (iii) transferencia de activos virtuales; (iv) custodia y/o administración de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismos (siempre y cuando no sean no custodiados); y (v) participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta y/o venta de un activo virtual por parte de un emisor; (II) Creación, desarrollo, organización, administración y comercialización de plataformas informáticas, programas de computación, softwares, páginas web y redes sociales para el intercambio o resguardo de bienes y/o servicios informáticos, incluyendo el intercambio electrónico de datos, tokens digitales y activos digitales, la transferencia y compra y venta de monedas y monedas digitales o criptomonedas. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato constitutivo. Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra para la cual se requiera autorización previa del Banco Central de la República Argentina y/o impliquen la captación de ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: \$ 575.980.204, representado por 575.980.204 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota. Michael Jerlis suscribe \$ 560.999.496 dividido en 560.999.496 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y Alexandra Mochalova suscribe \$ 14.980.708 dividido en 14.980.708 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. 8) Administración y representación a cargo de uno a cinco gerentes, socios o no, por plazo indeterminado. Se designa a Michael Jerlis, Alexandra Mochalova y a Azul María Paoletta como gerentes titulares, con actuación indistinta, excepto por ciertas limitaciones establecidas a la actuación de Azul María Paoletta. Alexandra Mochalova, constituye domicilio especial en Julián Álvarez 1971 piso 2º departamento "B", C.A.B.A. y Michael Jerlis y Azul María Paoletta en Uruguay 390 piso 9º oficina "A". C.A.B.A. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 28/07/2026.
Micaela Reisner - Tº: 112 Fº: 353 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57113/26 v. 14/08/2026

CUMBRE COMERCIAL S.R.L.

Constitución 12.8.2026. Socios: Miguel Darío PAZ, argentino, 17.12.1980, DNI 28472843, CUIT 20284728433, soltero, comerciante, domicilio Olmos 2552 localidad Laferrere, partido La Matanza, provincia de Buenos Aires; y Jim Brayner SALDAÑA SENADOR, peruano, 9.11.1982, DNI 95033295, CUIT 20950332957, soltero, comerciante, domicilio Solón 522, Barrio Los Paraísos, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Sede: Ciudad de la Paz 1937 CABA. Capital: \$ 1250000 dividido en 125000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Ambos socios suscriben 62500 cuotas equivalentes a \$ 625000 e integran \$ 156250 cada uno. Cierre ejercicio: 31/5. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, a la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión o representación, distribución y permuta, inclusive en plataformas digitales, de todo tipo de objetos de bazar, juguetería, ferretería, artesanías, objetos decorativos y artísticos y/o electrónicos, artículos de regalo y afines, accesorios para cocinas, baños, jardinería, implementos y utensilios para el hogar y todo objeto en general que integre el negocio de la explotación de bazar.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones; y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto principal.- Gerente: Miguel Darío PAZ con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/08/2026
MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - T°: 112 F°: 771 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57175/26 v. 14/08/2026

D.T.P. LABORATORIOS S.R.L.

CUIT: 33-71031440-9.- Por Acta de Reunión de Socios del 29/03/2026: I) se resuelve aceptar la renuncia del Gerente: Gabriel MALIZIA; II) Reformar el Art. 4° del contrato social, el cual queda redactado: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 1.907.580), dividido en 190.758 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 11/08/2026 Reg. N° 962.
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56900/26 v. 14/08/2026

DEPLOIA S.R.L.

1) 11-08-2026. 2) Patricio Silvio PERINELLI, argentino, divorciado, nacido el 09-02-1980, empresario, DNI 28.119.464, con domicilio real en Caseros 250, Piso 1°, Departamento "4", Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Gisela Soledad PERINELLI, argentina, soltera, nacida el 19-12-1977, empresaria, DNI 26.500.395, con domicilio real en Irupé 3632, Barrio Parque El Cazador, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: Desarrollo, diseño, implementación, mantenimiento, actualización, comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos, accesorios, terminales, plataformas afines y productos vinculados con tecnologías de la información. Asesoramiento técnico en desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. La explotación comercial de inmuebles propios o de terceros bajo la modalidad de locación temporaria, alojamiento turístico, hospedaje y actividades afines, incluyendo la gestión de propiedades a través de plataformas digitales de alquiler temporario; locación, sublocación y administración de inmuebles con fines turísticos o de alojamiento transitorio. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Patricio Silvio PERINELLI, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de duración de la sociedad. 7) 31-12 de cada año. 8) Moldes 2370, Piso 2°, Dto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 11/08/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/08/2026 N° 57046/26 v. 14/08/2026

DISTRIBUIDORA LATINOAMERICANA S.R.L.

CUIT 30711546002 Por Acta de Reunión Extraordinaria de 03/08/2026 se resolvió modificar el art. 8 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera "Artículo 8 " El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración" Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/08/2026. SILVANA CLAUDIA AGUADO - T°: 92 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56970/26 v. 14/08/2026

ENVAST DISTRIBUIDORA S.R.L.

Por escritura del 11/08/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Marcelo Rubén CLAVERO, 11/04/1964, DNI 16.824.479, casado, Francisco Bilbao 4480; Graciela Gloria VICENTE, 19/11/1963, DNI 16.895.713, casada; y Juan Pablo CLAVERO, argentino, 15/01/2001, DNI 43.082.017, todos argentinos, comerciantes, y domiciliados en Francisco Bilbao 4480, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La importación, exportación, comercialización, producción de todo tipo de papel, cartón, polietileno, films, cajas, productos de embalaje y artículos descartables para el rubro alimenticio. Asimismo, podrá realizar la fabricación y transformación de productos celulósicos. La importación, exportación, comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de mercaderías, artículos, productos terminados y materias primas de lícito comercio. Capital: \$ 20.000.000 dividido en 20.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/06. Sede social: Francisco Bilbao 4480, CABA. GERENTES: Marcelo Ruben CLAVERO y Juan Pablo CLAVERO, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 de fecha 11/08/2026 Reg. N° 536. Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57136/26 v. 14/08/2026

ERGONOVA S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado del 7 de agosto de 2026, se constituyó la sociedad ERGONOVA S.R.L., con sede social en Muñiz 379, piso 5, depto. I, CABA. Socios: Octavio Julián Calvento, argentino, nacido el 19/01/1997, DNI 40.131.930, CUIT 20-40131930-2, soltero, empleado, domiciliado en Muñiz 379, piso 5, depto. I, CABA; y Walter Daniel Amado, argentino, nacido el 02/01/1967, DNI 17.992.887, CUIT 20-17992887-7, casado, Lic. en Seguridad e Higiene Laboral, domiciliado en calle 133 n° 628, City Bell, La Plata, Pcia. de Bs. As. Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, actividades de consultoría, asesoramiento, capacitación, investigación, desarrollo, gestión, coordinación, auditoría, comercialización y prestación de servicios vinculados con ergonomía, salud ocupacional, higiene y seguridad laboral, prevención de riesgos, mejora de procesos, organización del trabajo, bienestar laboral, productividad, tecnología aplicada, análisis de datos, transformación digital y gestión operativa. Asimismo, podrá desarrollar, implementar, comercializar, licenciar, representar, importar, exportar, distribuir, alquilar y brindar soporte respecto de software, plataformas, metodologías, contenidos, cursos, programas, dispositivos, equipamiento, herramientas, materiales y soluciones físicas o digitales relacionadas directa o indirectamente con las actividades comprendidas en el presente objeto social. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital: \$ 1.500.000 representado por 150.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Suscriben: Octavio Julián Calvento, 75.000 cuotas (50%); y Walter Daniel Amado, 75.000 cuotas (50%). Gerencia: Gerente Titular: Walter Daniel Amado, y Gerente Suplente: Octavio Julián Calvento, ambos constituyen domicilio especial en Muñiz 379, piso 5, depto. I, CABA. Duración en los cargos: tiempo indefinido, hasta ser reemplazados. Representación legal: a cargo de la Gerencia. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 07/08/2026.

FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56890/26 v. 14/08/2026

ESBEDRA SOLUCIONES MÉDICAS S.R.L.

CUIT 30-71452075-6. Por acta de reunión de socios del 22/06/2026 se modifico el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: 1. Importación, exportación, compra, venta, distribución, promoción, alquiler, comercialización y/o producción de productos, partes, componentes y materiales relacionados con las distintas especialidades médicas. aparatos ortopédicos instrumental quirúrgico fotoeléctricos polarímetros refractómetros enzímómetros micro densímetros bombas de aspiración aparatos placas y elementos para radiografías equipos de rayos X instrumental aparatos y equipos para odontología, aparatos e instrumental ópticos prótesis oculares cristales oftálmicos artículos y aparatos de audiológica. 2. Mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, reparación, rehabilitación técnica, reparación y servicios generales con la reparación, mantenimiento e instalación de todos los equipos y aparatos que se utilizan en consultorios médicos, laboratorios, consultorios odontológicos. 3 La importación, exportación, comercialización y distribución de material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud y el arte de curar. 4. La importación, exportación, comercialización de bebidas como agua con o sin gas, jugos naturales, bebidas con o sin alcohol, Productivas: la elaboración, producción, fabricación, fraccionamiento, compra y venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría E INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. INVERSORA Y FINANCIERA: Tomar y mantener participaciones en sociedades, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados, o cualquier otra especie de valor inmobiliario; efectuar colocaciones de recursos financieros en forma transitoria o permanente, títulos de participación en el capital. - Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Se reformo el artículo 3°. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 22/06/2026.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56861/26 v. 14/08/2026

FIXXA S.R.L.

Rectifica Aviso 50392/26 de fecha 20/07/2026.A Frente a la vista ralizada por la IGJ se adecua el objeto social, quedando redactado como a continuación se indica: "a) La comercialización en todas sus formas, por todo tipo de medios, ya sean presenciales en tienda o por canales electrónicos; la compra, venta, al por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, fabricación, armado, diseño, reparación, reacondicionamiento y mantenimiento de todo tipo de joyas, alhajas, bijouterie, orfebrería, relojes, piedras preciosas y semipreciosas, oro, plata, platino, paladio, demás metales preciosos, sus aleaciones, derivados y accesorios, todos ellos en su carácter de mercaderías. b) La comercialización, por todo tipo de medios, ya sean presenciales en tienda o por canales electrónicos, compra, venta, importación y/o exportación, distribución, representación, mantenimiento, reparación y reacondicionamiento de teléfonos celulares, smartphones, computadoras, notebooks, netbooks, tablets, servidores, equipos informáticos y/o de telecomunicaciones, consolas de videojuegos, electrónicos, electrodomésticos, instrumentos musicales y todo tipo de bienes o accesorios relacionados con el objeto principal. c) Servicios de tasación, valuación, clasificación, autenticación, certificación, limpieza, grabado, embalaje, conservación, consignación, depósito, guarda y custodia de los productos, bienes y accesorios comprendidos en el objeto social. " Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/07/2026

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57044/26 v. 14/08/2026

G.G.ELECTRIC MOBILE S.R.L.

Por instrumento privado del 20/07/26: 1) Socios: Fabián Ezequiel GARCIA, Comerciante, nacido el 20/12/69, DNI 21174177 y Ricardo Javier GARCIA, Comerciante, nacido el 25/04/65, DNI 24129710, ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. Directorio 1747 piso 1° "E" CABA.- 2) G.G.ELECTRIC MOBILE S.R.L. 3) Duración: 20 años. 4) Objeto:: a) compra, venta, permuta, comercialización, distribución, consignación, representación, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de vehículos terrestres de dos o más ruedas, incluyendo pero no limitándose a: motocicletas, motovehículos y ciclomotores térmicos o de combustión interna; motos, scooters y monopatines eléctricos; bicicletas de todo tipo, rodado y terreno (urbanas, de montaña, de carrera, eléctricas y asistidas), así como cualquier otro vehículo de movilidad personal o micromovilidad urbana, como también, sus partes, repuestos, piezas, baterías, motores, accesorios y complementos derivados de todos los productos; toda clase de partes, repuestos, piezas, componentes, motores, baterías, neumáticos, accesorios, indumentaria técnica, cascos y elementos de seguridad vial derivados o relacionados con los vehículos mencionados en el apartado anterior, como también la representación, mandato, comisión y corretaje de firmas, marcas, productos y servicios del rubro, así como el otorgamiento y explotación comercial de franquicias (frunchising) vinculadas a la comercialización y distribución de los productos y servicios que constituyen el objeto social. 5) Capital: \$ 3.000.000, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Suscriben Fabián Ezequiel García y Ricardo Javier García 15.000 cada uno. 6) Cierre ejercicio 30/06. 7) Sede social Av Directorio 1747, piso 1, departamento E, CABA. 8) Gerente Fabián Ezequiel GARCIA, por plazo de la sociedad, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual o conjunta por todo el plazo de duración social. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 20/07/2026. Mirtha Beatriz Haro - T°: 153 F°: 418 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/07/2026 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/07/2026. MIRTHA BEATRIZ HARO - T°: 153 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56897/26 v. 14/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

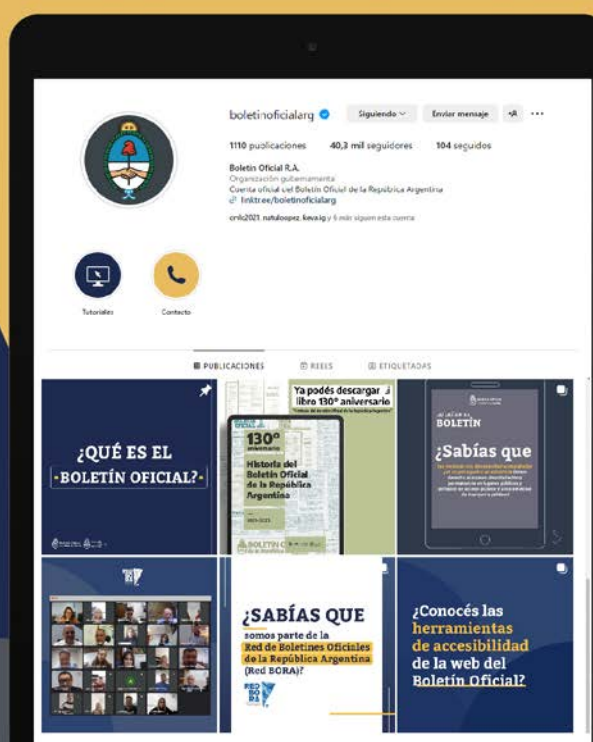
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



GRAPE SOFTWARE S.R.L.

30-71566053-5 RG IGJ 3/2020. Por reunión de socios de fecha 24/07/2026 se resuelve por unanimidad: a) modificar el objeto social y consecuentemente modificar la cláusula tercera del contrato social, la que queda redactada como sigue: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) **COMERCIALES**: Exportación, importación, asesoramiento, instalación, venta, distribución, soporte y mantenimiento de equipos informáticos, equipos de telecomunicaciones, hardware, software y aplicaciones instaladas o a instalar. El análisis, programación, consultoría, formación, capacitación e implementación de sistemas informáticos aplicados a las telecomunicaciones, tecnologías existentes y nuevas tecnologías que se desarrollen. b) **SERVICIOS**: La prestación de servicios de gestión y administración de cobranzas extrajudiciales por cuenta y orden de terceros, incluyendo la recepción, procesamiento y rendición de pagos, la gestión de deudores y la implementación de plataformas tecnológicas de cobro. La prestación de servicios de validación, autenticación y verificación de identidad de personas humanas mediante el tratamiento de datos personales, incluyendo la confrontación de datos con bases de datos públicas o privadas legalmente habilitadas, en el marco de lo establecido por la Ley N.º 25.326 de Protección de Datos Personales y sus normas reglamentarias y complementarias, pudiendo a tal fin suscribir convenios con organismos públicos nacionales, provinciales o municipales y, en particular, adherir al Convenio Único de Confronte de Datos Personales con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), conforme a la Disposición RENAPER N.º 4133/2018 y sus modificatorias, actuando en carácter de cesionario de datos en los términos de la normativa aplicable. c) **COBRANZAS, RECAUDACIONES Y SERVICIOS TRANSACCIONALES**: La prestación de servicios de cobro, gestión de cobranzas, pagos y recaudaciones por cuenta y orden de terceros, en forma presencial o mediante medios electrónicos, aplicaciones móviles, plataformas digitales u otros canales tecnológicos. La administración, procesamiento e intercambio digital de datos, cuentas, transferencias electrónicas, pagos de servicios públicos o privados, impuestos, tasas y demás obligaciones. El desarrollo, administración, gestión y explotación de plataformas transaccionales, pasarelas de pago y demás soluciones tecnológicas destinadas al procesamiento de operaciones de pago, incluyendo la validación de identidad a distancia de los usuarios, el tratamiento seguro de datos personales y la implementación de procesos de prevención del fraude mediante mecanismos de autenticación tecnológica y biométrica; quedando expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley N.º 21.526 de Entidades Financieras y toda otra actividad cuyo ejercicio requiera autorización estatal especial que la sociedad no obtenga. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto y realizar todos los actos que sean necesarios o convenientes para su cumplimiento, con las únicas limitaciones establecidas por las leyes vigentes y el presente contrato social y b)) Se traslada la sede social a Avenida Dorrego n° 2663, piso 3 departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 24/07/2026.

HERNAN AGUSTIN BIANCONI - T°: 150 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56859/26 v. 14/08/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

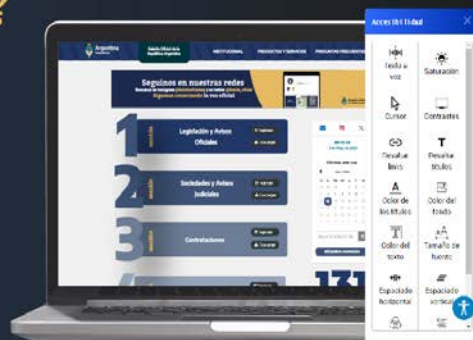
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



HOLAWA S.R.L.

05/08/2026. HOLAWA SRL. 1) JUAN PABLO LOIZA, argentino, 18/08/1980, comerciante, 28316947, 20283169473, soltero, Virrey del Pino 2604, CABA; DAMIÁN GARFINKIEL, argentino, 09/07/1978, comerciante, 26735546, 2026735546, soltero, Quesada 4567, CABA. 2) 99 años. 3) Desarrollo, diseño, programación, implementación y mantenimiento de software, sistemas informáticos, aplicaciones web y móviles, a medida o de desarrollo propio; desarrollo, entrenamiento, implementación y explotación de sistemas de inteligencia artificial, agentes conversacionales y soluciones de automatización; investigación y desarrollo (I+D) en tecnologías de software e inteligencia artificial; integración de sistemas y desarrollo de interfaces de programación (APIs) con plataformas de terceros, redes sociales, mensajería, CRM, ERP y pasarelas de pago; provisión de software como servicio (SaaS), incluyendo creación y administración de cuentas para el desarrollo y gestión de agentes de inteligencia artificial y su base de conocimiento; explotación de plataformas en línea para publicación, comercialización y distribución de agentes, complementos e integraciones; servicios de comunicación y atención omnicanal; integración de medios de pago de terceros en canales de chat y telefónicos, exclusivamente como integrador técnico, sin custodia, intermediación ni administración de fondos; consultoría, asesoramiento e implementación en inteligencia artificial, desarrollo de software y transformación digital; procesamiento, análisis, estructuración, curaduría y etiquetado de datos y tratamiento de datos por cuenta y orden de terceros conforme Ley 25.326; atención al cliente, mesa de ayuda y tercerización de procesos de negocio (BPO); administración, mantenimiento, soporte y monitoreo de infraestructura informática y software; alojamiento, procesamiento y almacenamiento de datos en la nube y ciberseguridad; marketing digital, automatización de marketing, publicidad en línea y generación de oportunidades comerciales; venta, licenciamiento, suscripción y comercialización de software; comercialización, reventa y distribución de servicios de infraestructura, cómputo y software en la nube; compra, venta y provisión de equipos informáticos, servidores y hardware; importación y exportación de equipos informáticos, hardware, software y componentes tecnológicos; representación, distribución, mandato, comisión y consignación de productos y servicios tecnológicos; capacitación y formación en inteligencia artificial, software y herramientas digitales; registro, adquisición, administración, licenciamiento, cesión y explotación de marcas, patentes, modelos de utilidad, derechos de autor, software y demás derechos de propiedad intelectual e industrial 4) \$ 10.000.000, 10.000 cuotas de \$ 1.000; Juan Pablo Loiza 5.000; Damián Garfinkel 5.000. 5) 30/06. 6) Uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración. Juan Pablo Loiza, gerente, acepto cargo y constituyo domicilio especial en sede. 7) Fiscalización a cargo de socios. 8) Av. Cabildo 1458, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 05/08/2026
María Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57058/26 v. 14/08/2026

INSHALA INDUMENTARIA S.R.L.

Nicolás Hernán JALEH, 14/03/1992, DNI 36.085.687, casado, domicilio Isabel La Católica 875 CABA; Leonardo Abraham LONDYNSKI, GERENTE, 23/06/1982, DNI 29.636.243, soltero, domicilio Ecuador 575 CABA, todos SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: ECUADOR 575, CABA.1) 99 años.2) \$ 1.000.000 dividido en 1.500.000 cuotas de 1 Pesos V/N cada una, totalmente suscripto por las socios: Nicolás Hernán JALEH: 1.050.000 cuotas; Leonardo Abraham LONDYNSKI: 450.000 cuotas. 3) OBJETO: Comercialización, importación y/o exportación de cualquier tipo de bienes y, en especial la fabricación, diseño, confección, producción, corte y terminación, compraventa, representación, distribución, comercialización mayorista-minorista en forma presencial y en plataformas online, de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, telas, prendas y accesorios de vestir en todas sus formas, hilados y tejidos naturales, carteras, bolsos, calzado, lencería, indumentaria deportivas, calzado, en sus diversos tipos, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización incluyendo teñido, estampado y apresto como asimismo el diseño y la confección de indumentaria, accesorios y prendas de vestir, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. 4) Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de constitución 81 del 07/08/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 07/08/2026 Reg. N° 751
María Victoria Sabaris - Matrícula: 5151 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56961/26 v. 14/08/2026

JAMARO GROUP S.R.L.

Esc. 40 de fecha 13/08/2026, Reg. 598. 1.- Socios: Adrián Alberto MANZANOS Y GIORDANO, nacido el 21/09/1994, DNI 19.027.248, CUIT 20-19027248-7, domiciliado en Marcelo Gamboa 6749 CABA; Adrián Ezequiel JAIMES, nacido el 25/11/1985, DNI 31.592.676, CUIT 23-31592676-9, domiciliado en Urdaneta 4195, LaFerrere, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; y Luis Martín RODRIGUEZ, nacido el 16/01/1991, DNI 36.150.138, CUIT 20-36150138-2, domiciliado en Gran Canaria 3275, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.; todos argentinos, solteros y comerciantes. 2.- Denominación: JAMARO GROUP S.R.L. 3.- Sede social: Avenida Juan B. Alberdi número 7247, CABA. 4.- Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, comercialización, distribución y venta, de pizzas, empanadas, pastas, sándwiches, minutas, comidas elaboradas, y demás productos alimenticios, mediante la explotación de locales gastronómicos, servicios de retiro en el local y entrega a domicilio. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5.- Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 6.- Capital: \$ 3.630.000 representado por 363.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Adrián Alberto Manzanos y Giordano suscribe 121.000 cuotas que representan un capital de \$ 1.210.000, Ezequiel Adrián Jaimes suscribe 121.000 cuotas que representan un capital de \$ 1.210.000, y Luis Martín Rodríguez suscribe 121.000 cuotas que representan un capital de \$ 1.210.000. 7.- La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por todo el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Adrián Alberto MANZANOS Y GIORDANO, con domicilio especial en Avenida Juan B. Alberdi número 7247, CABA. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 13/08/2026 Reg. N° 598.

Laura Sofia Barbera - Matrícula: 5547 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57107/26 v. 14/08/2026

KIÑERUM S.R.L.

CUIT 30-71407217-6 hace saber que por Reunión de Socios de fecha 10/08/2026 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Sergio Fabbris Rotelli y designar a Andrés Jorge Fabbris Rotelli como Gerente Titular, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social; 2) Reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social; y 3) Trasladar la Sede Social a Franklin D. Roosevelt 3751, piso 11, departamento E, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 11/08/2026 Reg. N° 1916

Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57164/26 v. 14/08/2026

KIRAM S.R.L.

C.U.I.T. 30-71225042-5 Por reunión de socios del 30/6/2026 se traslada la sede social a Avenida de los Constituyentes 2985 CABA, renuncia la gerente Gabriela Yael AMBINDER, reforma art 4: modifica redacción sin alteración de monto. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 30/06/2026

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 30/06/2026.

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57123/26 v. 14/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de la Justicia

LOGISTICA 3F S.R.L.

CUIT. 30-71822868-5. Por Acta de Socios N° 3 del 03/06/2026 se establece sede social en Bermúdez 1645, Piso 2°, Departamento "5", CABA. Renunció Rocío Belén Petriello al cargo de gerente, y se designó Gerente a Pamela Alejandra Ledesma, con domicilio especial en la sede social, y se reformó el artículo 3° así: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 3 de fecha 03/06/2026.

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56975/26 v. 14/08/2026

MACHALEN S.R.L.

CUIT 33511746669. Por acuerdo de cesión de cuotas del 28/7/2026 Macarena Méndez Hogg Peralta Ramos, DNI 31. 111.600, transfiere 22 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por cuota de MACHALEN SRL a Paula Méndez Carreras y 21 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por cuota a Lucía Méndez Carreras. Las nuevas tenencias de cuotas son las siguientes: (I) Paula Méndez Carreras posee 89 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por cuota; II) Lucía Méndez Carreras posee 88 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por cuota; y III) Silvina Méndez Carreras posee 68 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 28/07/2026

JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56884/26 v. 14/08/2026

MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.

30-71056505-4. Por Reunión de Socios de fecha 01/04/2026, se resolvió: (i) reformar el Artículo 1° del Contrato Social conforme lo siguiente: "PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: Bajo la denominación de RB AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L. continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."; (ii) reformar el artículo 5° del Contrato Social (ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION). Cambio fundamental: se creó la clasificación de Gerentes Generales y Gerentes Especiales; y (iii) reestructurar la Gerencia revocando a los actuales gerentes: Esteban César Mazzitelli, Juan Eduardo Bettinelli, Ariel Eduardo Goñi, Diego Omar Kelln, Juan José López Forastier, Leandro Manuel Justo, Juan Antonio Fuster, Daniel Leonardo Ryba. En consecuencia, se designaron nuevas autoridades conforme el siguiente detalle: Gerentes Generales: Esteban César Mazzitelli, Juan Eduardo Bettinelli, Ariel Eduardo Goñi, Diego Omar Kelln, Juan José López Forastier, Leandro Manuel Justo, Juan Antonio Fuster, Daniel Leonardo Ryba; Gerentes Especiales: Pablo Chichilnitsky, Diego Gomez, Carlos Van Zandweghe, Claudia Raiteri, Analía Belen Expósito, Matias Nahuel Ramos, Noelia Beatriz Luzuk, Eliana Anabel Valdes, Juan Cruz Oliva, Marcos Dell Acqua, Andres Daniel Vera, Evelina Hourcade, Claudia Argañarás, Marcos Samuel Rodriguez Maita, Damián Eduardo Capello, Napoleón Dietrich; María José Letamendi, Martín Sergio Monzón, Maximiliano Vega, Juan Manuel Cuenca Martínez y Julieta Mariana El Yar. Los Gerentes electos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 555, piso 6, oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/04/2026.

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57040/26 v. 14/08/2026

MELO ALIMENTACION S.R.L.

Por escritura N° 73, F° 212, del 17/7/2026, Registro 1132 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) MELO ALIMENTACION S.R.L. 2) Socios: Juan Carlos GOMEZ, argentino, nacido el 29/9/83, hijo de Carlos Martín Gómez y Susana Arminda Rodríguez, casado en primeras nupcias con María Zulma Martínez, DNI 30.891.142, CUIL 20-30891142-0, empresario, domiciliado en Los Lapachos 2191, Barrio Luján, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; Juan Antonio QUIROGA, argentino, nacido el 2/1/85, hijo de Segundo Antonio Quiroga y Blanca Azuzena Ferreyra, soltero, DNI 30.773.092, CUIL 20-30773092-9, empresario, domiciliado en Bompland 103, Alejandro Korn, Pcia. de Bs. As. 3) Sede: José Andrés Pacheco de Melo 1959, piso 7, dpto. H, C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la producción y venta de toda clase de productos alimenticios, ya sea en establecimientos propios o de terceros, la prestación de servicios de catering a entes públicos o privados, incluyendo la distribución de comidas preelaboradas; el desarrollo y explotación de comedores comerciales, industriales y estudiantiles; y el asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. 6) Capital: \$ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social: Juan Carlos Gómez suscribe 6.000 cuotas, y Juan Antonio Quiroga suscribe 4.000 cuotas; e integran el 25% del Capital Social. 7) Administración: Uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 8) Mandato: Tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Juan Carlos Gómez, con domicilio especial en José Andrés Pacheco de Melo 1959, piso 7, dpto. H, C.A.B.A. 11) Sindicatura: Prescinde. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 17/07/2026 Reg. N° 1132. Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56905/26 v. 14/08/2026

MID ARGENTINA S.R.L.

Contrato privado del 28/07/2026. Socios: Juan Carlos MELGAR PIZZARRO, boliviano, casado, DNI: 94.070.112 y CUIT: 20-94070112-1, nacido el 14/12/74, comerciante; y Rosario MELGAR VAQUERO, argentina, casada, DNI: 94.195.528 y CUIT: 27-94195528-8, nacida el 01/08/72, comerciante, Ambos: domiciliados en Chajari 1714, Villa Celina, Pcia de Bs As. 1) MID ARGENTINA S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Av. Juan Bautista Alberdi 3068, CABA; 4) tendrá por objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a la prestación de servicios integrales de comercio exterior y a la realización de operaciones de importación y exportación de bienes. A tal fin podrá: a) asesorar, planificar, organizar, administrar y coordinar operaciones de importación y exportación; b) prestar servicios de consultoría en materia de comercio internacional, clasificación arancelaria, regímenes aduaneros, costos de importación y exportación, normativa cambiaria y regulaciones aplicables; c) gestionar y coordinar la documentación y los trámites necesarios para operaciones de comercio exterior, actuando, cuando corresponda, por intermedio de despachantes de aduana y demás profesionales o auxiliares habilitados por la legislación vigente; d) coordinar servicios de transporte nacional e internacional, logística, almacenamiento, seguros y distribución de mercaderías; e) identificar, seleccionar y vincular proveedores, fabricantes, distribuidores y clientes nacionales e internacionales; f) actuar comorepresentante, mandatario, comisionista, agente comercial o intermediario en operaciones de comercio internacional; g) importar, exportar, comprar, vender, distribuir, consignar, representar y comercializar por cuenta propia bienes, mercaderías, productos, materias primas, insumos y equipos de cualquier naturaleza cuya comercialización no se encuentre prohibida o sujeta a un régimen especial para el cual la sociedad no cuente con la autorización correspondiente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, constituir garantías, obtener financiamiento, otorgar y recibir mandatos y representaciones y realizar todos los actos jurídicos, comerciales, administrativos y financieros necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de aquellas reservadas por ley a sujetos especialmente autorizados, salvo que obtenga las habilitaciones correspondientes. 5) \$ 1.002.000, dividido en 1.002.000 cuotas de \$ 1, v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Juan Carlos MELGAR PIZZARRO: 501.000 cuotas o sea \$ 501.000 y Rosario MELGAR VAQUERO: 501.000 cuotas, o sea \$ 501.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12, de cada año; 8) Gerente: Juan Carlos MELGAR PIZZARRO. Fija domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 3068, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 28/07/2026. PABLO NAM - T°: 141 F°: 531 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56896/26 v. 14/08/2026

NIXA S.R.L.

CONSTITUCIÓN SRL: Por medio del presente, se complementa el edicto publicado el 05/08/2026 N° 54001/26 v. 05/08/2026 correspondiente a la firma NIXA SRL, en trámite por IGJ bajo Nro. Correlativo 2041688, en el sentido de hacer constar que por el instrumento constitutivo de fecha 03/08/2026 se designó como Gerente Suplente al Sr. Lucas Antonio Burdiz, D.N.I. N° 30.003.981, C.U.I.T. N° 20-30003981-3, de 43 años, Soltero, Argentino, constructor, domiciliado en Martiniano Leguizamón 255, CABA. Constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 03/08/2026.

BARBARA ELIANA BARROS LOPEZ - T°: 136 F°: 346 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57088/26 v. 14/08/2026

REAL ESTATE ARGY S.R.L.

CUIT 30-71809761-0. Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 16/07/2026: Se aprueba por unanimidad: 1. Aumentar el capital social en la suma de \$ 29.600.000,00.-, es decir, de \$ 400.000,00.- a \$ 30.000.000,00. Suscripción posterior al aumento: (i) Sra. Débora Tatiana JUEJATI, 1.500.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una; (ii) Sr. Andrés SCHAPIRA, 750.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una; y (iii) Sr. Gabriel GIESEN ZIMERMAN, 750.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una.- 2. Reformar la cláusula cuarta del Estatuto relativa a su capital social, quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000,00.-), dividido en TRES MILLONES (3.000.000) de cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios. La reunión de socios dispondrá el momento en que se suscribirán e integrarán cuotas suplementarias mediante el procedimiento previsto en el artículo 151 de la Ley General de Sociedades." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 16/07/2026.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56984/26 v. 14/08/2026

RIGO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Con fecha 10/8/26, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Nidia Mabel Sander Gimenez, soltera, nacida 13/11/83, DNI/CUIT 27-94206516-2 ,peluquera; y Rigoberto Caballero Curtido, nacido 26/9/82, Dni/Cuit 20-94350728-8, constructor. Ambos socios paraguayos, con domicilio real en Villa 15 manzana 5, Casa 9, Mataderos, C.A.B.A. Denominación: "RIGO CONSTRUCCIONES SRL"; Sede social: Av. Alvarez Jonte 5133 piso 2, Dpto. 11, C.A.B.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: a) La comercialización, gestión y construcción de todo tipo de obras civiles y/o industriales, públicas y/o privadas sean a través de contrataciones directas, privadas, públicas, y/o de participación en licitaciones públicas y/o privadas en el ámbito Nacional, provincial y/o municipal con personal propio o de terceros. b) Servicios de carpintería, mantenimiento, albañilería, refacción, plomería, y reacondicionamiento, de todo tipo de bienes inmuebles. c) La comercialización en todas sus formas de servicios, maquinaria, y/o materiales de la construcción y todos aquellos productos accesorios y derivados conexos con el rubro de la actividad en que se desarrolla. d) La comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, mantenimiento, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los regulados por el régimen de la ley de propiedad horizontal. e) La asistencia, gestión y orientación estratégica relacionadas a las actividades de la Sociedad. Capital Social: pesos quinientos mil(\$ 500.000) dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 vn c/u, con derecho a 1 voto c/u, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Nidia Mabel Sander Gimenez suscribe 100000 cuotas de \$ 1 vn c/u que representan el 20% del Capital Social y equivalen a \$ 100.000; Rigoberto Caballero Curtido suscribe 400000 cuotas de \$ 1 vn c/u que representan el 80% del capital social y equivalen a \$ 400.000. Administración y representación: a cargo de la gerencia integrada por Rigoberto Caballero Curtido, revestirá el cargo de gerente con uso de la firma social, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Se prescinde del Órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/08/2026

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56842/26 v. 14/08/2026

ruta 10 S.R.L.

Por instrumento privado del 12/8/26. María Soledad García Ortiz, DNI 30.596.399, nacida 09/08/85, odontóloga y Guillermo Paoli, DNI 30.42.752, nacido 26/3/84, técnico en hotelería y turismo, ambos argentinos, casados y con domicilio en Mafalda 854 Piso 5 Dpto A, CABA. Plazo 99 años Sede Mafalda 854 Piso 5 Dpto A CABA Objeto: reserva, compra, venta, explotación, administración, construcción, diseño, comercialización e intermediación de todo tipo alojamientos y establecimientos turísticos, sean estos hoteles, hosterías, cabañas, hostel, campings y/o departamentos de alquiler temporario; como así también, la explotación de restaurantes y bares, sus instalaciones y/o accesorias y/o complementarias; servicios de turismo en general, incluyendo pero no limitando a la organización y venta de excursiones y viajes, sean individuales y/o grupales; asistencia y prestación de los servicios de guías de turismo y el despacho de equipajes; servicios de traslados y/o transporte de pasajeros por medios terrestres, aéreos o marítimos; actuar como Agentes de Viajes. Promover el turismo desde cualquier punto del exterior y hacia el interior del país pudiendo organizar excursiones y/o viajes de placer o recreativo y/o de interés cultural y/o educativo y/o científico y/o deportivo, incluyendo la elección y designación de medios de transportes y hotelería, todo incluido y/o a forfait por cuenta de otras agencias de viajes. Planificación, organización, producción, coordinación, dirección y ejecución integral de eventos sociales musicales, corporativos, empresariales, culturales, deportivos, recreativos, gastronómicos, institucionales, promocionales y artísticos. producción de congresos, convenciones, ferias, exposiciones, lanzamientos de productos, espectáculos y actividades de entretenimiento y/o deportivos. Participación en licitaciones públicas y privada. Toda actividad que así lo requiera, será efectuada por profesionales matriculados y contratados al efecto. Capital \$ 1.500.000 dividido en 1.500.000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u, suscripción: García Ortiz y Paoli 750.000 cuotas cada uno. Integran 25% en dinero en efectivo, saldo plazo de ley. Cierre ejercicio 30-11. Administración-Representación Legal Uso Firma 1 o más gerentes socios o no 99 años reelegible indistinta. Gerente María Soledad García Ortiz, domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 13/08/2026 Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57051/26 v. 14/08/2026

SAWCO WELDING S.R.L.

IGJ 1923789 CUIT: 30715942832 Reunión de Socios 15/7/2026, se reforma el artículo tercero del estatuto, quedando el objeto de la siguiente manera: "...a) COMERCIAL E INDUSTRIAL: La distribución, fabricación, importación, exportación, compra y venta de toda clase de equipamiento, accesorios y consumibles para procesos industriales. b) COMERCIALIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE SERVICIOS: La comercialización, promoción, venta, intermediación y representación comercial de servicios de información provistos por terceros para la toma de decisiones. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante..." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/7/2026 KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56852/26 v. 14/08/2026

TEKMICA S.R.L.

Constitución: 05/08/2026.1) Socios: ALBERTO EDUARDO MOLINA, argentino, DNI 28.694.088, CUIT 23-28694088-9, nacido el 28/01/1981, domiciliado en Los Reseros 488, San Justo, Prov. de Bs As, comerciante, soltero, suscribe ciento ochenta mil (180.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000), y MACARENA LUZ MOLINA argentina, DNI 48.433.415, CUIT 27-48433415-9, nacida el 29/12/2007, domiciliada en Granville 751, Rafael Castillo, Prov. de Bs As, estudiante, soltera; suscribe veinte mil (20.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000). 2) Capital. Doscientos mil pesos (\$ 200.000), dividido en doscientos mil (200.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 3) Duración: 99 años; 4) Sede social: Domingo V. Achega 3428, CABA; 5) Cierre ejercicio: 31/12; 6) Objeto: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación de instrumentos electrónicos de precisión, tableros de control, sus elementos y accesorios, productos plásticos y todas otras clases de aparatos, accesorios o implementos a fines relacionados a la industria en general. Como así también la fabricación de resistencias en todas sus formas y derivados. 7) Gerente: ALBERTO EDUARDO MOLINA con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 05/08/2026 LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57025/26 v. 14/08/2026

TSAK S.R.L.

1) Tomás SAENZ DEL CASTILLO, argentino, 6/01/1999, DNI 41.673.265, CUIT 20-41673265-6, soltero, Rondeau 1742, Ramos Mejia, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ingeniero; y Santiago Nicolás ALBARRACIN, argentino, 29/12/1998, DNI 41.661.510, CUIT 20-41661510-2, soltero, Cochabamba 1571, Villa Madero, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ingeniero. 2) Instrumento público de fecha 07/08/2026. 3) TSAK S.R.L. 4) Río de Janeiro 811, piso 2°, departamento "A", CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades vinculadas al desarrollo y explotación de tecnología de software: diseño, desarrollo, programación, implementación, actualización, mantenimiento, soporte técnico y comercialización de sistemas de software y aplicaciones informáticas destinados a la gestión integral de procesos industriales y productivos de cualquier rubro o sector de la economía; prestación de servicios de software como servicio (SaaS) a través de plataformas alojadas en la nube, incluyendo licenciamiento, alojamiento de datos e infraestructura tecnológica asociada; prestación de servicios de consultoría técnica, capacitación, implementación, parametrización y soporte informático vinculados a los sistemas desarrollados por la sociedad o por terceros, cualquiera sea la industria o actividad del cliente; desarrollo de algoritmos, modelos de optimización, automatización e inteligencia artificial aplicados a procesos de manufactura, producción y gestión industrial en general; registro, titularidad, licenciamiento y explotación comercial de los derechos de propiedad intelectual sobre los desarrollos de software creados por la sociedad; prestación de servicios de integración, configuración y conexión de sistemas de software con maquinaria, equipos y sistemas de automatización industrial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Tomás SAENZ DEL CASTILLO: 25.000 cuotas y Santiago Nicolás ALBARRACIN: 25.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años. 8) La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, designados por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Tomás SAENZ DEL CASTILLO, y Santiago Nicolas ALBARRACIN, ambos con domicilio especial en Río de Janeiro 811, piso 2°, departamento "A", CABA. 10) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 07/08/2026 Reg. Nº 1439

TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 Nº 57076/26 v. 14/08/2026

UKU S.R.L.

CUIT 33-71635392-9. En Reunión de Socios del 22/05/2026 se aprobó: a) trasladar el domicilio legal desde CABA a jurisdicción provincial; y b) establecer la sede social en Juan Domingo Perón 4175, Bo El Encuentro Lote 441, Loc de Benavidez, Pdo de Tigre, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 22/05/2026.

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 Nº 57139/26 v. 14/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

VENZACO S.R.L.

CONSTITUCION: 1) Eliberto GIRON, argentino, casado, 16/06/65, empresario, DNI. 17.220.314, CUIT 20-17220314-1 y Marina QUISPE, argentina, casada, empresaria, 11/12/60, DNI. 18.369.511, CUIT 27-18369511-3, ambos domiciliados en Mariano Obarrio 834, Villa Dominico, Prov. Bs.As.; 2) Instrumento Publico 11/08/26; 3) "VENZACO S.R.L."; 4) Sarmiento 1337, piso 1, departamento "E", Caba; 5) OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al servicio de transporte de cargas con vehículos propios o alquilados; mercadería, fletes, acarreos y encomiendas; nacionales o internacionales, por vía terrestres, fluvial o marítima; al almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, stock y mercaderías y todo tipo de servicios que se requiera en relación y estén vinculados al objeto social; 6) 99 años; 7) Capital Social \$ 1.000.000, compuesto por 10.000 cuotas, de \$ 100 c/u. Se suscribe: Eliberto GIRON: 5.000 cuotas \$ 100 c/u y Marina QUISPE: 5.000 cuotas de \$ 100 c/u; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma separada, individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad; Se designa Gerente a Eliberto GIRON; acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sarmiento 1337, piso 1, departamento "E", Caba; 9) 30 de junio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 11/08/2026 Reg. Nº 302.

Carolina Dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56873/26 v. 14/08/2026

WASHINGTON 4068 S.R.L.

Constitución: Esc. 279 del 12/08/26, Registro 1793 C.A.B.A. Socios: Ángel Rafael RAIMAN, casado, 04/05/1966, DNI 17.784.179, CUIT 20177841790, Av. Del Libertador 2424, Piso 5, Depto 2, C.A.B.A.; Ileana Melina COHEN, casada, 24/09/1972, DNI 22.913.745, CUIT 27229137455, Los Bosques 1730, Lote 7, Los Ombúes, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia Bs As; Andrés ANDJELL, casado, 13/12/1971, DNI 22.533.285, CUIT 20225332852, Av. Santa María 4002, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. Bs As; Sebastián Joel COHEN, casado, 04/01/1976, DNI 24.966.592, CUIT 20249665925, Av. Santa María 4002, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. Bs As; Marilina LIPSMAN, divorciada, 12/09/1967, DNI 18.461.979, CUIT 27184619798, Amenábar 3220, Piso 7, Depto "F", C.A.B.A.; Mariano Daniel CHEMAYA, casado, 18/04/1969, DNI 20.729.131, CUIT 20207291316, Teodoro García 1990, C.A.B.A.; y Ofelia Susana ROTENBERG, casada, 20/02/1945, DNI 5.111.327, CUIT 27051113271, República de la India 2945, C.A.B.A.; todos argentinos y empresarios. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, la compra venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina. Constructora: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos vinculados a las actividades señaladas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 30/06. Gerente: Julián MENALLED, CUIT 20394175782. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Washington 4068, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 279 de fecha 12/08/2026 Reg. Nº 1793.

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56941/26 v. 14/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *

Botón: Enviar

ZAPIOLA 2818 S.R.L.

Por escritura del 4/8/26 se constituyó ZAPIOLA 2818 S.R.L.: Socios: Ariel Michalewicz, argentino, nacido 26/04/1958, casado, DNI 11.774.586, CUIT 20117745865, farmacéutico, domicilio Arcos 1546 piso 13 CABA; Daniel Elías Gelin, argentino, nacido 22/3/54, casado, DNI 11.150.776, CUIT 20111507768, arquitecto, domicilio Cramer 1853 piso 1 Depto. B CABA; Juan Carlos Terragno, argentino, nacido 13/10/77, soltero, DNI 26.200.769, CUIT 20262007694, Lic. en ciencias de la computación, domicilio Guayaquil 351 CABA y Carlos Alberto Horacio Bellocchio, argentino, nacido 18/3/55, casado, DNI 11.528.433, CUIT 23115284339, arquitecto, domicilio Pje. Cerrillos 1943 CABA. Duración 99 años. Sede Zapiola 2818 CABA. Capital \$ 2.000.000. Objeto: a) CONSTRUCTORA: realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, proyectos, remodelaciones, mejoras, obras públicas y privadas, demoliciones, movimientos de suelo y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la compraventa, importación, exportación y alquiler de materiales y maquinaria, pudiendo participar de contrataciones públicas con el Estado Nacional, Provincias y Municipios; y b) INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, incluyendo fideicomisos, y ejecutar la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. Cierre 31/3. Gerentes Daniel E. Gelin y Ariel Michalewicz, ambos con domicilio especial en Zapiola 2818 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 04/08/2026 Reg. Nº 591.

Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56895/26 v. 14/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AQUA FLOAT S.A.

30715571753. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 03/09/2026 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Av. Santa Fe 768 piso 7, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025. Destino del resultado. 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio. 5) Consideración del número de miembros del Directorio y designación de nuevos miembros del Directorio. 6) Razones por las cuales la Asamblea se celebra transcurrido el plazo legal. Donaldo Alejandro Mac Gillivray. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 05/05/2023 Donaldo Alejandro MAC GILLIVRAY - Presidente

e. 14/08/2026 N° 57166/26 v. 21/08/2026

ASV ARGENTINA SALUD, VIDA Y PATRIMONIALES COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

30-67818477-9. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de septiembre de 2026 a las 10:00hs en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria en la Sede Social de Talcahuano 750 piso 12 departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes Ordenes del día 1) Verificación de la legalidad del Acto; 2) Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora suscriban el Acta; 3) Consideración de los antecedentes vinculados con la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro 52 celebrada el día 26 de mayo de 2026.; 4) Consideración y aprobación de los aportes irrevocables efectuados por el accionista RAF Latinoamericana S.A.U. para futuras suscripciones de acciones 5) Consideración del aumento del Capital Social mediante la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital y de los aportes irrevocables aprobados en el punto precedente. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 6) Consideración de las condiciones de la emisión de acciones. Fijación de Prima de Emisión. 7) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento publico por Acta de Asamblea Ordinaria N° 51 de fecha 28/10/2025 GABRIEL GUSTAVO VIDAL - Presidente

e. 14/08/2026 N° 57072/26 v. 21/08/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

CAROPRIMO B S.A.

CAROPRIMO B S.A. — CUIT Nº 33-71098992-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por reunión de Directorio del 23/07/2026 y conforme lo dispuesto por resolución del 22/04/2026 dictada en autos “ESTEVANEZ, SOL NAZARENA Y OTRO C/ LOCANE, GUILLERMO LUIS Y OTRO S/ MEDIDA PRECAUTORIA” (Expte. Nº 28576/2018), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, Secretaría Nº 57, se convoca a los señores accionistas de CAROPRIMO B S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 01/09/2026, a las 13:30 y 14:30 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en las oficinas del escribano Diego Benedicto Walsh, sitas en Juramento Nº 1475, piso 7º, oficina 3, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2º) Aprobación de la gestión de las autoridades. 3º) Designación de autoridades. 4º) Fijación de nuevo domicilio social. 5º) Revisión de las tareas realizadas en el período 2023/2024 y orientadas a la regularización de las sociedades en el marco del proceso judicial referido. 6º) Enumeración de las novedades y situaciones registradas. 7º) Determinación de las sumas de dinero erogadas hasta la fecha de la celebración de las asambleas por los accionistas para solventar el proceso judicial referido. 8º) Revisión y validación de la actuación del interventor en el marco del proceso cautelar. 9º) Tratamiento y aprobación de los balances correspondientes a CAROPRIMO B S.A. 10º) Otorgamiento de las autorizaciones de estilo. NOTA: los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia (art. 238, Ley Nº 19.550) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, a la dirección de correo electrónico blancop12@gmail.com, correspondiente al interventor coadministrador judicial Pablo German Blanco. Designado según instrumento público resolución de fecha 6/2/2026 -Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nro 29 Sec. 57 autos “Estevanez, Sol Nazarena y otro c/ Locane, Guillermo Luis y otro s/medida cautelar” PABLO GERMAN BLANCO - Interventor Judicial

e. 14/08/2026 Nº 56886/26 v. 21/08/2026

CAROPRIMO B S.A.

CAROPRIMO B S.A. — CUIT Nº 33-71098992-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por reunión de Directorio del 23/07/2026 y conforme lo dispuesto por resolución del 22/04/2026 dictada en autos “ESTEVANEZ, SOL NAZARENA Y OTRO C/ LOCANE, GUILLERMO LUIS Y OTRO S/ MEDIDA PRECAUTORIA” (Expte. Nº 28576/2018), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, Secretaría Nº 57, se convoca a los señores accionistas de CAROPRIMO B S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 01/09/2026, a las 14:30 y 15:30 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en las oficinas del escribano Diego Benedicto Walsh, sitas en Juramento Nº 1475, piso 7º, oficina 3, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2º) Tratamiento para su aprobación de los proyectos inmobiliarios correspondientes a: (i) canchas de pádel (Ocean Padel) y (ii) taller mecánico Rave Car, de acuerdo con lo resuelto en los autos referidos con fecha 05/11/2025. 3º) Otorgamiento de las autorizaciones de estilo. NOTA: los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia (art. 238, Ley Nº 19.550) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, a la dirección de correo electrónico blancop12@gmail.com, correspondiente al interventor coadministrador judicial Pablo German Blanco. Designado según instrumento público resolución de fecha 6/2/2026 -Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nro 29 Sec. 57 autos “Estevanez, Sol Nazarena y otro c/Locane, Guillermo Luis y otro s/medida cautelar” PABLO GERMAN BLANCO - Interventor Judicial

e. 14/08/2026 Nº 56887/26 v. 21/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

CHAY S.A.

CHAYS.A. — CUITNº30-70868604-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por reunión de Directorio del 23/07/2026 y conforme lo dispuesto por resolución del 22/04/2026 dictada en autos “ESTEVANEZ, SOL NAZARENA Y OTRO C/ LOCANE, GUILLERMO LUIS Y OTRO S/ MEDIDA PRECAUTORIA” (Expte. Nº 28576/2018), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, Secretaría Nº 57, se convoca a los señores accionistas de CHAY S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 01/09/2026, a las 11:30 y 13:30 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en las oficinas del escribano Diego Benedicto Walsh, sitas en Juramento Nº 1475, piso 7º, oficina 3, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2º) Aprobación de la gestión de las autoridades. 3º) Designación de autoridades. 4º) Fijación de nuevo domicilio social. 5º) Revisión de las tareas realizadas en el período 2023/2024 y orientadas a la regularización de las sociedades en el marco del proceso judicial referido. 6º) Enumeración de las novedades y situaciones registradas. 7º) Determinación de las sumas de dinero erogadas hasta la fecha de la celebración de las asambleas por los accionistas para solventar el proceso judicial referido. 8º) Revisión y validación de la actuación del interventor en el marco del proceso cautelar. 9º) Tratamiento y aprobación de los balances correspondientes a CHAY S.A. 10º) Otorgamiento de las autorizaciones de estilo. NOTA: los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia (art. 238, Ley Nº 19.550) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, a la dirección de correo electrónico blancop12@gmail.com, correspondiente al interventor coadministrador judicial Pablo German Blanco. Designado según instrumento público juzgado comercial 29 sec 57 en los autos Estevanez Sol Nazarena y otro c/Locane Guillermo Luis y otro sobre cautelar fecha designacion de interventor (Prorroga) 6/2/2026 PABLO GERMAN BLANCO - Interventor Judicial

e. 14/08/2026 Nº 56885/26 v. 21/08/2026

CONSTRUCENTER S.A.

CUIT: 30-58014239-3 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11/09/2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Av. Roque Saenz Peña 651 piso 13 C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su designación 2) Elección de Síndico titular y suplente 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se dispone la publicación por 5 días de los edictos requeridos en el art. 237 de la ley 19550 y los estatutos sociales. NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea a la dirección de correo electrónico mgberenguer5@gmail.com Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 39 de fecha 19/06/2025 MARIA GABRIELA BERENGUER - Síndico

e. 14/08/2026 Nº 57121/26 v. 21/08/2026

CONSTRUCENTER S.A.

CUIT: 30-58014239-3 Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 11/09/2026 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Av. Roque Saenz Peña 651 piso 13 CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la venta del inmueble ubicado en Av. Colón 112 Bahía Blanca, su precio de venta, las deudas societarias y gastos a deducir 3) facultar a la presidente Mercedes Adriana Prada a tramitar la venta del inmueble. Se dispone la publicación por 5 días de los edictos requeridos en el art. 237 de la ley 19550 y los estatutos sociales. NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea al correo electrónico mgberenguer5@gmail.com Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 39 de fecha 19/06/2025 MARIA GABRIELA BERENGUER - Síndico

e. 14/08/2026 Nº 57133/26 v. 21/08/2026

O.E.A. SERVICIOS S.A.

CUIT 30-68718318-1 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 1/09/2026 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en Suipacha 238 piso 5 de CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) Firma del acta; 2º) Consideración de la situación de acefalía del órgano de administración de la sociedad. Reforma del artículo 8º del Estatuto Social. Nuevas designaciones; 3º) Consideración de la prescindencia de la sindicatura. Reforma artículo 11º del Estatuto Social; y 4º) Reforma artículo 9º del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/3/2005 MARIO JORGE ORTS - Síndico

e. 14/08/2026 N° 57168/26 v. 21/08/2026

S.BARBAGALLO S.A.

CUIT 30-54207860-6 Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de septiembre 2026, a las 10:00 horas. La Asamblea se realizará en forma presencial en la sede social sita en Pumacahua 158 piso 4 departamento "B" C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Causas que motivan el tratamiento de los Estado Financieros al 31/12/2024 fuera del plazo legal. Aprobación decisión de aprobar en una sola asamblea los estados contables del año 2024 y 2025. 2) Designación de socios para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio cerrado al 31/12/24 y para el ejercicio cerrado al 31/12/2025. 4) Tratamiento de las utilidades del ejercicio 2024 y 2025. 5) Tratamiento de la gestión del Directorio 2024 y 2025. 6) Consideración de la remuneración del directorio. 7) Fijación del número de directores y elección de éstos por vencimiento del mandato. 8) Autorizados para tramitar ante la IGJ. Se deja establecido los requisitos para la participación en la asamblea: 1) Los accionistas deberán comunicar asistencia indicando sus nombres completos, DNI/datos de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente, domicilio, cantidad de acciones con las que participarán. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación. 2) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad dentro de los plazos establecidos, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado".

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/3/2022 ESTEBAN EMILIO BARBAGALLO - Presidente

e. 14/08/2026 N° 57074/26 v. 21/08/2026

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS

CUIT: 30509374771 Convocase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 01 de Septiembre de 2026, a las 11:00h, en la sede social de Juncal 615 piso 12 E CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550/72 y sus modificaciones ejercicio cerrado el 31/03/2026. 2º) Destino de la utilidad del ejercicio. 3º) Designación de un accionista para firmar el acta. Se decide publicar edictos conforme el art. 237, 1er. párrafo de la ley 19550. NOTA: Se recuerda a los accionista la obligación de dar cumplimiento al art. 299 LS. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA N° 104 de fecha 25/11/2025.

Norberto Alejandro Seri - Presidente

e. 14/08/2026 N° 57155/26 v. 21/08/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

JUAN CARLOS ROCHA, abogado, CPACF T° 37 F° 877, con domicilio en Campana 4998, CABA, comunica por cinco (5) días que JULIÁN SCOLARO, DNI 30.693.386, domiciliado en Salvador María del Carril 2746, CABA, transfiere a NÉSTOR SCOLARO, DNI 10.265.914, domiciliado en Terrada 4050, planta baja, departamento "3", CABA, el fondo de comercio "CASA MEZQUITA", sito en Salvador María del Carril 2746, CABA, rubros 502389, 503035, 603010, 603120 y 603180, según boleto de compraventa del 9/4/2026. Oposiciones de ley en Campana 4998, CABA.

e. 14/08/2026 N° 56912/26 v. 21/08/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABB ROBOTICS ARGENTINA S.A.U.

CUIT Nº 30-71914792-1. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y reunión del directorio del 11 de agosto de 2026 se resolvió: (i) fijar en tres (3) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes; y (ii) designar el siguiente directorio: Presidente: Silvina Fernández Vidal, Vicepresidente: David Eric Lende, Director Titular: Federico Cuadrado y Director Suplente: Rodrigo Campolongo Bueno por el término de un (1) ejercicio. Todos constituyeron domicilio en Av. De Los Constituyentes 2985, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/08/2026
Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57052/26 v. 14/08/2026

ADMINISTRADORA DE BIENES CORTIJO S.A.

CUIT 30-71798063-4.- Se transcribió la Asamblea del 18/03/2026, se resolvió: Cesación del Directorio designado en la Constitución Social del 03/03/2023 inscripto en IGJ; y designación del Directorio siguiente: PRESIDENTE: Alfredo Orlando CÓRDOBA - DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Alfredo CÓRDOBA; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Estado Plurinacional de Bolivia 2921, piso 5, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 11/08/2026 Reg. Nº 2088.
Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57077/26 v. 14/08/2026

ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A.

CUIT 30707004912, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2025 se resolvió: Aprobar la gestión del Directorio saliente; fijar el número de autoridades y proceder a la elección del nuevo Directorio, designando a Gerardo Américo Casella, DNI 16.386.143, CUIT 20-16386143-8, como Presidente, y a Jorge Agustín Sciarra, DNI 35.994.326, CUIT 20-35994326-2, como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Maipú 712, 2° piso "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29/09/2025 Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29/09/2025.
Leandro Lenza - Matrícula: 4702 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56865/26 v. 14/08/2026

AIR DALKEN S.A.

C.U.I.T. 30-67856673-6 comunica que por Acta de Directorio del 02/02/2026 se resolvió el traslado de la sede social a la calle Cerrito 866, Piso 9° de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 283 de fecha 10/08/2026 Reg. Nº 1628
JOSE LUIS GROSSI GALINA - Matrícula: 5761 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57105/26 v. 14/08/2026

AIR DALKEN S.A.

C.U.I.T. 30-67856673-6 comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 01/12/2025, se designó como PRESIDENTE a Claudia Hilda COZZANI, DNI 20.484.139; y como DIRECTOR SUPLENTE a Pedro Agustin BRICHTA, DNI 31.048.885; quienes aceptaron los cargos conferidos, constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 280 de fecha 10/08/2026 Reg. N° 1628
JOSE LUIS GROSSI GALINA - Matrícula: 5761 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57106/26 v. 14/08/2026

ALMARVAN S.A.

30710845405. Por acta de Asamblea del 29/05/2026 se resolvió: a) aceptar la renuncia de Hernan Barbosa como Presidente y Lucila Sackmann Masa como Directora Suplente; y b) designar Presidente a Gisella Ivana Loperfido y Director Suplente a Alejo Ezequiel Pusdekis; ambos con domicilio especial en la sede social ubicada en Av. Santa Fe 1385 piso 2° Departamento F, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2026.
JAVIER EZEQUIEL PIERRARD - T°: 128 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56893/26 v. 14/08/2026

AMCOR SPECIALTY CARTONS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71204103-6. Mediante la Asamblea General Ordinaria del 09/01/2026, se designó a Maria Emilia Buzzurro como Presidente y única integrante del Directorio, constituyendo domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/01/2026.
Moira Inés Frehner - T°: 53 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57034/26 v. 14/08/2026

ANJOY S.A.

CUIT: 30-71592614-4.- Por Acta de Directorio del 11/08/2026 se resolvió trasladar la sede social a la calle LAVALLE 1675, Piso 10°, Oficina 11, CABA.- Autorizado según Acta de Directorio del 11/08/2026.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/08/2026
Federico Francisco Delpech - T°: 128 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56888/26 v. 14/08/2026

ARINC INCORPORATE SUCURSAL ARGENTINA

30707535101. Resolución Social del 14/07/2026 Representantes Legales Juan Sánchez Elia, DNI 24.773.563, argentino, 29/06/1975, casado, abogado, domicilio real Miguel Cané 3040, CABA y especial Arenales 1132, piso 3°, CABA; Ignacio Javier Layus, DNI 24.882.524, argentino, soltero, abogado, 3/09/1975, domicilio real en Junín 1111, piso 8, CABA y especial en Arenales 1132, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución social de fecha 14/07/2026.
Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56978/26 v. 14/08/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

ARIV S.A.

CUIT 30701766381. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 2/6/2026 resolvió (i) rectificar y dejar sin efecto la disolución anticipada y designación de liquidador resuelta por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/10/2024 (ii) desistir del trámite (IGJ) 9932113. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/06/2026
Fernando Horacio Giorello - T°: 45 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57132/26 v. 14/08/2026

ARIV S.A.

CUIT 30701766381. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/6/2026 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió: (i) Fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Suplentes; (ii) Reelegir al Sr. Ariel Hernán Racino como Director Titular y Presidente y reelegir al Sr. Roberto Pérez como Director Suplente, ambos con mandato por 2 ejercicios, y; (iii) Dejar constancia que ambos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la calle Adolfo Alsina 1729 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/06/2026.
Fernando Horacio Giorello - T°: 45 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57156/26 v. 14/08/2026

ARROYO UBAJAY S.A.

CUIT: 30-70938067-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/12/2025 se resolvió designar el Directorio: Director titular y Presidente: Walter Roberto Grenon, Director Titular: Jesica Grenon, y Director titular: Williams Grenon, y Director suplente: Joel Perman, Sindico titular: Silvana Beatriz Reyes, y Sindico suplente: Sandra Ester Juri, quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Sarmiento 983, piso 9 oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1757 de fecha 12/08/2026 Reg. N° 1757.
MARIO ALBERTO ZIRARDINI - Matrícula: 4162 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57096/26 v. 14/08/2026

ARTON CAPITAL HOLDINGS LTD

CUIT 30-71955167-6. Por Carta-Poder de fecha 11/06/2026, el Directorio de Arton Capital Holdings LTD. (Casa Matriz) decidió designar como representante legal de la sucursal en Argentina a Lora Senkova Georgieva, Pasaporte N° 388629675, CUIT 27-60494300-6, con efectos a partir del 11/06/2026 por el plazo de 3 años, concediéndole amplios poderes para representar a la sociedad en todos los actos, negociaciones, asuntos y operaciones civiles y comerciales que pudiese tener en la actualidad o en el futuro, administración de bienes, celebración y rescisión de contratos, apertura y movimientos de cuentas bancarias, representación ante autoridades públicas y privadas, representación judicial en todas las instancias, llevar a cabo trámites ante la Inspección General de Justicia, y demás actos necesarios para el pleno cumplimiento de sus funciones. En instrumento separado Lora Senkova Georgieva acepta cargo y fija domicilio especial en Cerrito 1266, Piso 7, oficina 31, CABA. Autorizado según instrumento privado CARTA-PODER de fecha 11/06/2026.
JUAN MANUEL COS - T°: 134 F°: 904 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57050/26 v. 14/08/2026

AUSTRAL ATLANTICA S.A.

30710347448 Asamblea del 16/10/24 por vencimiento del Directorio, Presidente Julio Enrique Mendoza y Directora suplente Mirta Alicia Gamarra, se designa Presidente a Lorena Veronica Castro y Mirta Alicia Gamarra como Director suplente, ambos fijan domicilio especial en la sede social de Pasaje Carabelas 241 Piso 5° CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 16/10/2024.
Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56902/26 v. 14/08/2026

AVALDI S.A.

(30-71915074-4) con sede social en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13º, C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el 07/10/2025 bajo el N° 18318, Libro 123, Tomo “-”, de Sociedades por Acciones, comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/08/2026 se resolvió restituir en forma parcial un aporte irrevocable de capital, efectuado por sus accionistas, por hasta la suma de USD 75.000.000. Fechas de aceptación de los aportes irrevocables por el Directorio: 20/10/2025 y 27/11/2025. Fecha de la Asamblea General Extraordinaria que dispuso la devolución del aporte: 12/08/2026. Domicilio para oposiciones: Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13º, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Plazo para oposiciones: art. 83 inc. 3º LGS. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/08/2026
MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - Tº: 146 Fº: 903 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57086/26 v. 19/08/2026

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LA PLATA LTDA (en adelante “COOP. LA PLATA”), CUIT 30-69139976-8, con domicilio en calle 46 N° 547/9, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27/05/2026, suscrito entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., CUIT 30-71233123-9, con domicilio legal en calle 25 de Mayo 1774 de la Ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, carteras de créditos determinadas, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano público Elichagaray Ana Maria, Registro Notarial N°142 del Distrito La Plata, Provincia de Buenos Aires, en fecha 10/06/2026, mediante Acta N° 111 Folio N°111, Libro de Requerimientos N°13, Foja de Certificación DAA037439435, el cual se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 285 de fecha 15/4/2025.
JOSE LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 14/08/2026 N° 56967/26 v. 14/08/2026

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239. Conforme lo establecen los artículos art. 1434, 1614, 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LA PLATA LTDA (en adelante “COOP. LA PLATA”), CUIT 30-69139976-8, con domicilio en calle 46 N° 547/9, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29/05/2026, suscrito entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., CUIT 30-71233123-9, con domicilio legal en calle 25 de Mayo 1774 de la Ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, carteras de créditos determinadas, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano público Elichagaray Ana Maria, Registro Notarial N°142 del Distrito La Plata, Provincia de Buenos Aires, en fecha 10/06/2026, mediante Acta N° 111 Folio N°111, Libro de Requerimientos N°13, Foja de Certificación DAA037439436, el cual se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 285 de fecha 15/4/2025.
JOSE LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 14/08/2026 N° 56968/26 v. 14/08/2026

BECASI S.R.L.

30-71658836-6 Por reunión de socios extraordinaria de fecha 10/08/2026 se resolvió aceptar renuncia de Victor Daniel Dominguez a su cargo de gerente y designar nuevo gerente a Enzo Ariel Dominguez DNI 39.551.954 con domicilio especial en la sede social sito en Lavalle 1789 9° B CABA por el término de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion Socios Extraordinaria de fecha 10/08/2026.
Lucrecio José D'onofrio - Tº: 272 Fº: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56974/26 v. 14/08/2026

BENVIDA S.A.

CUIT 30-71703168-3. Por resolución asamblearia UNANIME de fecha 14/07/2026 renuncio el directorio vigente, se aprobó la gestion del directorio que renuncio y se designó un nuevo directorio por el plazo de tres años siendo los electos: Presidente y Director Titular: Pablo Andrés Pardo, Vicepresidente y Director titular: Sebastian Ercolessi, Director Titular: Mariano Daniel Schvarzstein, y Director suplente: José Ignacio Pardo, aceptaron los cargos en la asamblea y constituyeron domicilio especial en Carbajal 3598, Piso 3. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 13/08/2026 Reg. Nº 1334.

Maria Soledad Paradiso Sanchez - Matrícula: 4752 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57157/26 v. 14/08/2026

BERRIES DEL ACONQUIJA S.A.

CUIT: 33-70864589-9. Por Asamblea General Ordinaria del 23/01/2026 se resolvió (i) fijar en 1 los Directores Titulares y en 1 los Suplentes (iii) designar por 2 ejercicios a Francisco Joaquín Estrada (DNI 22.430.183) como Director Titular y Presidente y Carlos Pablo Ballazini (DNI 21.921.009) como Director Suplente. Los directores designados constituyeron domicilio especial en French 3660, piso 5 depto. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/01/2026.

MARIA ELENA OLMEDO - T°: 139 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56894/26 v. 14/08/2026

BLUE STAR GROUP S.A.

CUIT 30712015124 Por Acta de Asamblea N°40 de 03/08/2026 se resolvió modificar el art. 11 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera "Artículo 11 Al cierre del ejercicio social que operará el 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los Estados Contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. 3) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su aprobación". Se aprueba la modificación y el texto articular por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 03/08/2026.

SILVANA CLAUDIA AGUADO - T°: 92 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56969/26 v. 14/08/2026

C.P.S. COMUNICACIONES S.A.

(30-69685097-2). Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 08/07/2026, se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Daniel Francisco Di Paola, Hernán Ballvé y María Macarena García Mirri a sus cargos de Directores Titulares, quienes cesaron en el cargo; (ii) designar un Director Suplente; (iii) dejar constancia de que continúan en sus cargos de Directores Titulares los Sres. Hernán Slemenson y Sebastián Bardengo; (iv) designar como Director Titular al Sr. Fermín Caride; (v) designar como Director Suplente al Sr. Francisco Gutiérrez; y (vi) dejar constancia de que los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 3, CABA. De esta manera, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Bardengo; Vicepresidente: Hernán Slemenson; Director Titular: Fermín Caride; Director Suplente: Francisco Gutierrez. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/07/2026.

AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57012/26 v. 14/08/2026

CALZADO GRECO S.A.

CUIT 30-53842442-7. Por Asamblea Gral Extraordinaria de fecha 12/11/25 se designan autoridades: Presidente: Carlos Manuel TERZIAN DNI 14.013.239. Director Titular: Cristina Rosa MAHSARDJIAN, DNI 14.619.558. Director Suplente: Agustina TERZIAN, DNI 33.104.287 quienes aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social, esto es Conde 2024, Piso 3, Departamento "F", de CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 287 de fecha 30/07/2026 Reg. Nº 1481

maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 Nº 57065/26 v. 14/08/2026

CALZADO GRECO S.A.

CUIT 30-53842442-7. Por Acta de Directorio del 28/4/26 se resolvió el Cambio de Sede Social de Olazábal 5201, Planta Baja, Departamento "A", de CABA, a Conde 2024, piso 3, departamento "F" de CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 18/05/2026 Reg. Nº 1481.

Maria Florencia Clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 Nº 57069/26 v. 14/08/2026

CARENERO S.R.L.

CUIT 30-71807273-1 Cesión de cuotas Escritura 84 del 17/07/2026 Folio 290 Registro 2054 ante Escribano CABA Fernando Agustín MAIDANA. Cedente: María Belén DARAKDJIAN, DNI 32.982.870, CUIT 27-32982870-6 Vende y cede la totalidad de sus cuotas, es decir, 150.000 cuotas de valor nominal 1 peso cada una. Cesionario: Sofia del Mar DIAZ, DNI 46.916.479, CUIT 27-46916479-9, Precio \$ 150.000.- Capital Social: \$ 300.000, equivalente a 300.000 cuotas de valor nominal 1 peso cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 17/07/2026 Reg. Nº 2054

Fernando Agustin Maidana - Matrícula: 5658 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 Nº 56879/26 v. 14/08/2026

CHARMING LODGE S.A.

CUIT 30-71100017-4. Por Actas de Asamblea y de Directorio del 17/06/2024 se designó Presidente: Alberto Pablo Holgado; Directora Suplente: Monica Elena Schkliar, ambos fijaron domicilio especial en Av. Lidoro Quintero 1331 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/06/2024

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 Nº 57021/26 v. 14/08/2026

CHEQUEO MEDICO S.A.

CUIT: 30-64654140-5. Por acta del 31/7/26 se resuelve designar Presidente: Agustin Ulises Sanchez, Director Titular: Alberto Manuel Sanchez, y Director Suplente: Gregorio Seropian, fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 2099, piso 4°, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/07/2026.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 Nº 56986/26 v. 14/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CLARA DE LUNA S.A.

CUIT 30-71462963-4.- Por Asamblea del 4/6/2026 se aceptó la renuncia de Adrián Nestor Troncoso y Julio Anibal Knop a los cargos de Presidente y Director Suplente y se designó como PRESIDENTE a Cecilia Lalor; VICEPRESIDENTE a Alejandro Lalor y como DIRECTOR SUPLENTE a Francisco Lalor quienes constituyeron domicilio especial en Juncal 754, piso 6 oficina 54 CABA y por Acta de Directorio del 4/6/2026 se trasladó la sede social a Juncal 754, piso 6 oficina 54, CABA.- Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 11/08/2026.

María Fernanda Martinez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56891/26 v. 14/08/2026

CLAYSOL S.A.

CUIT 30-70974800-5. Por Asamblea Gral Ordinaria de fecha 17/06/26 se designan autoridades: Presidente: Carlos Manuel Terzian DNI 14.013.239. Director Titular: Cristina Rosa MAHSARDJIAN, DNI 14.619.558. Director Suplente: Agustina Terzian, DNI 33.104.287 quienes aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social, esto es Conde 2024, Piso 3, Departamento "F", de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 286 de fecha 30/07/2026 Reg. N° 1481

maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56955/26 v. 14/08/2026

CLAYSOL S.A.

CUIT 30-70974800-5. Por Acta de Directorio del 27/4/26 se resolvió el Cambio de Sede Social de Olazábal 5201, Planta Baja, Departamento "A", de CABA, a Conde 2024, piso 3, departamento "F" de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 1481

maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56957/26 v. 14/08/2026

CNO S.A. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT (30-63069237-3). Por resolución del Representante Legal de la sociedad CNO S.A. – Sucursal Argentina, de fecha 14 de julio de 2026, se resolvió trasladar la sede social sita en San Martín 1143, piso 3, CABA, al domicilio sita en Sarmiento 643, piso 7°, oficina 730, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota del Representante Legal de fecha 14/07/2026

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57042/26 v. 14/08/2026

CRONI S.A.

CUIT 30709694940.- Comunica que por Acta de Directorio del 01/07/2026 se ha designado, como directora titular, a Brenda Natalia Vargas. El directorio quedó conformado de la siguiente manera, hasta el vencimiento del mandato. Presidente: Enrique Armando Vargas, Director Titular: Ricardo Francisco Murcia, Directora Titular: Brenda Natalia Vargas, todos con domicilio especial en Avda. Córdoba 817, Piso 3, Oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/07/2026

Claudio Daniel Nuñez - T°: 42 F°: 756 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56855/26 v. 14/08/2026

DISTRIBUIDOR GLG S.A.

CUIT: 30-71551456-3. Por Acta de Asamblea del 10/08/2026 designan Presidente: GABRIEL ALEJANDRO ADROVER, Vicepresidente: GABRIEL LEONARDO FRISA y Directora Suplente: GABRIELA EVA BARGA. Todos denuncian domicilio especial en Hungría 1091, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/08/2026.

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56860/26 v. 14/08/2026

EAT & DRINK S.A.

30-71463254-6. Asamblea unánime de Accionistas del 07/08/2026 renueva Directorio: Ariel Alan Muller, D.N.I. N° 14.610.141, Presidente y Linda Carolina Tchira, D.N.I. 20.493.311, Director Suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Rodriguez Peña 454, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cargos aceptados en asamblea. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/08/2026.

Eric Namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57073/26 v. 14/08/2026

EDUARDO FREYTES E HIJOS S.A.

CUIT 30-71017018-1. Por Asamblea General Ordinaria del 06/06/2025 y Acta de Reunión de Directorio del 06/06/2025 se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Eduardo del Valle FREYTES; Vicepresidente: Martin Oscar FREYTES; Director Titular: Susana BERTERO; Director Suplente: Gabriela Susana FREYTES. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Ciudad de La Paz 1965 piso 8 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1569.

JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56862/26 v. 14/08/2026

EIDAR S.A.

CUIT 30-69121537-3. Se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria y Unánime celebrada el 17/03/2026, se resolvió designar al Sr. Martín Carlos Guevara como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y a la Sra. María Luisa Macchiavello como Directora Titular y Vicepresidenta de la Sociedad. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Humberto Primo 1868, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2026

RAMIRO JULIAN PEREZ - T°: 157 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56963/26 v. 14/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

EKOPARTY SECURITY CONFERENCE S.A.S.

CUIT: 30-71671717-4. Por convenio del 22/01/2026 Leonardo Santos PIGNER, argentino, DNI 25.750.888, casado, servicios personales NCP, 28/06/1977, Presidente José Evaristo Uriburu 1053, 6° "A", CABA; Jerónimo BASALDUA, argentino, soltero, 18/0/1977, DNI 26.146.151, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, Avenida Bruix 4379, CABA; Federico KIRSCHBAUM, argentino, soltero, 3/11/1984, DNI 31.270.889, servicios de consultores en informática y suministros, Alsina 1779, piso 8°, departamento "A" CABA; Francisco AMATO, argentino, soltero, 21/05/1984, DNI 30.868.698, Servicios de asesoramiento dirección y gestión empresarial, Jujuy 326, Merlo provincia de Buenos Aires; y Juan Pablo Daniel BORGNA, argentino, casado, 14/07/1982, DNI 29.636.073, Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, E. Merlo 5239, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, propietarios del 100% del capital, realizan la subsanación ordenada por la Resolución General IGJ 17/2020, en conformidad con las normas impuestas. El capital de \$ 33.750 dividido en 33.750 cuotas, queda suscripto de la siguiente manera: Leonardo Santos Pignier 6.750 cuotas, Federico Kirschbaum 6.750 cuotas, Jeronimo Basaldua 6.750 cuotas, Francisco Amato 6.750 cuotas y Juan Pablo Daniel Borgna 6.750 cuotas. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 22/01/2026.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56877/26 v. 14/08/2026

ELITE DEVELOPERS S.R.L.

CUIT 30-71908667-1. Se rectifica edicto publicado el 07/08/2026 N° 54794/26 con modificación de la nueva sede social siendo la correcta Medrano 1244, piso 2 depto J, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 03/08/2026.

LOURDES VICTORIA GONIZ - T°: 146 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56864/26 v. 14/08/2026

ENERCOM CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

33717254959 Por Asamblea del 16-04-2026: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Felipa Rodriguez y Directora Suplente: Lidia Graciela Torrez; ambas con domicilio especial en Doctor Rómulo Naón 2351 piso 4 Dto. 109, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 16/04/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/08/2026 N° 57039/26 v. 14/08/2026

EQUIPO TIGRES S.R.L.

CUIT 33710661389. Por instrumento privado del 08.07.2026 se dejó constancia de la adjudicación hereditaria de 95 cuotas sociales pertenecientes a la Sra. Isabel Elena Calo, en el marco de los autos "Calo, Isabel Elena s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 061080/2024, resultando adjudicatarias por partes iguales las Sras. Viviana Isabel Beraldi y Paola Cecilia Beraldi. Asimismo, la Sra. Viviana Isabel Beraldi cedió y transfirió gratuitamente 48 cuotas sociales de su titularidad correspondiendo 38 cuotas sociales a favor de Paola Cecilia Beraldi y 10 cuotas sociales a favor de Ezequiel Federico Mendía. El capital social asciende a \$ 10.000, dividido en 100 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Como consecuencia de la adjudicación hereditaria y de la referida cesión, la composición del capital social quedó integrada por Paola Cecilia Beraldi, titular de 90 cuotas sociales, representativas del 90% del capital social, y Ezequiel Federico Mendía, titular de 10 cuotas sociales, representativas del 10% del capital social Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 08/07/2026.

LAURA FALABELLA - T°: 67 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57153/26 v. 14/08/2026

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ESPERANZA S.A.

CUIT 30-64737984-9.- Por Asamblea del 02/06/2026 y Acta de directorio del 02/06/2026 se resolvió designar: Presidente: Juan Ramón ALONSO GORTARI; y Directora Suplente: María Victoria Alonso, quienes constituyeron domicilio especial en Diagonal Norte 720, piso 7, departamento C, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/06/2026.

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57090/26 v. 14/08/2026

ESTANCIA LA OBDULIA S.A.

CUIT 30-71097690-9. Por acta de directorio del 07/08/2026 se traslada la sede social a Avenida del Libertador 5851, Planta Baja, Departamento "5", C.a.b.a., no implicando la misma reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 07/08/2026

ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56959/26 v. 14/08/2026

EVIDENS S.A.

30-59417327-5. Por Asamblea y Acta de Directorio ambas del 09-06-2025: a) Renuncia la Vicepresidente Maria Cristina Federico.- b) Se ratifica como Presidente: Claudio Hector Becerrica y Directora Suplente: Liliana Amelia Cigarria; ambos con domicilio especial en Miralla 1758, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 09/06/2025.

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/08/2026 N° 57031/26 v. 14/08/2026

FGA FONDO GLOBAL DE ALIMENTOS S.R.L.

N° 1873267 CUIT 30-71427852-1. Por Acta de Reunión de Socios del 11/08/2026 se resolvió designar Gerente Titular a Juan Rodrigo Martin y ratificar en el mismo cargo a Germán Facundo Rocca. Ambos constituyeron domicilio especial en Cerrito 1266 piso 4 oficinas 18 y 19 CABA. Cesa en sus funciones Mónica Teresita Calderón por renuncia. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 11/08/2026.

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57033/26 v. 14/08/2026

FIBRAPLAS S.A.

CUIT: 30-63678909-3. Por asamblea del 31/07/2026, se designó Presidente José Antonio Pérez, Vicepresidente Miguel Barbaro y Directora Suplente Mirta Ana Luchisoli. Todos con domicilio especial en Galicia 782, piso 6, Dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 31/07/2026

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56850/26 v. 14/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

FRERS S.A.

CUIT. 30-71132286-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/10/2024 cesaron por vencimiento del mandato los Sres. Germán Francisco Frers y Zelmira Frers en sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente, y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Germán Francisco Frers y Directora Suplente: Zelmira Frers, ambos con domicilio especial en Guido 1926, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 03/10/2024

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56956/26 v. 14/08/2026

GAVIDIA S.A.

CUIT 33709078009. Por Acta de Asamblea de fecha 29/05/2026 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad y (ii) designar como Liquidadora a la Sra. Noelia Natalia Cerioni, DNI 28.579.782, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juan B. Alberdi 326 Piso 3 Dto. 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2026.

Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56863/26 v. 14/08/2026

GEMINI DIGITAL SERVICES S.R.L.

CUIT 30-71937882-6. Reunión de Socios 06/08/2026 acepta la renuncia de Valeria Anabel HERRERA como Gerente Titular. Continúa como Gerente Titular María Inés SPITALERI. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 06/08/2026.

Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57151/26 v. 14/08/2026

GER.MA.TAM S.A.

CUIT 30710493053 Por asamblea del 15/07/2026, se reeligieron Presidente Roberto Matias Tornese, Directora Suplente Tamara Gisele Tornese, con domicilio especial en Sarmiento 767, segundo piso, oficina "F" CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/07/2026

Maria Laura Covatta - Matrícula: 5956 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57059/26 v. 14/08/2026

GL PARFUM GROUP S.R.L.

CUIT 30-71934215-5. Reunión Socios Unánime 30/06/2026 resolvió ratificar como Gerente Titular a Héctor Víctor Prato y designar como Gerente Titular a Fernando Gastón Prato, ambos por todo el plazo de duración de la sociedad. Gerentes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social en Brandsen 1766, piso 12°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 30/06/2026

RENZO LUCIANO ANTONIO - T°: 150 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57134/26 v. 14/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

GLOBAL VALORES S.A.

CUIT 30-70853727-2. Por escritura 133 del 30/07/2026 folio 785 del Registro Notarial 508 C.A.B.A. quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea Ordinaria N° 39 del 11/03/2026 y de Directorio N° 414 del 12/03/2026, por las cuales el nuevo Directorio quedo constituido por: Presidente: Luis Andrés Mornaghi, Vicepresidente: Eduardo Ángel Peressini, Director Titular: Jorge Paternó y Director Suplente: Andrés Mornaghi.- Quienes se renuevan en sus cargos por vencimiento de sus mandatos, aceptan los mismo y constituyen domicilio especial cada uno en los siguientes: Luis Andrés MORNAGHI, en Don Bosco 2222, San Isidro, provincia de Buenos Aires, Eduardo Ángel PERESSINI, en Acoyte 266, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jorge PATERNÓ, en Reconquista número 618, 10° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Andrés MORNAGHI, en Don Bosco 2222, San Isidro, provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 30/07/2026 Reg. N° 508 CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57038/26 v. 14/08/2026

GREEN DRINKS S.A.

Informa que la empresa CUIT N°30716414627 por Acta de directorio de fecha 03/09/2021 se cambio la sede social desde Florida 954, CABA hacia Avenida Juana Manso 1965 piso 21° depto 5°CABA. Asimismo por acta de asamblea de fecha 26/02/2024 se designaron autoridades y se designo a los Sres. Bautista Barutta como director titular y presidente y al Sr. Bautista Demo Cayuela como director suplente. Ambos directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Juana Manso 1965, piso 21°, depto. "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/06/2026. SOFIA MICAELA VIDAL - T°: 149 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57032/26 v. 14/08/2026

GRUPO ASU MARE S.R.L.

30719391032 - Por acta de reunión de socios del 6/8/26 se designó como gerente a Luisana Mirlet QUINTA ATENCIO, quien constituye domicilio especial en Av Avellaneda 3486, timbre 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/08/2026.

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/08/2026 N° 57137/26 v. 14/08/2026

GUAYRAKA S.A.

CUIT 30-71613514-0.- Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime del 10/7/26, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Flavio Julián GALLI y Director Suplente: Sergio Angel GUERRA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Anchorena 1820 Piso 9° departamento "3" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 11/08/2026 Reg. N° 2144 Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56964/26 v. 14/08/2026

HEALTH PORTAL S.A.

Expediente 2028861. CUIT 30-719277469. Por Asamblea Ordinaria del 10/08/2026, por unanimidad se aceptó la renuncia de Sabrina Milagros Barreiro, como Presidente; y se designó nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Milagros QUIROGA BARCELO, D.N.I. 44.302.512, y Directora Suplente: Alba Antonia CACERES GONZALEZ, D.N.I. 94.654.584, ambas con domicilio real y especial en Maipu 215, localidad y partido de Merlo, Prov. De Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 10/08/2026. Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57150/26 v. 14/08/2026

HIPCAM SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71719042-0 Por Acta de Asamblea del 26/11/2025 se aceptó la renuncia al cargo de Director Suplente presentada por Leandro Ariel Weissmann y se designó en tal cargo a Marcos Fernando ROMERO, quien aceptó el cargo y por Acta de Directorio del 27/11/2025 constituyó domicilio especial an Almirante Brown 114, Tigre, Provincia de Bs. As. Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 11/08/2026.

María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56892/26 v. 14/08/2026

HYDRERA S.A.

CUIT: 30-71549247-0. Se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2026, se designó por unanimidad, a María José Machain como Directora Titular y Presidente, a Bradley William Wanchulak como Director Titular y a Christopher Daniel Niemiec como Director Suplente, quienes fijan domicilio especial en la calle Sarmiento 1230, Piso 9°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 18 de fecha 30/04/2026.

MARIA EUGENIA SKIADARESSIS - T°: 90 F°: 105 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56871/26 v. 14/08/2026

IKIA S.A.

CUIT 30-61883628-9 Por acta de asamblea del 04/05/2026 y directorio del 05/05/2026 se eligió directorio: Presidente Federico Ernesto Centeno Lappas - Directores: Constantino Lappas, Pablo Ricardo Centeno Lappas y Catalina Lappas. Todos con domicilio especial en Avda Santa Fe 1381 - PB - Caba.- El directorio anterior cesó por vencimiento del plazo de su elección. Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 06/08/2026.

Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57016/26 v. 14/08/2026

INICIATIVAS Y NEGOCIOS S.R.L.

CUIT 30-71247140-5. Por esc. del 07/8/2026, se elevó a escritura pública la asamblea del 02/03/2026, se designa y aceptan los cargos, GERENTES TITULARES: 1) Silvia Patricia GIORDANO, argentina, viuda, nacida el 24 de abril de 1.960, titular del Documento Nacional de Identidad 14.038.305 y de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) 27-14038305-3, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 2.054, cuarto piso, CABA y Flavio Darío PETRUCCI, argentino, aboga-do, nacido el 21 de febrero de 1.982, casado en primeras nupcias con Yanina Valeria Zini, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.433.613 y de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) 20-29433613-4, domiciliado en la calle Mariano I Loza 41, ciudad de Goya, provincia de Corrientes, todos ellos fijan domicilio especial en la sede social Mariano Moreno 1.270, tercer piso, oficina "304", CABA - Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 07/08/2026 Reg. N° 1426

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56962/26 v. 14/08/2026

INMOBILIARIA SAN MATEO S.A.

30-70780285-1. Por Asamblea Ordinaria del 30/7/2026 se designó directorio, por un ejercicio. Presidente: Andrea Guido Conti; Vicepresidente: Guillermo Enrique Alonzo; Director Titular: Lisandro Alfredo Allende; y Directora Suplente: Mariana Astrid Miglino. Todos ellos con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen 476, piso 8, CABA. Cesaron como Directores Suplentes César Gustavo Ferrante y Pablo Daniel Brusco. Por Acta de Directorio del 3/8/2026 se fijó la sede social en Av. Hipólito Yrigoyen 476, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/07/2026.

Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57089/26 v. 14/08/2026

INTELLIGENT GAMING SYSTEMS LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)

CUIT N° 30-71661420-0. Comunica que por resolución de fecha 23/07/2026, se aprobó la designación del Sr. Manuel Artagaveytia como representante legal en los términos del artículo 118 de la ley 19.550 hasta el 31/12/2026. El Sr. Manuel Artagaveytia constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 23/07/2026.
MILAGROS MEDINACELI - T°: 151 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56901/26 v. 14/08/2026

INVERSIONES CARPALE S.R.L.

CUIT N°30710657552 La reunión de fecha 07-05-26 designó Gerente a María Isabel Gutiérrez Estrada, con domicilio especial en Federico Lacroze 1987 Piso 14 CABA, hasta la aprobación del Balance cerrado el 31-12-2028. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/05/2026
MERCEDES CAROLINA SAUNDERS - T°: 238 F°: 82 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57110/26 v. 14/08/2026

IVIX S.A.

30715028685 Asamblea del 27/4/2026 se eligieron directores: Presidente Favio Rubén SCALETTA Suplente Christian Uriel SOLANO ambos domicilio constituido Carlos Calvo 954 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/04/2026
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57174/26 v. 14/08/2026

JULIAN ALVAREZ 1986 S.R.L.

CUIT 30-71526497-4 ESC. 90 FOLIO 391 FECHA 06/08/2026 REGISTRO 691 se protocoliza Acta de reunión de socios de fecha 06/08/2026 se aprueba la renuncia al cargo de gerente de Martin Gabriel PRUBNER y se designa como gerente a Alejandro Adrián ZALESKI acepta el cargo y constituye domicilio especial en San Martin de Tours 3190 PB Depto 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 06/08/2026 Reg. N° 691.
Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56952/26 v. 14/08/2026

JURASSIC LAKE S.R.L.

30-71505114-8. Como consecuencia de la cesión de cuotas del 7/08/2026, en la que Mauricio BARANCHUK, cede, vende y transfiere, 40 cuotas, de las 80 que tiene y posee en la sociedad, y en la siguiente proporción: a Carlos Alberto López Casanello y Julián Eduardo Escalada, 20 cuotas a cada uno, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal y un voto por cuota; el capítula queda así suscripto: Mauricio Baranchuk, 40 CUOTAS, Carlos Alberto López Casanello, 40 cuotas y Julián Eduardo Escalada, 20 cuotas. Autorizado según Contrato privado de fecha 07/08/2026
MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 14/08/2026 N° 56958/26 v. 14/08/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

JUSTO ASESORES S.R.L. - RB AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.

JUSTO ASESORES S.R.L. CUIT 33-71522672-9. RB AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L. – antes denominada MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L. -30-71056505-4. A los fines dispuestos en el artículo 82 y concordantes de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la reorganización celebrada entre RB AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L. (sociedad absorbente) y JUSTO ASESORES S.R.L. (sociedad absorbida), resuelta por Reunión de Socios de JUSTO ASESORES S.R.L. y RB AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L. ambas de fecha 29/06/2026. A) RB AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L. con sede social en Juana Manso 555, piso 6, oficina “C” CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Nación en fecha 05/10/2007, bajo el número 9085 del libro 127 tomo - de SRL, con activo y pasivo, al 31/03/2026 de \$ 6.296.005.777 y \$ 1.880.342.806 respectivamente. B) JUSTO ASESORES S.R.L. con sede social en con sede social en Juana Manso 555, piso 6, oficina “C” CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Nación en fecha 03/06/2016, bajo el número 5138 del libro 149 tomo - de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con activo y pasivo, al 31/03/2026 de \$ 429.261.764 y \$ 279.767.932 respectivamente. C) JUSTO ASESORES S.R.L. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a RB AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L., conforme lo resuelto por la Reunión de Socios de JUSTO ASESORES S.R.L. y RB AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L. ambas de fecha 29/06/2026. D) RB AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L. aumenta su capital social de la suma de \$ 210.000 a la suma de \$ 57.913.390, por capitalización de cuenta “Ajuste de Capital” y en virtud de la fusión, conforme lo resuelto por Reunión de Socios de fecha 29/06/2026, mediante la emisión de 5.770.339 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. E) Compromiso Previo de Fusión: suscrito el día 29/06/2026 y aprobado por Reunión de Socios de JUSTO ASESORES S.R.L. y RB AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L. ambas de fecha 29/06/2026. F) De acuerdo al nuevo estado de situación patrimonial de fusión consolidado de RB AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L. al 31/03/2026, la valuación de sus activos asciende a \$ 6.725.267.541 y la valuación de su pasivo asciende a \$ 2.160.110.738. G) Notificación de oposiciones en el domicilio de Juana Manso 555, piso 6, oficina “C” CABA, Atte. Sr. Maximiliano Vega. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de ambas sociedades de fecha 29/06/2026
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57109/26 v. 19/08/2026

KARPEL HERMANOS S.R.L.

30-54743331-5 Por reunión de socios de fecha 22/05/2026 se designa gerente a Alex Karpel quien constituye domicilio especial en Vera 835 piso 3 departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 23/07/2026 Reg. N° 1051.
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56977/26 v. 14/08/2026

LA EXCELENCIA S.A.

CUIT 30-66693453-5. Se rectifica Aviso publicado el 12-08-2026 N° 56426/2026 donde dice “Se hace saber que por Asamblea General Unánime de fecha 01/09/2023” debe decir “Se hace saber que por Asamblea General Unánime de fecha 03/07/2026” quedando subsistente todo lo demás.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General N° 38 de fecha 3/07/2026 MARIA CRISTINA ARGIBAY - Presidente

e. 14/08/2026 N° 57167/26 v. 14/08/2026

LA TORCAZA S.C.A.

CUIT 30619366812. Por Asamblea del 02/06/2026 se ratificó como Administrador a José Luis Baulies, CUIT 20-12128009-5, y se designó Administrador a Daniel Oscar Baulies, DNI 13.304.386, CUIT 20-13304386-2, quienes actuarán individualmente y constituyen domicilio especial en Griveo 3224, CABA. Juan Israel Cáceres, autorizado por acta del 02/06/2026, CPACF T° 146 F° 572. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/06/2026 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/06/2026.
JUAN ISRAEL CACERES - T°: 146 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56979/26 v. 14/08/2026

LAPPAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INVERSORA

CUIT 30-52563355-8 - Por acta de asamblea del 04/05/2026 y directorio del 05/05/2026 se eligió directorio: Presidente Federico Ernesto Centeno Lappas - Directores: Constantino Lappas, Pablo Ricardo Centeno Lappas y Sofia Lappas. Todos con domicilio especial en Avda Santa Fe 1381 - PB - Caba.- El directorio anterior cesó por vencimiento del plazo de su elección. Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 06/08/2026.

Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57015/26 v. 14/08/2026

LOGOS TRASLADOS S.A.

30714300500. Por asamblea 3/8/2026 se designó Directorio, renovándose mandato: Presidente: Eduardo Javier Fernando, Director Suplente: Ezequiel Angel Fernando, ambos con domicilio especial en Santos Dumont 3429 piso 3 Deptos. "A" y "B" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/08/2026.

Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57165/26 v. 14/08/2026

LUXOTTICA ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33691544929. La reunión de socios del 1.7.2026 designó gerentes a Matteo Lo Duca, Diego Javier Scotto y Juliana María Orazi, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 460 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/07/2026.

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56876/26 v. 14/08/2026

M DISTRIBUIDORA S.R.L.

CUIT: 30-71787076-6, Por Acta del 06/08/26 renuncia Gerente: Matías David Martínez y se designa Gerente: Héctor Jesús Martínez fija domicilio especial Inclán 2675, Departamento 4°, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/08/2026.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56988/26 v. 14/08/2026

MAIDABON S.R.L.

CUIT N°33710744799. La reunión de fecha 08-05-26 designó Gerente a María Isabel Gutiérrez Estrada, con domicilio especial en Federico Lacroze 1987 Piso 14 CABA, hasta la aprobación del Balance cerrado el 31-12-2028. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/05/2026

MERCEDES CAROLINA SAUNDERS - T°: 238 F°: 82 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57111/26 v. 14/08/2026

**MANDATARIA MAZZAFERRO FONTANA LUCHETTI S.A.
COMERCIAL E INMOBILIARIA**

30-51557081-7 -Edicto complementario a la Designación de Autoridades publicado el 30/04/2026 N°28076/26.- Por asamblea del 10/10/2024 renuncian a sus cargos Cristina Haydee Mazzaferro y Jorge Oscar Mazzaferro. Se designa como Presidente a Diego Fabian Libre y como Director Suplente a Natalia Beatriz Acevedo. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/10/2024.

GUSTAVO ADOLFO CARLINO - T°: 117 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56951/26 v. 14/08/2026

MERCADOINSUMOS S.R.L.

CUIT 30-71670691-1. Por reunión de socios del 06/08/2026 renuncia como Gerente Martín Jorge Arnedo. Se designó como Gerente a Martín Darío Echazarreta, con domicilio especial en Luzuriaga 146, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 13/08/2026 Reg. Nº 965
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57169/26 v. 14/08/2026

MIGUEL BONOMO E HIJOS S.A.

30-54841417-9. Por Asamblea del 21-05-2026: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Aldo Hector Bonomo y Director Suplente: Norberto Miguel Bonomo; ambos con domicilio especial en Av. Honorio Pueyrredon 1572 piso 4° dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 21/05/2026.
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 14/08/2026 N° 57030/26 v. 14/08/2026

MISSION BAR S.R.L.

33-71775989-9. Por instrumento privado del 17/10/2025 Cesión de cuotas: Juan Pablo Scalese cedió a Pablo Leónidas Picasso Stefani 172.158 cuotas y Gonzalo Ariel Rodríguez Jerez cedió a Pablo Leónidas Picasso Stefani 156.158 cuotas y a Jorge Gómez Andrade 16.000 cuotas. Por instrumento privado del 19/03/2026 Cesión de cuotas: Pablo Leónidas Picasso Stefani cedió a Leonardo Roberto Neumann 32.000 cuotas y a Gabriel Trovato 32.000 cuotas. Capital social 800.000 cuotas sociales de \$ 10 v/n. Composición actual: Pablo Leónidas Picasso Stefani 264.316 cuotas; Enrique Morando 64.828 cuotas; Condo 7425, LLC 341.518 cuotas; Federico Bravo 28.376 cuotas; Lucas Rafael Hurtado 20.958 cuotas; Jorge Gómez Andrade 16.000 cuotas; Leonardo Roberto Neumann 32.000 cuotas y Gabriel Trovato 32.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 19/03/2026.
Clara Alma Palacios - T°: 127 F°: 725 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56889/26 v. 14/08/2026

MONTE POTRERO S.A.

CUIT: 30-60286206-9. Art. 60 resuelto por asamblea del 3.8.26. Presidente: Nicolás David y Directora Suplente: Isabel Maria Videla, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, Piso 6, Derecha, CABA. Plazo: 3 ejercicios (hasta el 31.08.2029). Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 03/08/2026.
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56937/26 v. 14/08/2026

NUESTRA ESCUELA S.R.L.

CUIT 30-55999252-2. Por Acta de socios del 27 Octubre 2025 s designo unica Gerente a Alicia Beatriz Ciminieri Stecher por el plazo de duracion de la sociedad, fijando domicilio especial en Avenida Directorio 372 C.A.B.A. Elizabet Ana Marina Chamo, autorizada por Acta de socios del 27 de Octubre del 2025
ELIZABET ANA MARINA CHAMO - T°: 121 F°: 179 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57122/26 v. 14/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



NUVEI AR 2 S.A.

CUIT 30-71713578-0. Por Acta de Directorio de fecha 02/05/2025, se decidió trasladar la sede social sita en "Avenida Santa Fe, Piso 4, CABA" a "Esmeralda 1061, piso 2, oficina 4, CABA". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/05/2025
Federico Raul Sabignoso - T°: 109 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57125/26 v. 14/08/2026

OBRAS CIVILES S.A.

CUIT 30-50191356-8. Por Asamblea Ordinaria del 28/10/2025 se designó como Presidente Alejandro Román Ganzábal, como Vicepresidente Roberto Horacio Martín, y como Directores Titulares Emilio Oscar Reviriego, Juan Pablo María Ganzábal, Germán María Vinuesa y Miguel Ángel Biondi, todos con domicilio especial en Ramsay 1810, segundo piso, CABA. Autorizado por Esc. N° 226 del 04/08/2026 Reg. N° 1036, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 04/08/2026 Reg. N° 1036.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56976/26 v. 14/08/2026

OLD TREE S.A.

CUIT 30639556332. Por Actas de Asamblea y Directorio del 21/07/2026 se resolvió: Presidente: Oscar Jorge COLLAZO; Director suplente: Stephanie Sylvia Lily Patricia DOUGALL; Síndico Titular: Félix José FANLO; Síndico Suplente: Matías Félix Fanlo; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lima 575 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 21/07/2026.
EMILSE ILEANA NIGRO - T°: 124 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56966/26 v. 14/08/2026

OLZAN S.A.

C.U.I.T. 30708008164. La asamblea unánime del 16/2/2026 designó Presidente a Marcelo Fernando ZANCHETTI, D.N.I. 16.497.629 y Director Suplente a Gonzalo Bernardo LISBOA MAGALHAES, D.N.I. 26.282.412, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 12/08/2026 Reg. N° 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57054/26 v. 14/08/2026

ON BOARD S.A.

CUIT 30-70833606-4. Por Acta de Directorio de fecha 03/07/2023 se resolvió cambiar la sede social a Lavalle 1783, piso 7°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea de fecha 04/08/2026 se designó a Gabriel Alejandro Uranga como Presidente y a Jorge Francisco De Lucci y Valerie Michele Renée Lourné como Directores Suplentes. Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/08/2026
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57056/26 v. 14/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

OTR MAX S.R.L.

OTR MAX S.R.L. CUIT 30-71901246-5. Por Esc.183 del 3/8/26 Registro 1213 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del 6/7/26 que aceptó la renuncia al cargo de gerente presentada por Carlos Andrés Perez Ayala. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 183 de fecha 03/08/2026 Reg. Nº 1213

facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 Nº 57064/26 v. 14/08/2026

P. CORREA S.A.

30628873778 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fechas 3/12/2021 y 7/10/2024 se designó el directorio por vencimiento de mandato. Presidente: Jose Antonio Carlos CORREA. Director suplente: Adriana Irene CORREA. Cambio de sede social: 14 de julio 1333 piso diez, departamento F de la ciudad de buenos aires. Aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 06/08/2026 Reg. Nº 960.

MARIA FLORENCIA TORTEROLA - Matrícula: 5908 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 Nº 57095/26 v. 14/08/2026

PLASTICENTRO 11 S.A.

CUIT 30591749656. Por Asamblea General Ordinaria del 8/5/2026 se renovaron por vencimiento de mandato, las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Sebastián BROJAN; VICEPRESIDENTE: Juan Pablo BROJAN; DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Dario MORONI, por el plazo estatutario de 3 ejercicios. Todos constituyen domicilio especial en la sede social Bartolomé Mitre 2247 de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 08/05/2026.

María Laura Canepa - Tº: 77 Fº: 134 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 Nº 56949/26 v. 14/08/2026

PMR TREBOL S.R.L.

CUIT: 30-71796532-5. Por Acta del 22/04/2026 fijan nueva sede social en Murguiondo 164, departamento "5", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/04/2026.

MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 Nº 56867/26 v. 14/08/2026

PURICO S.A.

CUIT 30-618602148 Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/07/2026 pasada por escritura del 11/08/2026 al folio 108 del Reg 597 CABA interinamente a cargo de Santiago Rouco, Purico SA designo Director Suplente a Guido Colace, con domicilio real y especial en Neuquen 2674 CABA quien acepto el cargo. El Escribano fue autorizado por escritura 53 del 11/08/2026.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 11/08/2026 Reg. Nº 597 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 11/08/2026 Reg. Nº 597 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 11/08/2026 Reg. Nº 597 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 11/08/2026 Reg. Nº 597 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 11/08/2026 Reg. Nº 597.

SANTIAGO JAIME ROUCO - Matrícula: 4947 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 Nº 56972/26 v. 14/08/2026

PUTRUELE HERMANOS S.A.

CUIT 30-50215876-3. Por Actas de Asamblea y de Directorio del 20/04/2026 se designó Presidente: José Luis Putruele; Vicepresidente: Francisco Javier Putruele; Directores Titulares: Eduardo Fabian Putruele y Carlos Manuel Putruele, todos constituyeron domicilio en Tomás M. de Anchorena 672 Piso 3 "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/04/2026
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57022/26 v. 14/08/2026

Q SERVICE S.A.

CUIT: 30-71042439-6. Se hace saber en los términos del art. 10 de la ley 19550, que por Acta de Directorio del 15/07/2026 se resolvió trasladar la sede social a Posadas 1564, piso 4°, UF 252, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/07/2026
mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57057/26 v. 14/08/2026

QUALITAS X S.A.

(30-71592119-3). Por Asamblea Ordinaria y Reunion de Directorio, ambas de 08/07/2026, se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Luciano Ojea Quintana y María Ines Brandt a sus cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente; (ii) designar un Director Suplente; (iii) dejar constancia que continúan en sus cargos como Directores Titulares los Sres. Hernán Slemenson y Sebastián Bardengo; (iv) designar como Director Titular al Sr. Fermín Caride; (v) designar como Director Suplente al Sr. Francisco Gutiérrez; y (vi) dejar constancia de que los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 3, CABA. De esta manera, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Bardengo; Vicepresidente: Hernán Slemenson; Director Titular: Fermín Caride; Director Suplente: Francisco Gutierrez. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/07/2026
AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57007/26 v. 14/08/2026

QUÍMICA CÓRDOBA S.A.

CUIT: 33-57611332-9. La asamblea del 03/08/2026, designó: Presidente Patricia Susana Castaño, Director Titular Bernardo Luis Castaño y Directora Suplente Guadalupe Martha Robles. Todos con domicilio especial en Av. Córdoba 2439, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/08/2026
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57006/26 v. 14/08/2026

REMERAS DEL SUR S.R.L.

CUIT 30709598208 – Por acta de reunión de socios del 12/08/2026 se resolvió el cambio de la sede social – sin reforma de estatuto – trasladándolo a la calle Virrey Liniers 1628, Piso 3, Depto. "C", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 12/08/2026
PABLO CAMILLUCCI - T°: 144 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57041/26 v. 14/08/2026

REPETTO 1336 S.R.L.

CUIT 30710879571 Escritura del 8/03/2023. Adjudicación cuotas por disolución sociedad conyugal y cesión. Capital social \$ 12000. Jorge Ignacio Iacaruso se adjudica 11400 cuotas \$ 1. Juan Ignacio Iacaruso 600 cuotas. Autorizado según instrumento privado Reunion socios de fecha 03/07/2026.

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56110/26 v. 14/08/2026

REX S.R.L.

CUIT 30515875723. Por escritura 77 del 31/7/2026 se otorgó: 1) Cesión de Cuotas: Isaac HAKIM cedió 188 cuotas de \$ 1 v/n equivalentes a \$ 188 a Lea Viviana HAKIM, 30/1/68, argentina, casada, docente, DNI 20005724, CUIT 23200057244 Virrey Loreto 2451, 2° piso, depto. A, CABA. Capital: \$ 5000, dividido en 5000 cuotas de \$ 1 v/n cada una, así suscriptas: Liliana Rosa HAKIM 2096 cuotas; Esther Elizabeth HAKIM 2096 cuotas; Elena Jaquelina MENALLED 310 cuotas; Saúl Eduardo MENALLED 310 cuotas; Lea Viviana HAKIM 188 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 31/07/2026 Reg. N° 1681

Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56846/26 v. 14/08/2026

REYSPA S.R.L.

CUIT 30-71772805-6 Por acta del 26/06/26 ha resuelto su disolución anticipada designado liquidador a Aldo Francisco Ortiz con domicilio especial en Capdevila 2971 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/06/2026.

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57075/26 v. 14/08/2026

SAN FELIX S.A.

CUIT 30-618879344-4.- Por Asamblea del 26/09/2022 se resolvió designar: Presidente y Director Titular: Fernando Saturnino de Nevares; Vicepresidente y Director Titular: Antonio Rafael de Nevares, y Directora suplente: Angela Pereyra Iraola de Nevares, quienes constituyeron domicilio especial en la Avenida del Libertador 3650, CABA.- Por Asamblea del 06/12/2024 se resolvió designar: Presidente y Director Titular: Antonio Rafael de Nevares; Vicepresidente y Director Titular: Fernando Saturnino de Nevares, y Directora suplente: Angela Pereyra Iraola de Nevares, quienes constituyeron domicilio especial en la Avenida del Libertador 3650, CABA. Autorizado según instrumento privado Asambleas de fecha 06/12/2024.

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57087/26 v. 14/08/2026

SCAN GLOBAL LOGISTICS S.A.

30-71762077-8. Por Asamblea de fecha 07/08/2026 se resolvió designar al Sr. Maximiliano Monti, como Presidente, hasta la finalización del mandato del Directorio vigente, quien constituyo domicilio especial en Humberto Primo 133, piso 10°, C.A.B.A. Cesa en sus funciones de Director Titular y Presidente el Sr. Sebastián Augusto Aversa, electo por Asamblea de fecha 05/04/2024. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 07/08/2026.

JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57043/26 v. 14/08/2026

SOUTEX S.A.

CUIT 30-71424617-4. Por Asamblea del 07/04/2026 y Acta de Directorio del 16/06/2026 se aprobo: a) designar Presidente: Martín Roberto Lahitou, fijó domicilio especial en Benjamín Matienzo 1308, Florida, Prov. de Bs As; Vicepresidente: Pablo Hector Mateus y Directora Suplente: María Nieves Olivera Ryberg fijaron domicilio especial en Ruta 25 Km 7,5 sin nro, Moreno, Prov. de Bs As; y b) Trasladar la sede social a Juramento 1475 Oficina 1302 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/06/2026

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57024/26 v. 14/08/2026

STABLE S.A.

CUIT 30-71903277-6. Por asamblea general ordinaria unánime del 16/07/2026 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Nicolás LOTERSPIL y del Director Suplente Mariano Leonel CRAIEM; 2) Designar PRESIDENTE: Alberto Mario CARRANZA domicilio especial Juana Manso 590, piso 4, depto A3 CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Antonio BALESTRA domicilio especial Viamonte 1453 piso 9 oficina 63 CABA; 3) Trasladar la sede social a la calle Juana Manso 590 piso 4 depto A3 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 16/07/2026.

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57148/26 v. 14/08/2026

STALLION ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de socios del 3/8/2026 de STALLION ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-71234293-1, Julieta María JIMENEZ DNI 25.647.285 renuncio al cargo de gerente y se incorporó a la gerencia Walter Martín GARBINO, DNI 32.994.401, con domicilio especial en Av. Forest 922 CABA. También se resolvió el cambio de sede a Av. Forest 922 CABA. Por escritura del 10/08/2026 se instrumentó cesión de cuotas quedando integrado todo capital social de la siguiente manera: Ernesto Leonardo GARBINO: 1.400 cuotas \$ 14.000 en el capital social, y Walter Martín GARBINO: 600 cuotas que representan \$ 6.000 en el capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 10/08/2026 Reg. N° 1768.

EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57154/26 v. 14/08/2026

STUDY REST S.R.L.

30-71727509-4 Por Reunión de Socios del 05/08/2026 se trasladó la sede social de Avenida Olazábal 3691 caba al nuevo domicilio social de Uruguay 229 piso 8 oficina 36 caba. Asimismo Fanny Noemí Rossi renunció a su cargo de Gerente, designándose nuevo Gerente a Sebastián Ariel Cavallaro, con domicilio especial en la sede social de Uruguay 229 piso 8 oficina 36 caba Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 05/08/2026.

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56913/26 v. 14/08/2026

TARJETAS REGIONALES S.A.

CUIT 33-69379172-9. Por Asamblea de fecha 21/04/2026 aceptó la renuncia del Sr. Sergio Grinenco, DNI 93.641.504, al cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2026.

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57070/26 v. 14/08/2026

THE NOT COMPANY S.A.S.

C.U.I.T. 30-71616480-9. Por Reunión del Órgano de Administración del 31/07/2026 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a Bouchard 680, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión del Órgano de Administración de fecha 31/07/2026.

MELINA GOLDBERG - T°: 123 F°: 238 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57149/26 v. 14/08/2026

THE NOT COMPANY S.A.S.

C.U.I.T. 30-71616480-9. Por Reunión de Socios del 31/07/2026 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones del Sr. Pedro Menendez San Martín como Administrador Titular y del Sr. Marcos Patrón Costas como Administrador Suplente de la Sociedad; y (ii) designar en sus reemplazos al Sr. Federico Hugo Pasqualetti como Administrador Titular y a la Sra. María Victoria Valenti como Administradora Suplente de la Sociedad. Se deja constancia de que ambos aceptaron el cargo para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/07/2026.

MELINA GOLDBERG - T°: 123 F°: 238 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57152/26 v. 14/08/2026

TIC OBRAS INTEGRALES S.A.S.

CUIT: 30-71680913-3.- I) Por Acta de Reunión del Órgano de Administración del 27/02/2026 se acepta la renuncia del administrador Marcelo Gastón BENEDETTI.- II) Por Acta de Reunión socios del 16/03/2026, se designan como Administradora Titular a Ruth Zaraith FLORES PEÑALOZA, se ratifica como Administrador Titular a Aaron Michael Damian Andonaire, y se designa como administrador suplente a Julio Cesar Barnils, por el término de 3 períodos.- Por Acta de Reunión del Organo de Administración del 19/06/2026, aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en Lavalle 1718, piso 3°, depto. "B" de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 11/08/2026 Reg. N° 966.

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56898/26 v. 14/08/2026

TMV SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

CUIT 30-71722716-2. Por Reunión de Socios del 28/07/2026 se designa Gerente a Sergio Pablo CORIA, quien se incorpora a la gerencia sin cesar en su cargo el gerente Alejandro José Antonio TUCCI, actuando ambos en forma indistinta. El nuevo gerente constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 28/07/2026.

Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56858/26 v. 14/08/2026

TOYOTA ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-67913936-9. Por Asamblea General Ordinaria del 28/07/2026 se resolvió: (i) Fijar en 7 el número de Directores Titulares, no designando Directores Suplentes y (ii) designar el siguiente Directorio: Gustavo Martín Salinas (Presidente), Rafael Chang Miyasaki (Director Titular), Evandro Luiz Maggio (Director Titular), Alejandro Cesar Morgavio (Director Titular), Sebastián Emilio Bonica Nudelman (Director Titular), Masaki Otsuka (Director Titular) y Hidemoto Asakura (Director Titular). Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, CABA. Autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/07/2026.

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56953/26 v. 14/08/2026

TOYOTA PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 30-71439695-8. Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2026 se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Andrea Fabiola Zandalazini al cargo de Directora Titular y designar en su reemplazo al Sr. Alejandro César Morgavio. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria del 28/07/2026 se resolvió fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en dos (2) el de Directores Suplentes, y designar al siguiente Directorio: Gustavo Martín Salinas (Presidente); Ignacio Eduardo Limpenny (Director Titular); Alejandro César Morgavio (Director Titular); Masaki Otsuka (Director Suplente) y Edgard José Mihailovitch (Director Suplente). Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, CABA. Autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/04/2026 y 28/07/2026.

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56954/26 v. 14/08/2026

TRAVEL SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52115181-8. Se complementa la publicación efectuada el 21/05/2026, N° 33900/26, dejándose constancia que el aumento de capital aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/09/2023 rectifica el aumento originariamente aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 88 de fecha 23/06/2021. En consecuencia, el aumento definitivo asciende a \$ 11.519.860, elevándose el capital social de \$ 42.492.286 a \$ 54.012.146, mediante la emisión de 11.519.860 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, mediante la capitalización del aporte irrevocable efectuado por el Sr. Ignacio Aguilar. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/06/2021

Yael Jeifetz - T°: 68 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57126/26 v. 14/08/2026

UL DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-70202551-2. Por Reunión de Socios Ordinaria N° 35 del 12/05/2024 se resolvió por unanimidad fijar como único gerente titular a Javier Canosa, el mismo acepta el cargo y constituye domicilio especial en Montevideo 711, piso 4 oficina 7, CABA. Autorizado según instrumento privado N° 35 de fecha 12/05/2026

LAUTARO FACCIUTO - T°: 150 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 56843/26 v. 14/08/2026

WIRE TECH S.A.

CUIT 30-70814311-8. Por Acta de Directorio del 29/4/26 se resolvió el Cambio de Sede Social de Olazábal 5201, Planta Baja, Departamento "A", de CABA, a Conde 2024, piso 3, departamento "F" de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 1481.

Maria Florencia Clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2026 N° 57068/26 v. 14/08/2026

WORLDWIDE MAILING S.A.

CUIT 30-71620420-7. EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DEL 2026 SE HA RESUELTO A) DESIGNAR NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTA: JACQUELINE SOLANGE MAGISTA. DIRECTOR SUPLENTE: RUBEN DIEGO MAGISTA. B) MODIFICAR LA SEDE SOCIAL A LAVALLE 3349, DEPTO 20. C.A.B.A. AMBOS CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN SEDE SOCIAL. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 29/06/2026

BEATRIZ MARIA PIAGENTINI - T°: 44 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2026 N° 57112/26 v. 14/08/2026

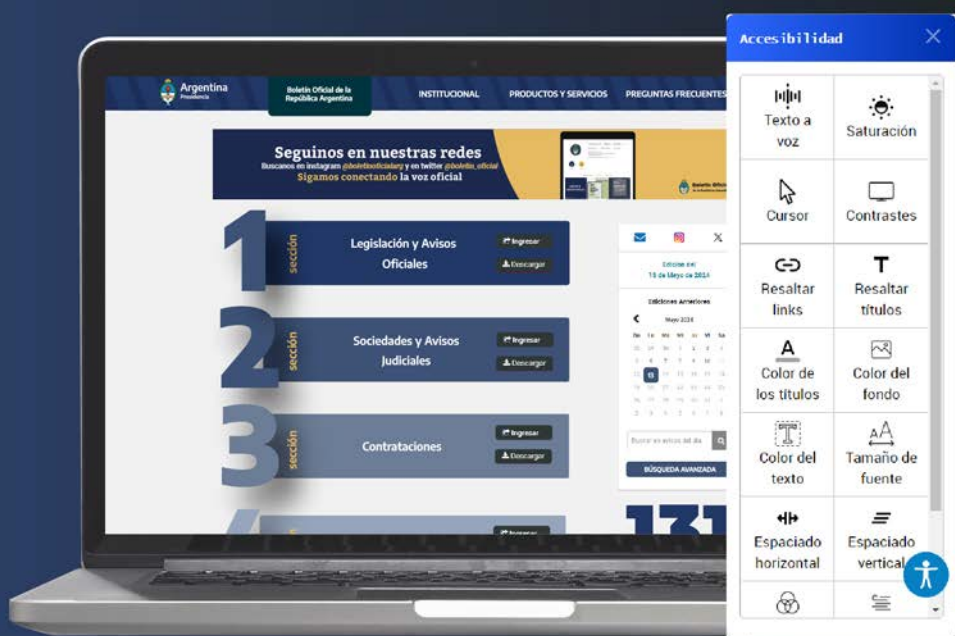
ZENI INVERSIONES S.A.U.

30-71767775-3 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 21/04/2026, se resolvió: (i) Aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, de conformidad con el art. 94, inc. 1°, de la Ley N° 19.550; y (ii) Designar al Sra. Marina Lila Zeni como Liquidadora Titular quien ejercerá la representación legal de la Sociedad, la cual girará con el aditamento “en liquidación”, es decir: “ZENI INVERSIONES S.A.U (en liquidación)”. La liquidadora designada acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social sita en Arias 1639, Piso 11°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2026.

GUSTAVO ADOLFO CARLINO - T°: 117 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2026 N° 56950/26 v. 14/08/2026

¿Sabías que sumamos
herramientas para que nuestra
web sea más **Accesible?**



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrirlas.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

El Sr. Juez Dr. Ezequiel Humberto Andreani a cargo por subrogancia legal del Juzgado Federal de 1a Instancia Secretaría Civil - Zapala ordenó en autos caratulados: "EXPURGO c/ JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA s/CIVIL y COMERCIAL -VARIOS" (Expte. N°:4076/2025) hacer saber mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial a las partes interesadas y sus abogados el derecho a oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido y/o solicitar el desgloses de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (art. 19 y 23 del decreto ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Zapala, 10 de agosto de 2026. (fdo.) Dr. Eric Arie Walter Secretario.-

EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI Juez - ERIC ARIEL WALTER SECRETARIO

e. 14/08/2026 N° 57027/26 v. 19/08/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 - C.A.B.A.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 13 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en Av. Ricardo Balbín 3556, 7º piso, C.A.B.A., a cargo de la Dra. María Lorena Tula del Moral, dispuso la publicación del presente edicto durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, citando y emplazando a HUGO ARMANDO EZEQUIEL GERÓNIMO, DNI N.º 43.277.126, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de mayo de 2001, con último domicilio en la calle Zusque, manzana 389, lote 7, Localidad de Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy, para que comparezca a la audiencia fijada para el 18 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, en los términos del artículo 324 del CPP. Dicho acto se celebrará en la Sala de Audiencias Virtual del Juzgado a través del sistema Webex del CMCABA, a la cual podrá accederse mediante el siguiente link: <https://jusbares.webex.com/join/juzcyf13>. El presente se dicta en el marco de la causa N.º 177306/2024-0, caratulada "GERONIMO, HUGO ARMANDO EZEQUIEL SOBRE 89 -LESIONES LEVES Y OTROS" del registro de esta judicatura y bajo apercibimiento de revocar la suspensión del proceso a prueba. Secretaría, 5 de agosto de 2026.

CONSTANZA YAEL GOMEZ RIOS, Secretaria.

e. 14/08/2026 N° 57085/26 v. 21/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaria nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215, de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados "GARCIA EDUIN RONALDO S/ INFRACCIÓN LEY 22.415" que con fecha 10/08/2026 se da dictado al siguiente auto que a continuación se transcribe: "...citar a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) por EDICTOS al Sr. Eduin Ronaldo GARCÍA, de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del CPPN. Hágase saber que podrá designar un letrado defensor de confianza de los abogados registradas en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Ciudad la Capital Federal (art. 108 del C.P.P.N.) o bien se le designará defensor oficial que por turno corresponda..."

Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mi: Guillermo D. Brugo, Secretario. Marcelo I. Aguinsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario.

e. 14/08/2026 N° 57029/26 v. 21/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzg. Nac. De 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alemán, Alberto Daniel y Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, 5° piso de CABA, hace saber por el término de 5 días que en los autos "VIÑEDOS MENDOCINOS S.A. s/CANCELACION" (Expte. 20515/2025) se decretó el extravío del Libro de Registro de Acciones/Accionistas, libro n° 1, Rúbrica Nro. B9863, emitido en fecha 12 de mayo del 1988, correspondiente a la sociedad Viñedos Mendocinos S.A. con CUIT 30634847444, Nro. Correlativo 802387, inscripta ante la IGJ en fecha 22.3.88 bajo el Nro. 1327 del Libro 104 tomo A de Sociedades Anónimas, Accionistas: Héctor Santiago ZAMMIA y Roberto Daniel YAMIN, cada uno con el 50% de la tenencia accionaria, representada en acciones nominativas no endosables, sin gravámenes denunciados sobre ellas, lo que deriva en el 100% de su titularidad y las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Se cita a cualquier persona que considere tener derechos sobre las acciones para que se presente a validarlos dentro de los 30 desde la última publicación en los términos del art. 1878 CCyCN ante el perito contador Ricardo Vicente BALSAMO, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. A tales efectos y a fin de realizar las impugnaciones y observaciones correspondientes, se encuentra habilitado el mail mailto: rvbalsamo@yahoo.com, adjuntando el comprobante digitalizado de la transferencia bancaria del arancel del art. 32 LCQ (10% del SMVM) a la cuenta abierta en BANCO DE GALICIA – CBU 0070069630004021532534 – Alias ricardopesosgalicia – Número de cuenta CA \$ 4021532-5069-3. Finalizado dicho plazo, los interesados contarán con 10 días para que concurran ante el perito a efectos de revisar las presentaciones que se hubieran formulado y efectuar por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las mismas. Vencido el mismo, el experto deberá presentar un informe individual aconsejando su admisibilidad o no. A su término, en el plazo de diez días, el Tribunal dictará la resolución pertinente. A todo evento se hace saber que el experto contable constituyó domicilio en la Av. Pedro Medrano 367 5° piso Depto. A de CABA.

FDO.: Fernando Zechner. Secretario. ALBERTO ALEMAN Juez - FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 14/08/2026 N° 49910/26 v. 21/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 36 interinamente a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º C.A.B.A comunica por 5 días que con fecha 14/7/26 se decretó la quiebra de EZEQUIEL EDUARDO ENTRE RIOS, CUIT: 20-27050065-0, en autos caratulados “ENTRE RIOS EZEQUIEL EDUARDO S/QUIEBRA” expte: 7921/2026, siendo el síndico designado Horacio R Parada, con domicilio en la Av. Olazábal 4340 6º “C” (tel 3175 3303), mail: hrparada@gmail.com, fijándose el día 16/9/26, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web SINDICO.COM.AR y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta con CBU 0290020910000567455261. Se fijó el día 29/10/26 para el informe arts. 35 LCQ y el 15/12/26 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 14/08/2026 Nº 57100/26 v. 21/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, de ésta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos “DSI CONSTRUCTORA S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO” ,Expte. Nº 13924/2026 que, con fecha 2/7/2026 se presentó en concurso preventivo DSI CONSTRUCTORA S.R.L., CUIT 30-71607404-4, con domicilio en Lacarra 1675, CABA, habiéndose declarado su apertura el 16/7/2026, designándose a la Sindicatura “D’ATRI -PETRUZZELLO Y ASOCIADOS”, con domicilio en Lavalle 1290, piso 1º, Depto. 109, CABA, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 19/11/2026 (art. 32 LCQ). Los acreedores con asistencia letrada deberán efectuar sus insinuaciones digitalmente en el Incidente de Insinuación de Créditos (COM 013924/2026/1), junto con la documentación respaldatoria pertinente. Las presentaciones ingresadas hasta las 20:00 hs. se considerarán efectuadas en esa fecha, mientras que las ingresadas con posterioridad se considerarán presentadas al día siguiente. Los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán efectuar su presentación directamente ante la Sindicatura, previa solicitud de turno mediante correo electrónico dirigido a sindicatura.dsi@gmail.com. El arancel verificadorio previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse mediante transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de Claudia María D’Atri, Banco Santander S.A., Cuenta Nº 767-001341/3, CBU 0720767188000000134136. Las observaciones e impugnaciones a los créditos insinuados deberán formularse dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, conforme el procedimiento establecido en el auto de apertura. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el 12/2/2027, la resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 26/2/2027 y el informe general previsto por el art. 39 LCQ deberá presentarse el 30/3/2027. La audiencia informativa tendrá lugar el 16/9/2027 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de ésta Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 24/9/2027. Se libra el presente en los autos “DSI CONSTRUCTORA S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nº 13924/2026), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 10 de agosto de 2026. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 14/08/2026 Nº 56065/26 v. 21/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”,
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 4° piso, de esta Ciudad, en los autos "PILOTES Y ANCLAJES S.R.L. C/ARAYA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. S/ORDINARIO", Expediente N° 25273/2023, hace saber que por resolución de fecha 28 de abril de 2026 se ha dispuesto citar a ARAYA CONSTRUCCIONES y SERVICIOS SAS para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 15 días, contados desde la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente, conforme a lo dispuesto por los arts. 145 y 147 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Buenos Aires, 04 de agosto de 2026.

Fdo.: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO. HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 14/08/2026 N° 54083/26 v. 18/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 16 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 16, a cargo del Dr. FERNANDEZ JAVIER HUMBERTO, Secretaría única a cargo del Dr. Lucas Rovatti, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Entre Piso, Capital Federal, notifica al demandado Sr. Agustín Emilio Villanueva, DNI 13.469.666, la resolución cautelar dispuesta el 21/04/2026 (arts. 145, 146 y ccdtes. del Código Procesal), en los autos caratulados: "VILLANUEVA ZUKOWSKI, BARBARA FLORENCIA c/ VILLANUEVA, AGUSTIN EMILIO s/EXCLUSION DE HEREDERO" (Expte. 23801/2026). El auto que ordena la medida, en lo pertinente, dice: "Buenos Aires, 21 de abril de 2026...RESUELVO: a) Disponer la prohibición de innovar respecto del inmueble sito en la calle Catamarca 1540, unidad funcional 10, piso 1°, matrícula N° 8-596/10, haciéndose saber al demandado, Sr. Agustín Emilio Villanueva, que deberá abstenerse de realizar, respecto de dicho bien, actos de disposición jurídica, tales como locación, comodato, cesión de derechos hereditarios, constitución de gravámenes o cualquier otro acto que altere su situación jurídica. Notifíquese al demandado. b) Disponer la anotación de la presente litis respecto del inmueble sito en la calle Catamarca 1540, unidad funcional 10, piso 1°, matrícula N° 8-596/10. A tales efectos, librese oficio, haciéndose constar las personas autorizadas para su diligenciamiento... Todo ello, previa caución juratoria que se tiene por prestada con lo expuesto en la causa. ASÍ SE DECIDE...Firmado: Javier H. Fernández, Juez". Se deja constancia de que la parte actora se encuentra tramitando el Beneficio de Litigar sin Gastos (arts. 83 y cc del CPCCN), "INCIDENTE N° 1 - ACTOR: VILLANUEVA ZUKOWSKI, BARBARA FLORENCIA S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", Expte. N° 23801/2026/1. El presente edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación". Firmado en Buenos Aires, a los 13 días de agosto de 2026. Lucas Rovatti, Secretario. Javier H. Fernández Juez - Lucas Rovatti Secretario

e. 14/08/2026 N° 56942/26 v. 18/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25 a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, de esta ciudad en los autos ARAMONI, NOAH ROMAN s/TUTELA Exp N° 45035/2026, ha ordenado notificar la presentación de inicio a la progenitora del adolescente la Sra. Romina Aramoni, a los efectos que la nombrada comparezca a tomar intervención en el plazo de cinco días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de agosto de 2026.-

Santos Enrique Cifuentes Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 14/08/2026 N° 57014/26 v. 18/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Única, sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CONCHA RIVADENEIRA, DANIELA VERONICA s/ CAMBIO DE NOMBRE" EXPTE. 105195/2025 hace saber que la señora CONCHA RIVADENEIRA, DANIELA VERONICA DNI Nº 50.259.392, ha solicitado judicialmente la supresión del apellido paterno resultando el nombre final de la peticionante el de DANIELA VERONICA RIVADENEIRA. Publíquese el presente edicto una vez por mes durante DOS meses, a fin de que cualquier persona que pudiera tener interés legítimo pueda formular oposición en el plazo legal. Buenos Aires, 30 de junio de 2026.- Sebastian Mohr Secretario

e. 14/08/2026 Nº 47003/26 v. 14/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra instancia en lo Civil Nº 77 a cargo de la Jueza Dra. Paula Diana Marinkovic, Secretaria Única, a cargo del Dr. Sebastián Mohr, sito en Lavalle 1212, Piso 4º CABA, notifica que el Sr. Néstor Edgardo Simone Moro, DNI 22.448.186 ha iniciado las actuaciones "SIMONE MORO, NESTOR EDGARDO s/CAMBIO DE NOMBRE" Expte. 43359/2025 solicitando adicionarse el prenombre "Gabriel". Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante 2 meses. Buenos Aires, 7 de agosto de 2026. FDO: Sebastian A. Mohr, Secretario Paula Marinkovic Juez - Sebastian A. Mohr Secretario

e. 14/08/2026 Nº 56782/26 v. 14/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Única, sito en la calle Lavalle nº 1212 piso 2º CABA, cita a Gabriel Damián Pesis (DNI 26.281.380) a comparecer dentro del plazo de quince días para tomar la intervención que le corresponda en el expediente Nº 46183/2025 WEISS, EMILI c/ PESIS, GABRIEL DAMIAN s/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial Para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de julio de 2026. ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - Gonzalo Casanova Secretario

e. 14/08/2026 Nº 56922/26 v. 18/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 sito en Lavalle 1212 7º piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga a la supresión del apellido paterno "JARKOSWKY" respecto de Nicolás Joaquín Jarkoswky Fantacone (D.N.I. 42.643.782), quien se llamará en adelante "Nicolás Joaquín Fantacone", en los autos "JARKOSWKY FANTACONE, NICOLAS JOAQUIN s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. Nro. 86655/2025. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 14/08/2026 Nº 56581/26 v. 14/08/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS - SECRETARÍA CIVIL B - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL II - LA RIOJA - LA RIOJA

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en la Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, Dra. KARINA ANABELLA GOMEZ, hace saber por cinco (5) días que en los autos Expte. N° 20202220000031522 - Letra: "B" - Año: 2022 Caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A C/ CURTUME CBR S.A SOLICITA QUIEBRA" que tramitan por ante la Secretaría "B" de la citada Cámara, se dispuso la QUIEBRA de CURTUME CBR S.A, CUIT N° 30-71066307-2, habiendo sido designado Síndico el estudio de Contadores Casas-Alarcón con domicilio en calle Balcarce N° 831, B° Evita de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Asimismo, hace saber que: Se ha fijado el día 15 de septiembre de 2026 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura el pedido de verificación de créditos. Se han fijado los días 15 de octubre de 2026 y 16 de noviembre de 2026, para que Sindicatura presente los Informes Individual y General, respectivamente, (arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Por otro lado: ORDENAR a la fallida, a sus administradores, representantes legales, mandatarios, dependientes y a cualquier tercero que posea bienes, documentación o efectos pertenecientes a la quebrada, que procedan a su inmediata entrega al Síndico, bajo apercibimiento de ley. (Art. 88 Inc.: 3° LCQ). INTIMAR a la fallida y a quienes hayan ejercido funciones de administración o representación de la sociedad para que, dentro del plazo de CINCO (5) días de quedar notificados, den cumplimiento a las obligaciones previstas por el art. 86 LCQ, aportando toda la información, documentación y antecedentes allí requeridos. (Art. 88 inc. 4° LCQ). INTIMAR a los administradores, directores, representantes legales y apoderados de la sociedad fallida para que, dentro de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS de su notificación, constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, en los términos de los arts. 273 inc. 6 LCQ y concordantes. (Art. 88 Inc. 7° LCQ). PROHIBIR todo pago a la fallida y toda entrega de bienes a la misma, los que deberán efectuarse exclusivamente al Síndico, bajo apercibimiento de ineficacia conforme la Ley 24.522. (Art. 88 Inc. 5 LCQ). La publicación se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y en el Boletín Oficial de la Nación sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignación de fondos cuando los hubiere (Art. 88 LCQ).

Gisela Vicentini, Secretaria.

e. 14/08/2026 N° 57159/26 v. 21/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

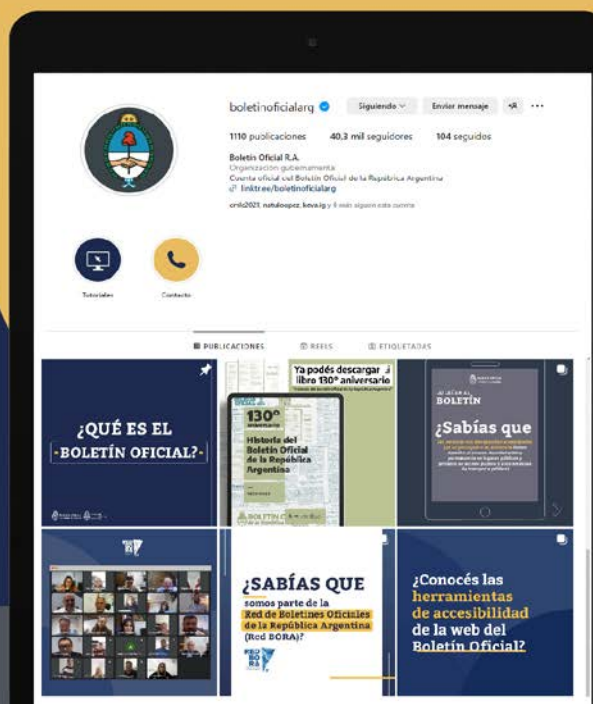
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

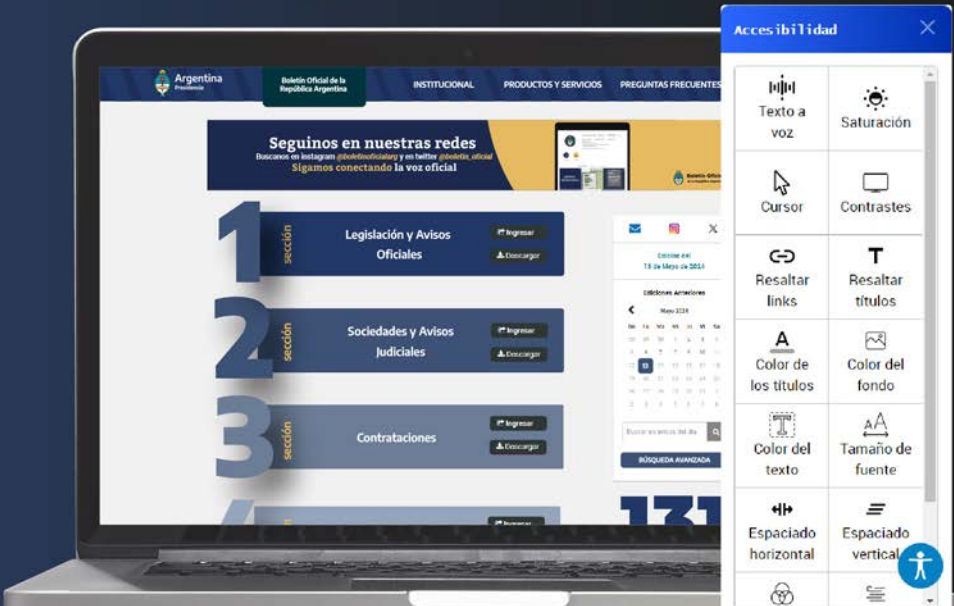
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	05/08/2026	PEÑALOZA MARGARITA ELENA	54685/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/08/2026	CORONADO ESTEBAN RICARDO	53811/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	06/08/2026	FUSARO FRANCISCO FABIAN	55118/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	12/08/2026	SUAREZ ELENA MARTHA	56504/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	12/08/2026	DE CARO ROQUE ANTONIO	56551/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	10/08/2026	VAN DER PLOEG ALBERTO SANTIAGO Y ESTHER CABALEIRO	55674/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	06/08/2026	NIGOLIAN PEDRO	55035/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	12/08/2026	NIGOLIAN PEDRO	56496/26
14	UNICA	PABLO GUELF	07/08/2026	MARIA ELENA SANZ	55575/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	10/08/2026	MATILDE PILAR LÓPEZ Y HORACIO ARTURO DOBARRO	55860/26
17	UNICA	MARCELO LUIS GALLO TAGLE (JUEZ)	11/08/2026	FRANCISCA MARTA PIRAGINI	56125/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	10/08/2026	IACONO HECTOR EDUARDO	55686/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	16/07/2026	HORACIO JULIO ZUNGRI	49906/26
19	UNICA	TOMAS TRIPOLI	12/08/2026	RUSSI JUANA	56750/26
19	UNICA	TOMAS TRIPOLI	12/08/2026	BLEY EVA MARIA	56761/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/08/2026	ROSA ISABEL SCIANCALEPORE	56123/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/06/2026	MARIA AURORA GANDUGLIA	38068/26
21	UNICA	LUIS MARÍA RONDINA	12/08/2026	FERNANDO EDUARDO IBERO Y MIRTA IRENE FABRIS	56677/26
24	UNICA	CECILIA KANDUS (JUEZ)	29/06/2026	FEDERICO ZAVALA	45135/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/06/2026	ATANASIA GONZALEZ	39640/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	05/08/2026	ETEL JOSEFINA CLEMENTONI	54718/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	12/08/2026	RAÚL ENRIQUE ALEMAN	56507/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	10/08/2026	ELSA KARBAUM Y SANTIAGO PISANO	55927/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	04/08/2026	CONSTANTINO NOVIO Y JORGE OSCAR NOVIO	54313/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/08/2026	OLGA MIRTA INGINO	55408/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	07/08/2026	OLGA BEATRIZ JUSTO, HERNÁN EDUARDO ZAVALA Y RAÚL JERÓNIMO ZAVALA	55523/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	10/08/2026	RODOLFO HECTOR ANTONIO MARIANI	55678/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	12/08/2026	MARIA CRISTINA MENDOZA	56508/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	12/08/2026	NORBERTO NESTOR CUFARO	56506/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	13/08/2026	GUILLERMO ERNESTO PELUFFO	56989/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	27/10/2025	CHIMENTI LUIS	80831/25
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	02/02/2026	CHOMNALES NELLY	4930/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	12/08/2026	PEREZ LILIANA ROSA	56627/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	03/08/2026	ALFREDO RUBEN FERNANDEZ D'ARBELLAY	53667/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	05/08/2026	ANA ROSA MAZZONI	54678/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	12/08/2026	LIDIA BEATRIZ MARINO	56847/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	12/08/2026	MARIA TOMASA ERRECA	56769/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	07/07/2026	ANA MARIA ERAUSQUIN	47850/26
55	UNICA	HERMAN LIEBER (JUEZ)	10/08/2026	HAYDEE AMELIA ALONSO	55806/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	12/08/2026	ROCES MARIO LUIS	56636/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	12/08/2026	ENRIQUE NUDEL Y MARTHA DORA SZEFTTEL	56787/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	11/08/2026	NORMA BEATRIZ LOBOS	56151/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	12/08/2026	OSCAR ROBERTO JATO Y MARINA IRMA LIPARA	56505/26
62	UNICA	MATIAS N. NUÑEZ OSTIZ	10/08/2026	FEIVEL TAU	55679/26
62	UNICA	MATIAS N. NUÑEZ OSTIZ	10/08/2026	VITO SANTIAGO MAXIMILIANO ADDESSO	55681/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	11/08/2026	ALFREDO LUIS ERBOJO CHIARA	56048/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	17/07/2026	MARCELINA VEGA	50396/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	12/08/2026	ALDO JOSE PAPAANNI	56501/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/08/2026	MARÍA VICTORIA MACAUDIER	56550/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	02/02/2026	CESAR ENRIQUE BIANCHI	4946/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	10/08/2026	BEATRIZ DORA OTERO	55831/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	11/08/2026	ADOLFO LÓPEZ Y JUANA ROSA URQUIZA	56189/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	12/05/2026	LEANDRO RAFAEL ALMEYRA	31615/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	11/08/2026	JORGE GÓMEZ Y PASIÓN ADITA VÁZQUEZ EIRIZ	56441/26
89	UNICA	JESICA MARIA LA PAYASLIAN	12/08/2026	JOSE INOCENCIO GRIMOLDI Y ROSA CAPOLUPO	56792/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	10/08/2026	KOHEN CLAUDIA IRENE	55712/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	12/08/2026	BORIS JORGE RECK	56641/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	12/08/2026	MANUEL ABELANDA CORRAL	56728/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	12/08/2026	SZYMANSKI AMELIA	56509/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	12/08/2026	DIAZ LUISA AIDA	56510/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	12/08/2026	PALERMO ALFONZO GLADYS MABEL	56553/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	12/08/2026	GASTALDI OLIVIA ELSA	56578/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/08/2026	DIKENSTEIN, ALDO MARCELO	53659/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	12/08/2026	LUIS MAXIMO PRESEDO	56637/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	12/08/2026	VICTORIO MANUEL MEDVEDOVSKY	56630/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	06/07/2026	JOSE LUIS VILLAVARDE JUNCAL	47391/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	12/08/2026	SANCHEZ OSCAR ANGEL	56585/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	12/08/2026	HERRERA DINA BERTA Y GAMEZ LAPAZ CANDIDO	56571/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	12/08/2026	MONTAÑA JUAN CARLOS	56573/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	10/07/2026	SILVIA BEATRIZ CENTRON	48524/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	14/07/2026	ARNALDO EGUAR ROBLEDO, RUBEN ALBERTO ROBLEDO Y JUANA ELVIRA DALUISIO	49004/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	25/06/2026	ISAAC LEONARDO KLAIR	44328/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	07/08/2026	MAXIMINO FRANCISCO IGLESIAS	55453/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/08/2026	GABRIEL OMAR PRIERI	56513/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	11/08/2026	VICENTE CESAR	56157/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	10/08/2026	JOSE WAINBERG	55734/26

e. 14/08/2026 N° 6735 v. 14/08/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



The image shows a laptop displaying the website of the Boletín Oficial de la República Argentina. The website has a dark blue header with the logo and navigation links. The main content area features a section titled 'Seguinos en nuestras redes' and a list of sections: 'Legislación y Avisos Oficiales', 'Sociedades y Avisos Judiciales', and 'Contrataciones'. An accessibility overlay is visible on the right side of the screen, titled 'Accesibilidad'. It contains various icons and labels for accessibility features: 'Texto a voz', 'Saturación', 'Cursor', 'Contrastes', 'Resaltar links', 'Resaltar títulos', 'Color de los títulos', 'Color del fondo', 'Color del texto', 'Tamaño de fuente', 'Espaciado horizontal', and 'Espaciado vertical'. The bottom of the image shows the logos of the Boletín Oficial de la República Argentina and the Secretaría Legal y Técnica.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. Nro. 17, a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° C.A.B.A., hace saber por cinco días en los autos "ROHM, CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE CAPITAL FEDERAL", (Expte. Nro. 24486/2022/2), el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Pablo Leandro Pipieri, (CUIT 20-28803802-4), tel 1162975426, correo electrónico pipieri.leandro@gmail.com, sobre lo siguiente: El 50% -parte indivisa- del inmueble ubicado en la Av. Manuel Quintana 84/88, CABA, Matrícula 20-904/2, nomenclatura catastral Circ. 20 Sec. 7 Man. 49 Par. 9B, de esta ciudad, de titularidad del fallido Carlos Alberto Rohm (CUIT 20-95143015-4), partida inmobiliaria. 1057820. Se trata de la UF 2del consorcio sito en Manuel Quintana 84/88, la cual se ubica en PB y consta de amplia baulera en sótano. Se trata de un depto. de 3 ambientes con dependencia, dos baños en suite, escritorio, lavadero, dependencia de servicio con baño y dos patios de uso exclusivo. El Living, es muy amplio, se encuentra con divisiones de durlock, con muy bella vista a un jardín común del edificio. El consorcio cuenta con servicio de agua y calefacción central (radiadores no instalados). La unidad se encuentra en mal estado de conservación y no cuenta con los servicios de luz ni gas. El bien se encuentra desocupado. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Av. Quintana 84/88 uf 2, CABA, los días 03.09.26 y 04.09.26, en el horario de 14 a 16 hs. CONDICIONES DE VENTA: BASE: U\$S 97.600 o su equivalente en pesos a la cotización del dólar estadounidense en el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha de remate. La subasta se realizará de forma electrónica en el "Portal de Subastas Electrónicas Judiciales" que funciona en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cargo de la Oficina de Subastas Judiciales según disposiciones del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por Acordada CSJN Nro. 15/2025. La misma tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 07.09.26 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 18.09.26 a las 09:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales (subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar), e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 02.09.26 a las 09:00 hs). El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado. La venta será al contado, al mejor postor, seña (30%), la que deberá ser abonada dentro de los 3 días hábiles de finalizado el remate. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta en dólares L° 915 F° 419 Dv° 4 (CBU 02900759-10217091504196) o en pesos L° 909 F° 879 Dv° 3 (CBU 02900759-00217090908794) abiertas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Se establece como condición exigible para ofertar un depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada para la subasta. A esos fines, se deberá acompañar la constancia de integración del monto, como presupuesto de aceptación de la calidad de postor. El depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta. Los montos de dichos depósitos se reintegrarán una vez cumplido con el informe previsto por art. 25 del reg. cit.. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo. En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior. El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía, constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hágase saber que el adquirente en subasta no debe hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien por parte de aquél. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 Cód. Proc.) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Gastos de transferencia a cargo del adquirente. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso y en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de

la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Buenos Aires, agosto de 2026. JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 14/08/2026 N° 56918/26 v. 21/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzg. Nac. en lo Com. N° 20, Sec. N° 39, sito en M.T. de Alvear 1840 4° CABA, en autos: "Constructora Balvanera SRL s/ Quiebra s/ Incidente de incidente de venta de inmueble Av. de Mayo 1353/7" Expte. 23482/2014/8 hace saber el inicio de la Subasta Electrónica Judicial en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>. El martillero Juan Carlos Bonafina, tel 11 5616 9580, subastará el 15/9/26 a las 10:00 hs., la U.F. 2 del inmueble de Av. de Mayo 1353/57, Piso 1°, CABA. Nom. Cat.: Circ. 13, Sec. 12, Manz 40, Parc. 10, Mat. 13-301/2, consta de un hall recepción, 2 despachos al frente a balcón, distribuidor a 4 oficinas internas (1 c/ entre-piso); en lateral boxes c/ divisorios, al fondo 2 baños y cocina. Buen estado general y ocupado; sup. total 133 ,97mts2. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: U\$S 80.000, seña 30% del precio en cta. en dólares L° 915 F° 397/6, CBU 0290075910242091503973, CUIT 30-99903208-3, comisión 3% más IVA y 0,25% de arancel CSJN Acord. 10/99. El inmueble se subasta en el estado en que se encuentra. Publicar dos días. Demás condiciones consultar expte. y en el portal. Exhibe 3/9/26 y 4/9/26 de 10 a 12 hs. CABA, 12 de agosto de 2026. Ana V. Amaya. Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 14/08/2026 N° 56924/26 v. 18/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Única, sito en Tucumán 348, piso 3, C.A.B.A., en autos: "SETTEFRATI, IRMA DEL CARMEN s/SUCESION AB-INTESTATO", (Expte. N° 19063/2018), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>. por intermedio del Martillero ALEJANDRO M. ALVAREZ NOBLIA, CUIT 20-12076311-4, tel. 1143720587, correo electrónico: alejandro@alvarez-noblia.com.ar. sobre el inmueble sito en la calle Franklin D. Roosevelt 4336, U.F. 14, Piso 3°, internamente letra D. C.A.B.A. Matrícula: FR; 16-30839/14, Nomenclatura Catastral: C: 16, S: 53, Mz: 72, Parc: 3; partida inmobiliaria: 3180146-08. Conforme constatación del martillero de fecha 26/03/2026 fs. 371/385 donde consta que el inmueble está emplazado en un edificio de un total de 8 pisos, 4 departamentos por piso, dos ascensores y ocupado por la Sra. Angela Settefrati informándome que ocupa y vive en el inmueble en calidad de hermana de la causante. Este departamento posee un Living-Comedor a balcón al contrafrente abierto, dos dormitorios al mismo contrafrente, baño completo, cocina integrada al living-comedor por una barra desayunador y lavadero separado. El estado general del departamento es muy bueno. Consta de una superficie total de 64 M2,10 dm2. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y según el procedimiento previsto en los Capítulos III a VI del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Anexo de la Ac. 15/2025 de la CSJN); BASE: U\$S 80.000. (OCHENTA MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES BILLETE). DEUDAS: AGIP sin deuda al 17/11/2025 (fs. 350/351); AySA al 19/05/2025 informa que se cobra en forma global por consorcio (fs. 315); EXPENSAS: SIN DEUDA AL 9/10/2025 (fs. 333). Fecha de inicio subasta 08 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs. La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles la que podrá extenderse en el supuesto del art. 22 del reglamento de la oficina de subastas. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. El comprador abonará, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización del remate: A) Señá 30% en la cuenta de autos: CTA. CTE. JUDICIALES DOLAR, N° 9899777610, Sucursal Cta.:0089- TRIBUNALES, CBU 0110025951098997776105; B) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335 "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389; C) Comisión del Martillero 3% más I.V.A. en la cuenta a su nombre en el Banco ICBC, CA U\$S 0543/11107098/03; Alias: SUBASTADOLAR; CBU: 0150543611000107098036. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo INICIAL (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior. Corren a cargo del comprador los gastos que correspondan al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble y devengadas antes de la toma de posesión; por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su cargo, conforme la doctrina mayoritaria plenaria de la Excm. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" criterio receptado por el art. 2049 del Código Civil y Comercial de la Nación. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y comprobante de depósito de seña, comprobante de pago de arancel de la C.S.J.N. 0,25%, según Acordada 10/99 y constancia de pago de la comisión al martillero. Asimismo, el comprador deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo dentro del radio de la Capital Federal, y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y art. 584 del Código Procesal. EXHIBICIÓN días 19 y 20 de agosto dentro del horario de 11:00 a 13:00 hrs. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 12 de agosto de 2026.

TOMAS TRIPOLI SECRETARIO INTERINO

e. 14/08/2026 N° 56810/26 v. 18/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 37 - SECRETARÍA ÚNICA

Por 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 37, Sec. Única sito en Uruguay 714, Piso 2, Capital Federal, en autos: "MARINO CONCEPCION Y GROSSO FRANCISCO s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nro. 36.372/2010, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Erika Noemi Sulsyk, CUIT 27319645948, tel 1124547955, correo electrónico erikasulsyk@gmail.com, sobre lo siguiente: Inmueble sito en la calle Jorge Newbery 3282 entre Gral. Enrique Martínez y Conde, Matrícula: 17-7973, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: C. 17, S. 33, M. 91, P. 18. Condiciones de venta: En su frente se observa a la izquierda una entrada que corresponde a la planta baja, una cochera, se ingresa por un pasillo techado, el cual permite el ingreso a dos unidades, siendo ambas partes de una propiedad en block sin subdivisión inscripta. La primera se encuentra a la derecha ingresando por una galería techada y vidriada, con un lavadero independiente, le sigue una arcada que comunica con la cocina completa, living comedor, dormitorio y un baño completo. Volviendo al pasillo de entrada al fondo nos encontramos con un patio que comunica con otra entrada del inmueble a un gran living, con una cocina comedor completa muy amplia, dos dormitorios uno con placad, un baño completo con mamparas actualizado. Este cuenta con un patio con parrilla, un gran lavadero con otra cocina techado, a lado del lavadero hay una escalera que comunica a una amplia terraza donde hay dos habitaciones una depósito/baulera y una pared que atraviesa el ancho de la terraza con una marca de una puerta que fue cerrada, y que en algún momento se conectaba con la planta alta de la propiedad contigua. En general el estado del inmueble es muy bueno, todos sus ambientes son espaciosos, sus pisos en granitos, termo tanques, calefacción, cuenta con todos los servicios, luz, agua, gas natural, cloacas. En cuanto al inmueble que se accede por Jorge Newbery 3286, en el ingreso a la izquierda en planta baja está la cochera con baulera, y a la derecha la escalera que permite el ingreso al interior de la propiedad a un primer piso. En esta planta se encuentra con un amplio living y comedor ambos ambientes muy luminosos, el cual tiene salida a un patio con piso de cerámicas. Cuenta con cocina completa y equipada. En dicho piso hay 2 dormitorios ambos con placad empotrado, uno de ellos con baño en suite, baño y otro ambiente el cual esta como atelier que puede ser utilizado como un dormitorio más y balcón que da a la calle Newbery. Luego en segunda planta se encuentra un lavadero y una terraza amplia que cuenta con quincho totalmente equipado y un baño con ducha. BASE: U\$S 480.000. Deudas: Agip: Partida 3776006-01, sede administrativa \$ 2.986.931,87 y sede judicial \$ 551.978,54 al 04/06/2026. Partida 3776007-08, sede administrativa \$ 2.897.862,90 al 04/06/2026. Aysa: \$ 2.254.516,32 al 04/06/2026. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de septiembre de 2026, a las 9.00 horas, Fecha de finalización: 23 de septiembre de 2026, a las 9.00 horas. Pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto fecha máxima de acreditación de postores: 7 de septiembre de 2026, hasta las 9.00 horas. El comprador abonará, dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total del precio. b) la comisión del 3% de martillero, ambos en la cuenta en dólares Nro. 9897518257, CBU 0110025951098975182573, abierta a nombre de estos autos en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales y el 0,25% en concepto de arancel en la cuenta corriente especial n. 15923/8 PJN -0500/335- 'Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99' CBU: 0290005610000001592389." Se deja constancia que del informe de dominio no surge otro embargo que el decretado en autos. Del informe de inhibición del titular dominial, Sr. Grosso Francisco (DNI 93.331.849, CI 4552932), no surge que se encuentre inhibido. El comprador deberá constituir de domicilio en la CABA, bajo apercib. art. 133 del CPCC. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y comprobante de pago del arancel de la CSJN. La presente subasta se llevará a cabo sin depósito en garantía. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar al momento de la inscripción para participar en la subasta electrónica su condición de representante de la misma, copia certificada del contrato social y de las actas correspondientes de donde surja esa calidad. En caso de invocar un poder, el postor deberá informar la existencia del mismo al momento de la inscripción como postor. La cesión del boleto solo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. Fecha de exhibición: 4 de septiembre de 2026 a las 15.00 horas. Capital Federal, 10 de agosto de 2026. Dr. Santiago Strassera, Juez. Dr. Daniel Blas Turano, Secretario.

SANTIAGO STRASSERA Juez - DANIEL BLAS TURANO SECRETARIO

e. 14/08/2026 N° 56152/26 v. 18/08/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

UNIÓN LIBERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "UNIÓN LIBERAL" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "UNION LIBERAL NRO. 153 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9965/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 13 de agosto de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 14/08/2026 N° 57060/26 v. 19/08/2026

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "LA LIBERTAD AVANZA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 17000337/2009, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias electas el día 23 de julio de 2026, por la agrupación política.

Secretaría Electoral, 7 de agosto de 2026.- Fdo. Juan Acosta Sabatini -Secretario Electoral.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar.-

e. 14/08/2026 N° 57036/26 v. 14/08/2026

POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S. S / RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 4016017/2012, se ha dictado la siguiente resolución.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar.-

e. 14/08/2026 N° 56713/26 v. 14/08/2026

UNIDOS CON VALORES

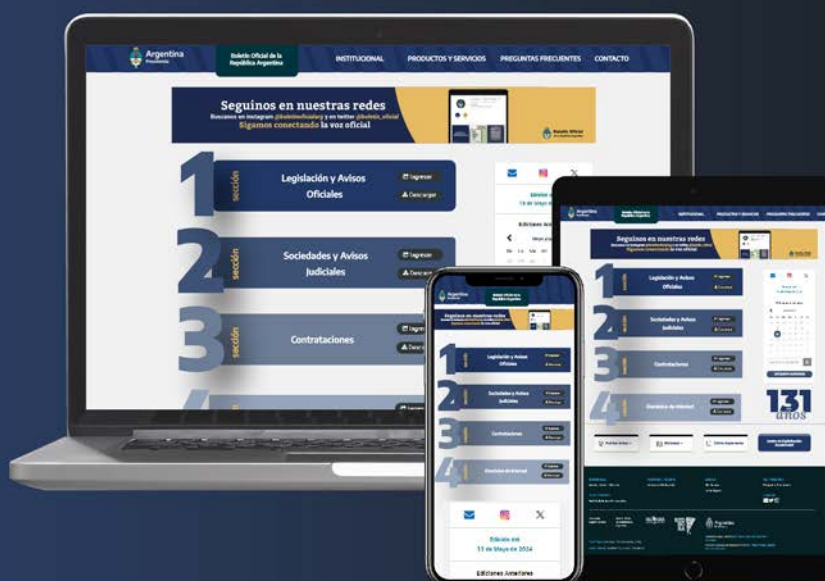
El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "UNIDOS CON VALORES S / RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 5998/2026, se ha dictado la siguiente resolución.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 14/08/2026 N° 56734/26 v. 14/08/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDÓN SA CUIT 30688333500. Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2026, en primera convocatoria para las 16.30 horas y en segunda convocatoria para las 17.30 horas, en Avenida Figueroa Alcorta N° 6402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Motivo de la demora en la convocatoria a Asamblea
3. Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 30 cerrado el 31 de diciembre de 2025
4. Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009
5. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
6. Presupuesto General para el Ejercicio 2026

Designado según instrumento privado Acta DIRECTORIO DEL 14/6/2024 CHRISTIAN RICARDO ROMERO - Presidente

e. 11/08/2026 N° 55816/26 v. 18/08/2026

ALBACEA S.A.

CUIT 30-68083298-2 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas de ALBACEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 2026 en la calle Talcahuano 833, 7° piso "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro Actas de Asambleas. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico N° 33 cerrado el 31 de marzo de 2026. 3) Tratamiento de los resultados acumulados al cierre del ejercicio. 4) Honorarios al Síndico. 5) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. 6) Elección de Síndicos, titular y suplente. Las comunicaciones de asistencia pueden ser remitidas a la sede social y/o dirección de e-mail: asambleaalbacea@gmail.com. La documentación a considerarse estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Talcahuano 833, 7° piso "D" de CABA, en el horario de 9 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 49 de fecha 26/06/2023. Enrique Francisco Cattorini - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55233/26 v. 14/08/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

ALPA VIAL S.A.

ALPA VIAL S.A CUIT 30-58568804-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de septiembre de 2026, a celebrarse a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 1683, Piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2026. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026. 4) Distribución del resultado no asignado y consideración de los honorarios del directorio. 5) Asignación de remuneraciones al directorio en exceso de los límites que establece el art. 261 de la ley 19.550. 6) Elección de nuevo directorio por finalización del mandato. 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/09/2025 FLAVIO SAGLIA - Presidente

e. 13/08/2026 N° 56477/26 v. 20/08/2026

ARENERA PUERTO NUEVO S.A.

CUIT 30-50692835-0 Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 02/09/2026, en la calle Piedras 77 piso 12 depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la situación jurídica, administrativa, operativa y económica vinculada con el predio ocupado por la sociedad en Dársena F; estado de las actuaciones judiciales y administrativas promovidas con motivo del conflicto con Administración General de Puertos S.A.U. (e.l.) y/o la Agencia Nacional de Puertos y Navegación; informes recibidos; alternativas de continuidad de las acciones y recursos en trámite o de apertura de negociaciones tendientes a una solución acordada. 3. Consideración y resolución del curso de acción a seguir en relación con dicho conflicto, incluyendo, según lo que resuelva la Asamblea: respecto a la continuación, limitación, suspensión, desistimiento o terminación de las actuaciones judiciales y administrativas en trámite; o la apertura y realización de negociaciones, o tratativas con Administración General de Puertos S.A.U., o la celebración de acuerdos judiciales o extrajudiciales, transacciones, desistimientos y demás actos necesarios para finalizar total o parcialmente el conflicto, y el otorgamiento de autorizaciones al Directorio y/o al Presidente de la sociedad para negociar, instrumentar y ejecutar lo resuelto por la Asamblea, dentro de las condiciones, límites y pautas que ésta determine.

Designado según instrumento privado de fecha 30/05/2025.

OSCAR LUIS RICCHETTI - Presidente

e. 13/08/2026 N° 56665/26 v. 20/08/2026

ARENERA VENDAVAL S.A.

CUIT 30-50695186-7 Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 02/09/2026, en la calle Piedras 77 piso 12 depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16.00 Hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la situación jurídica, administrativa, operativa y económica vinculada con el predio ocupado por la sociedad en Dársena F; estado de las actuaciones judiciales y administrativas promovidas con motivo del conflicto con Administración General de Puertos S.A.U. (e.l.) y/o la Agencia Nacional de Puertos y Navegación; informes recibidos; alternativas de continuidad de las acciones y recursos en trámite o de apertura de negociaciones tendientes a una solución acordada. 3. Consideración y resolución del curso de acción a seguir en relación con dicho conflicto, incluyendo, según lo que resuelva la Asamblea: respecto a la continuación, limitación, suspensión, desistimiento o terminación de las actuaciones judiciales y administrativas en trámite; o la apertura y realización de negociaciones, o tratativas con Administración General de Puertos S.A.U., o la celebración de acuerdos judiciales o extrajudiciales, transacciones, desistimientos y demás actos necesarios para finalizar total o parcialmente el conflicto, y el otorgamiento de autorizaciones al Directorio y/o al Presidente de la sociedad para negociar, instrumentar y ejecutar lo resuelto por la Asamblea, dentro de las condiciones, límites y pautas que ésta determine.

Designado según instrumento privado de fecha 30/05/2025.

GUILLERMO OSCAR RICCHETTI - Presidente

e. 13/08/2026 N° 56666/26 v. 20/08/2026

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

(CUIT Nº 30-50006447-8) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de septiembre de 2026, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, sita en la calle Bouchard 680, Piso 2, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio 2026. Tratamiento y consideración del destino de la cuenta "Resultados Acumulados" y "Otras Reservas". Constitución de Reservas. Desafectación de la Reserva. Distribución de Dividendos; 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora 4) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 5) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes". Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para que asistan a la Asamblea deberán presentar las comunicaciones de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en la calle Bouchard 680, piso 2, CABA, de lunes a viernes de 10hs a 16hs.

Designado según instrumento privado de fecha 16/9/2024 MARCELO RUBEN FIGUEIRAS - Presidente

e. 10/08/2026 Nº 55567/26 v. 14/08/2026

B1S S.A.

CUIT 30-71795738-1.- Convocatoria: Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse simultáneamente el día 04/09/2026, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Del Libertador 8620 (Edificio HIT Libertador), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, e Información Complementaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025; 3º) Resultado del Ejercicio y Destino; 4º) Aprobación de la gestión del Directorio; 5º) Honorarios Directores (art. 261 Ley 19.550), 6º) Designación de autoridades por tres ejercicios; 7º) Otorgamiento de Autorizaciones para la inscripción por ante la Inspección General de Justicia de las decisiones tomadas. 8º) Consideración de los puntos pendientes relacionados a los contratos suscritos el 16.09.2025; 07.10.2025; 07.11.2025; 11.11.2025; 13.11.2025. Acciones a seguir en relación al efectivo cumplimiento de los contratos.

Designado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 8/2/2023 Reg. Nº 1180.

MARIA SOLEDAD BERGAMO SCARSO - Presidente

e. 12/08/2026 Nº 56031/26 v. 19/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



BANCO VOII S.A.

BANCO VOII S.A. CUIT 30-54674163-6. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Voii S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 31 de agosto de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración del cambio de la denominación social y la reforma del artículo 1 del Estatuto. 3. Consideración de la reforma de los artículos 4, 11, 12, 20, 25 y 26 del Estatuto. 4. Aumento de capital dentro del quíntuplo. Determinación de la prima de emisión. 5. Conversión de hasta el 2% del capital social en acciones preferidas, con derecho a un 25% adicional de dividendos que los que les corresponderían por su participación en el capital y prelación en el reembolso del capital en caso de liquidarse la sociedad. La conversión se efectuará a prorrata entre los accionistas, a menos que en o antes de la asamblea los accionistas notifiquen al Banco que no desean que sus acciones, total o parcialmente, sean convertidas. En tal caso, se convertirán las acciones de los demás accionistas que no hubiesen ejercido la opción hasta cubrir el total. Reforma de los artículos 5, 6, 7 y/o 8 del Estatuto Social para reflejar tales cambios. Determinación de los demás términos y condiciones de las acciones preferidas. Delegaciones en el Directorio. 6. Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto. 7. Consideración de: (i) la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, en una o más clases y/o series, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor (el "Programa"), que podrán ser colocadas de manera privada o mediante oferta pública; y (ii) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades relacionadas con el Programa y las emisiones bajo el mismo, por el plazo máximo permitido por la ley, con facultad de subdelegar. 8. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para la inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1695 de fecha 1/7/2026 NICOLAS MINDLIN - Presidente
e. 10/08/2026 N° 55430/26 v. 14/08/2026

CEIBO LA HOJA ARGENTINA EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-71503336-0 Por Acta de Directorio del 7/08/2026, suscripta por el Presidente de la sociedad, mandato vigente, Julio Cesar Augusto Sayago, DNI 16530242 convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2026, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. para segunda convocatoria, a llevarse a cabo de forma virtual, REUNION A DISTANCIA Resolución General IGJ N° 3/2026 por la plataforma Google Meet enlace de la reunión <https://meet.google.com/tmt-mfqa-ggv>, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Aprobación del Acuerdo suscripto entre esta sociedad y el Fideicomiso de Administración de Obra Palmares del Lago; 3. Obligaciones asumidas por la sociedad, estado de las mismas. Cumplimiento; 4. Consideración de la iniciación de la acción social de responsabilidad (art. 276, Ley 19.550) contra el ex Director Sr. Fernando Luis Reynot como consecuencia directa de la desaprobación de su gestión resuelta en la Asamblea de fecha 28/05/2025, en los términos del art. 276 in fine de la Ley 19.550 y autorización al directorio para promover las acciones judiciales que correspondan, designación de representante y/o letrado patrocinante. Nota: Se deja constancia que para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cumplir lo previsto en artículo 238 de Ley 19550 y cursar comunicación a la sociedad al correo sayagoarq@gmail.com, para que los inscriba en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, notificando su asistencia fehacientemente. Los accionistas, o sus representantes, deberán acreditar identidad y copia de documentación.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/5/2025 JULIO CESAR AUGUSTO SAYAGO - Presidente

e. 13/08/2026 N° 56823/26 v. 20/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CENTRAL COSTANERA S.A.

C.U.I.T: 30-65225424-8. Convocase a los accionistas de Central Costanera S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar a través del sistema de videoconferencia de la plataforma Zoom, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la rectificación de los montos consignados de las remuneraciones de los directores Gustavo Bayugar y Eduardo Erize, en concepto de anticipos de honorarios percibidos, aprobados en la Asamblea del pasado 16 de abril de 2026, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, sin afectar las remuneraciones globales aprobadas en la misma”.
3. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 4 de septiembre de 2026, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCostanera@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 4 de septiembre de 2026 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 2 de septiembre de 2026 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y (6) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 443 7/05/2026.

OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 12/08/2026 N° 56280/26 v. 19/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en la página web del Boletín Oficial. El formulario incluye campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización o Empresa y Mensaje. Hay botones para 'Enviar' y 'Cancelar'.

CLAUDE BENARD S.A.

CUIT 30-62657639-3. Se convoca a los señores Accionistas de CLAUDE BENARD SA. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Cerviño N° 3.570 PB Dpto. 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: 1) Designación de socios para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc 1 LGS por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2025. 3) Aprobación de la gestión del directorio. 4) Informe sobre la situación actual de los inmuebles de la sociedad. Decisiones respecto de su destino. 5) Designación de un director suplente atento al fallecimiento del Sr. Isacc L. Rodríguez Alvarez.

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma, en la sede social de la calle Art. 238 de la Ley N.º 19.550). 2) Documentación art. 234 inc. 1 LGS disponible según plazo de ley en sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Gral. Ordinaria de fecha 8/2/2023.

LUCIA GABRIELA FERRETTI - Presidente

e. 12/08/2026 N° 56283/26 v. 19/08/2026

COE CONO SUR S.A.

CUIT: 30-71224832-3. Se convoca a los Sres. Accionistas de COE CONO SUR S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, para el día 09 de septiembre de 2026, a las 17 horas, en la sede Administrativa cita en Reconquista 865, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Razones por el llamado a Asamblea fuera de término. 3) consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, memoria del Directorio, por el ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2025 y 31 de enero 2026. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de: a) honorarios del Directorio, b) distribución de utilidades. 6) En los términos del Art. 234 inc. 2 de la L.S., proceder a la designación de un Director Titular - Presidente- y de un Director "suplente" por el periodo de dos ejercicios. NOTA: Se hace saber que de no contarse con quórum para el horario previsto, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día a las 18 horas. Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea en la sede social o por vía e-mail dirigido a coeconosur@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORDINARIA 13/12/2024 LUIS CARLOS GONCALVES FARIA - Presidente

e. 13/08/2026 N° 56467/26 v. 20/08/2026

**CONFRATERNIDAD ISRAELITA ARGENTINA
ASOCIACION CIVIL HAVAT ISRAEL**

CUIT 33711435439. Se convoca a los asociados a Asamblea ordinaria el 8 de septiembre de 2026 a las 18.00 hs en 1° convocatoria y a las 19.00 hs en 2° convocatoria, en Serrano 69 CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Designación de un nuevo revisor de cuentas suplente hasta el vencimiento de los cargos designados en la Asamblea del 20/2/2025.

Designado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 25/2/2025.

DANIEL BIRMAN - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55447/26 v. 14/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

DROGUERIA NEW FARMA S.A.

CUIT 30-71482998-6. Mediante Acta de Directorio de fecha 15/07/2026 de "DROGUERÍA NEW FARMA S.A.", se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31/08/2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Santa Fe 1385, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión y retribución del Directorio; 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2025 SILVANA VANINA ESCUDERO - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55434/26 v. 14/08/2026

EL ADUAR S.A.

CUIT N° 30-67882780-7. EL ADUAR S.A. CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS CLASE "A" Y CLASE "B" DE "EL ADUAR S.A."

Se convoca a los accionistas de El Aduar S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Asambleas Especiales de Accionistas clase A y clase B, a celebrarse el día miércoles 2 de septiembre de 2026 a las 11.00 horas en primer convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, en BAO Workcenter, Salón Space, sito en la calle Corrientes 1386 Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: I. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los Estados Contables y Memoria del Directorio al 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión del Directorio al 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva al 31 de diciembre de 2025. 5. Integración del Tribunal de Disciplina (ampliación de 2 suplentes). 6. Determinación del número de directores para los próximos dos ejercicios. 7. Presentación del Informe de estado de Caminos Externos por parte del Grupo de Trabajo designado / Red Eléctrica / Dársena. 7. Presentación del Informe de estado de Caminos Externos por parte del Grupo de Trabajo designado / Red Eléctrica / Dársena. II. Asamblea Especial de Accionistas clase A: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Elección de un tercio de los integrantes del Directorio (en caso de corresponder). 3. Renovación Comisión Directiva conforme al Art. 20 del Reglamento Interno. 4. Designación de integrantes de la Comisión de Control de Gestión. 5. Aprobación del Presupuesto Anual General de recursos y gastos. 6. Presentación del plan de trabajo 2025-2026 Caballos, Seguridad, Electricidad, Náutica y Maquinarias. Posibilidades de financiamiento. 7. Reglamento interno de caballos. 8. Acciones a tomar con respecto a URSA (Electricidad / Caminos / Escrituración / Adecuación Funcional) 9. Tribunal de disciplina – revisión caso particular chacra 5. III. Asamblea Especial de Accionistas clase B: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Elección de los integrantes del Directorio. 3. Renovación Comisión Directiva conforme al Art. 20 del Reglamento Interno. 4. Designación de integrantes de la Comisión de Control de Gestión. Todos los propietarios -hayan o no escriturado- podrán concurrir a la Asamblea con voz y voto. La sociedad fiduciaria ha informado que, en cumplimiento de sus funciones, representará a aquellos accionistas que aún no escrituraron, no concurren, ni otorguen instrucción en contrario. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea vía mail a administracion@eladuar.com.ar. Con copia a consorcio@eladuar.com.ar y a cbourdieu@eladuar.com.ar Cristián Segundo Bourdieu, DNI 22.823.668, presidente.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. y Extraord. de fecha 19/11/2024.

CRISTIAN SEGUNDO BOURDIEU - Presidente

e. 11/08/2026 N° 55820/26 v. 18/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

EVERLINKS S.A.

33-71160858-9 Convócase a los señores accionistas de EVERLINKS S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de agosto de 2026, a las 16:30 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum legal, a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en Ciudad de la Paz 2550, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la Asamblea, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, dentro del plazo legal

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/07/2026 LEANDRO ELIAS SESMA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/08/2026 N° 55609/26 v. 14/08/2026

FINANCE S.A.

Cuit 30-65293869-4 CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 2026 a las 11. Hs. en la sede social en la calle Sarmiento 539; Piso 4 CABA para tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta 2) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Nro. 35 cerrado al 30/04/2026 3) Gestión del Directorio y Designación de nuevo Directorio. Los señores accionistas que deberán cumplir la obligación del art 238 de la ley 19.550. Gustavo F. Benvenuto Presidente. Designado según instrumento privado Acta de Directorio 259 y Acta de Asamblea General Ordinaria ambas de 2/09/2024.

GUSTAVO FERNANDO BENVENUTO - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55258/26 v. 14/08/2026

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

CUIT: 30-54008029-8 Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. Y F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 25 de agosto de 2026 a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, para ser desarrollada en la sede social 25 de mayo 577, 7 ° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, 1: Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta; 2 Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea; 3 Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de Febrero de 2026; 4 :Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha., y elección de las nuevas autoridades; 5 :Remuneración del Directorio en cumplimiento de funciones técnico-administrativas y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 2026 6- Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 14/07/2026, en la que los puntos de orden del día fueron: 1) Designación del Presidente de la Asamblea y designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea; y 3) Consideración de la asignación individual de honorarios a los Directores. 7: Resultado del ejercicio; 8: Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado de designacion de directorio de fecha 18/9/2024.

MARTIN RODOLFO COSTANTINI - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55433/26 v. 14/08/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

FURMANITE ARGENTINA S.A.

FURMANITE ARGENTINA EN LIQUIDACION. CUIT 30-58633919-9. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2026 a las 10:00hs. En primera convocatoria y a las 15:30hs. En segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social sita en José P. Tamborini 4076 – C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los estados contables por el período irregular transcurrido desde el 01/01 al 30/06/2026 3) Consideración de una distribución parcial dentro del proceso de liquidación de la sociedad; 4) Aprobación de la gestión del liquidador. Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán notificar a través de medio fehaciente, su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación. Nota 2: La documentación a ser considerada se encuentra a disposición en la sede social. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/1/2026.

ALEJANDRO RAUL MURATORIO - Liquidador

e. 11/08/2026 N° 55656/26 v. 18/08/2026

IATE S.A.

CUIT 33-50551787-9. Convocase a los Señores Accionistas de IATE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 2026 a las 11 hs. En Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria a las 12hs, la que se llevara adelante en las oficinas de Cerviño 4449. 1er Piso Caba. Para tratar el siguiente Orden del Dia: 1-Designacion de accionistas para suscribir el acta 2- Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal 3.- Consideracion de la documentación referida en el artículo 234 inc. 1. De la LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/11/2025. Destino de los Resultados. 4.- Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios incluso en los términos de artículo 261, última parte de la Ley 19550, por el ejercicio en tratamiento 5.- Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por el ejercicio en tratamiento. 6- Consideración del Convenio de Transacción en todo los términos y condiciones, ratificación de la actuación del Directorio. Para participar de la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo legales@iatesa.com.ar, y/o al domicilio de Cerviño 4449. 1er. Piso CABA, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En caso de apoderados de los accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Nota. Podrá solicitar documentación referida en el punto 3 del Orden del Día al mail legales@iatesa.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 5/8/2026.

GUIDO TASSELLI - Presidente

e. 11/08/2026 N° 55715/26 v. 18/08/2026

INSTITUTO DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La señora presidente señora PATRICIA SANDRA COPES, DNI 12350412, de "INSTITUTO DEL SOL S.A.", CUIT 30-67965135-4, quien asegura que permanece en el cargo por no haber sido reemplazada, conforme lo prescrito por el art. 257 de la ley 19.550, y con el fin de regularizar la situación societaria y rubricar los libros sociales por extravío de los mismos es que CONVOCA a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 04 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs, en primera convocatoria y en segunda convocatoria 12:30hs, ambas en la dirección de la Escribanía Caputo, a cargo de la escribana María Noelia CAPUTO, titular del Registro Notarial 1935 de Capital Federal sita en Hipólito Yrigoyen 1116 piso 11 oficina C, CABA, dado que la misma otorgará una escritura de INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO - ART. 332 DE LA RESOLUCIÓN GENERAL 15/2024 DE I.G.J., donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.- 2) Designación de Autoridades, aceptación de cargos y solicitud de inscripción del Artículo 60 Ley 19.550; 3) Solicitud de rúbrica de Libros Sociales; y 4) Autorizaciones. Asimismo declara bajo juramento que la presente convocatoria será plasmada en el libro societario que correspondan cuando cuenten con ellos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 2/12/2024 PATRICIA SANDRA COPES - Presidente

e. 13/08/2026 N° 56453/26 v. 20/08/2026

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

CUIT 30-70790690-8 Director en ejercicio de la presidencia, Sr. Gutierrez Alfredo Ramón, convoca a los Señores Accionistas LABORATORIO COSMEPROF S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 2026, a las 13:00 hs en primera convocatoria y 14:00 hs segunda convocatoria, en la sede social en Carlos Pellegrini 961, Piso 6°, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2.Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025; 3.Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025; 4.Consideración de la remuneración del Directorio y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; 5.Integración del Directorio en virtud del fallecimiento del Sr. Taborda; 6.Consideración de la venta de la mitad indivisa de un inmueble de propiedad de la Sociedad, consistente en una finca ubicada con frente a la calle Rivera Indarte N° 2.822/2.824, entre las calles Itaquí y General Fructuoso Rivera, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un precio de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTICUATRO MIL (USD 124.000), y consideración de la autorización correspondiente para instrumentar y perfeccionar la operación. Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar las acciones de las que sean titulares con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y la cláusula novena del estatuto social. Asimismo, se hace saber que la documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025 se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, en los términos del artículo 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/02/2026.

ALFREDO RAMON GUTIERREZ - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 10/08/2026 N° 55597/26 v. 14/08/2026

LOS MONIGOTES S.A.

(CUIT 30663308226). Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 31 de agosto de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social ubicada en San Martín 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2026. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de la elección de directorio. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, dicha notificación deberá realizarse de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 16.00 horas en la sede social. Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nr. 136 de fecha 26/9/2023.

FEDERICO RAUL LOPEZ - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55390/26 v. 14/08/2026

MERCADO AGROGANADERO S.A.

CUIT 30-71623123-9. Convócase a los accionistas de MERCADO AGROGANADERO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 31 de Agosto de 2026, a las 14.30 horas, en primera convocatoria y 15.30 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 483, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 8, iniciado el 01/06/2025 y finalizado el 31/05/2026. Consideración de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el Ejercicio Económico N° 8, iniciado el 01/06/2025 y finalizado el 31/05/2026. Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura. 4) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/08/2025. Carlos Jose Colombo - Presidente

e. 12/08/2026 N° 56238/26 v. 19/08/2026

MERCADO DE LINIERS S.A.

CUIT 30-64902393-6. Convocase a los accionistas de MERCADO DE LINIERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 31 de agosto de 2026, a las 13.00 horas, en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 483, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Causas que motivan la convocatoria fuera de termino por el Ejercicio Económico Nº 35, iniciado el 01/04/2025 y finalizado el 31/03/2026. 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico Nº 35, iniciado el 01/04/2025 y finalizado el 31/03/2026. Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico Nº 35, iniciado el 01/04/2025 y finalizado el 31/03/2026. 5) Consideración de la remuneración al Directorio. 6) Elección de directores y distribución de los cargos. 7) Tenencia de Acciones de la Sociedad. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 25/8/2025 JUAN ENRIQUE GANLY - Presidente

e. 13/08/2026 N° 56845/26 v. 20/08/2026

NEUQUEN PYMES S.G.R.

CUIT: 30-71649058-7 Se convoca a los Socios de NEUQUÉN PYMES S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2026 a las 10 horas, a realizarse en Av. Libertador 602, piso 15º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026, y destino de los resultados. 3. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora; determinación de sus retribuciones. 4. Cesación y designación de los nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora (Síndicos Titulares y Suplentes), por vencimiento de sus mandatos. 5. Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo, y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente, las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6. Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes dentro de los límites fijados por el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7. Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán encontrarse con sus obligaciones societarias al día y cursar comunicación a Av. Libertador 602, piso 15º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 31/08/2023.

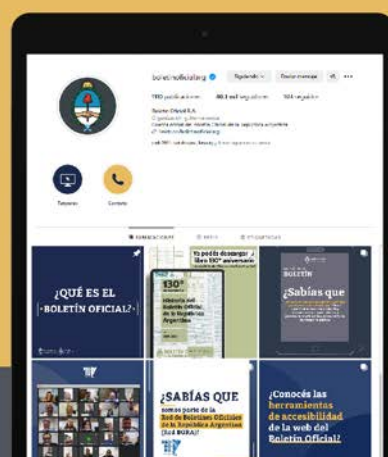
DANTE SANTIAGO VICENTE - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55389/26 v. 14/08/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



ONE SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71698509-8.- Convocatoria: Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse simultáneamente el día 04/09/2026, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Del Libertador 8620 (Edificio HIT Libertador), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Ratificación de la aprobación resuelta en la Asamblea Unanime de fecha 09/02/2026 respecto de: la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, e Información Complementaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025; Resultado del Ejercicio; Ratificación de Destino Otorgado; 3º) Ratificación de las decisiones tomadas en la Asamblea Unánime de fecha 09/02/2026 respecto de la aprobación de la gestión del Directorio y los Honorarios de los Directores (art. 261 Ley 19.550), 4º) Designación de Autoridades por tres ejercicios. 5º) Otorgamiento de Autorizaciones para la inscripción por ante la Inspección General de Justicia de las decisiones tomadas 6º) Consideración de los puntos pendientes relacionados a los contratos suscritos el 16.09.2025; 07.10.2025; 07.11.2025; 11.11.2025; 13.11.2025. Acciones a seguir en relación al efectivo cumplimiento de los contratos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/11/2025.

MATIAS FERNANDO GIL - Presidente

e. 12/08/2026 N° 56032/26 v. 19/08/2026

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A.

CUIT 30-69934830-5. POLO TECNOLÓGICO CONSTITUYENTES S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Fiscalizadora de POLO TECNOLÓGICO CONSTITUYENTES S.A., en uso de las facultades otorgadas por los arts. 236 y 294 inc. 7º) de la Ley General de Sociedades N.º 19.550 y según lo dispuesto en el Informe Oficial IF-2026-76350437-APN-GF#SIGEN, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 11:30 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Administrativa sita en Juan Bautista de Lasalle 4397, Edificio Torre, Piso 5, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2. Toma de conocimiento y tratamiento de la renuncia del Sr. Presidente de la Sociedad, Licenciado Luis Zanazzi, presentada el 11 de mayo de 2026, de acuerdo a lo previsto en el artículo 259 de la LGS.
3. Designación e Integración de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto Social, por el período Estatutario.
4. Designación del Presidente del Directorio.
5. Varios.

LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/5/2025.

LUIS ALBERTO ZANAZZI - Presidente

e. 12/08/2026 N° 56239/26 v. 19/08/2026

POWERFLEET ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70195835-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 31/08/2026, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Olazábal 1515, piso 6º, oficina 601, cuerpo A, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 28 finalizado el 31/03/2026; 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados. En su caso, absorción de pérdidas mediante la desafectación de cuentas. Consideración del estado de disolución por pérdida de capital, conforme lo dispuesto en el artículo 94, inciso 5, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y medidas a adoptar; 4) Tratamiento de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31/03/2026, aún en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 5) Designación de un director titular en reemplazo del Sr. Juan José Naón hasta la finalización del mandato.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Designación de Autoridades Nro. 39 del 5/11/2024.

PABLO GUSTAVO PORTO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e. 10/08/2026 N° 55459/26 v. 14/08/2026

PRESUPUESTO S.A.

CUIT 33-61284834-9 Convoca a Asamblea General ordinaria y extraordinaria para el 31/08/26 a las 17 hs horas en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria en Avda. Corrientes 1628, piso 3, departamento G C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales las asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados en los años 2021 a 2025 se celebran fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2021, y destino de los resultados. 4) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2022, y destino de los resultados. 5) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2023, y destino de los resultados. 6) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2024, y destino de los resultados. 7) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2025, y destino de los resultados. 8) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios indicados y de su remuneración. 9) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los miembros del Directorio por el término estatutario. 10) Ratificación de la revocación de los poderes generales y especiales dispuesta por el Directorio en el acta de fecha 23 de julio de 2026. 11) Autorización para la enajenación del inmueble denominado "Hotel Coll", sito en la calle Maroni 15 de la Ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, bajo cualquiera de las siguientes modalidades, según resulte más conveniente al interés social: venta al contado o a plazo, en forma total o parcial, permuta, dación en pago, o transmisión fiduciaria mediante la constitución de un fideicomiso, con o sin participación de la sociedad en calidad de fiduciante y beneficiaria. Aprobar las facultades del Presidente para negociar, suscribir reserva, boleto de compraventa, contrato de fideicomiso y escritura traslativa de dominio o de dominio fiduciario, pudiendo percibir el pago del precio de la manera que resulte más conveniente, en la República Argentina o en el exterior, en efectivo y/o mediante transferencia bancaria o por cualquier otro medio o instrumento de pago, otorgar recibos, solicitar segundos testimonios en caso de ser necesario, solicitar certificados registrales y administrativos, cancelar gravámenes y realizar cuantos actos resulten conducentes y/o necesaria para el perfeccionamiento de la operación. 12) Autorizaciones para la realización de los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia. Designado según instrumento privado Acta Designación de Directorio de fecha 27/11/2020.

LUCIO FERNANDO RUIZ - Presidente

e. 12/08/2026 N° 56237/26 v. 19/08/2026

PUESTO LAS GAMAS S.A.

CUIT 30-71700669-7. Por acta de directorio del 20/07/2026 se resolvió convocar a los accionistas de PUESTO LAS GAMAS S.A., para el día 25/08/2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 768, Piso 2, CABA, para tratar los siguientes puntos orden del día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Tratamiento de los estados contables finalizados al 31 de diciembre de 2025 y de toda la documentación vinculada. 3. Análisis y tratamiento de la gestión de directorio. 5. Renovación del directorio por renuncia del Sr. Luis Zemborain. Tratamiento de la renuncia. 6. Ratificación de las decisiones del directorio. 7. Tratamiento del molino del establecimiento de Las Gamas. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/3/2026 MARCOS MAZZINGHI - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55577/26 v. 14/08/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

RENOES S.A.

CUIT 30616887048 -Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 2026, a las 11 hs., en su domicilio social sito en la calle Lavalle 1625,9° "901", CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026. 3) Consideración de la gestión de los Directores y el síndico, sus remuneraciones y su eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 29.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026. 4) Destino de los resultados no asignados y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026. 5) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos. 6) Elección del Síndico titular y Suplente. 7) Tratamiento del trámite pendiente en IGJ. Se recuerda a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea al domicilio antes mencionado con la antelación prevista en la Ley 19.550. El directorio.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/8/2025.

ALFREDO CHOZAS - Presidente

e. 12/08/2026 N° 56240/26 v. 19/08/2026

SAENZ VALIENTE HNOS S.A.

(33578876699). Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 31 de agosto de 2026, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martin 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la designación de directorio. Número y nombre de los designados. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, dicha notificación deberá realizarse de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 16 horas en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio 244 de fecha 03/08/2023.

FEDERICO RAUL LOPEZ - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55391/26 v. 14/08/2026

SECURITY ADVISOR ARGENTINA S.A.

SECURITY ADVISOR ARGENTINA S.A CUIT: 33-71117489-9 Convócase a los señores accionistas de SECURITY ADVISOR ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas, en la sede social de la Avda Caseros 3350, piso 6° B de CABA, en primera y única convocatoria, conforme lo resuelto por el Directorio. ORDEN DEL DÍA: 1) elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Remoción del director titular y suplente 3) Elección de autoridades titulares y suplentes 4) Responsabilidad del director titular Sr. Pablo Balzi 5) Ejercicio de la acción social de responsabilidad prevista en el art 276 LGS. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 24/08/2026 a las 17:30 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2026. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/07/2026 ANA LAURA MORELLI - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 11/08/2026 N° 55914/26 v. 18/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

33-69687734-9 Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2026, a las 8:30 hs. en primera convocatoria y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la vacancia producida en el cargo de Presidente del Directorio con motivo del fallecimiento del Sr. Enrique Ariel García. 3) Ratificación del cargo del presidente Segundo J. Molina y elección de nuevo director suplente para completar el período de mandato vigente del Directorio, en reemplazo de la vacante producida por la asunción del Sr. Segundo J. Molina al cargo de Presidente. Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea. Acta de directorio N° 294 de fecha 24/07/2026.

Segundo Justiniano Molina - Presidente

e. 11/08/2026 N° 55677/26 v. 18/08/2026

TASINVER S.A.

CUIT 30-63124419-6. Convocase a los señores accionistas de TASINVER SA, a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el 27 de Agosto de 2026 a las 13.30 horas en primera convocatoria y a las 14.30 horas en segunda convocatoria, en las Oficinas de Cerviño 4449., 1er. Piso, de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2.-) Consideración del Contrato de Transferencia de Acciones y Cesión de Derechos Litigiosos Faraday SA y Altatensión SA, ratificación de la actuación del Directorio.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de los honorarios del Directorio incluso en los términos del artículo 261 última parte de la Ley General de Sociedades.
- 4.-) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de los honorarios de la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento.
- 5.-) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los que corresponda."
- 6.-) Elección de síndicos titulares y suplentes.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 12/01/2024.

FABIANA DANIELA PINI - Presidente

e. 10/08/2026 N° 55557/26 v. 14/08/2026

VALLES MENDOCINOS S.A.

CUIT 30-50883916-9 —Convocase a La Asamblea de Accionistas General Ordinaria y Extraordinaria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 401, piso 4, CABA, el día 4 de septiembre de 2026, a las 13:30 hs. en primera convocatoria, y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria de la presente Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2025; 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2025. Su destino; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura al 30 de junio de 2025; 6) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por desempeño de funciones durante el ejercicio contable cerrado al 30 de junio de 2025; 7) Autorización para efectuar inscripciones y comunicaciones. El DIRECTORIO.-

Designado según instrumento privado acta de fecha 29/12/2023.

EDUARDO DANIEL VALENTINI - Presidente

e. 12/08/2026 N° 56263/26 v. 19/08/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Maximiliano Olivera, T° 143 F° 184 C.P.A.CF. con domicilio en Juncal 691, 1 Piso, CABA., informa transferencia de Fondo de Comercio, se hace saber que la Sra. Josefina Marta Higa, D.N.I. 10.226.819, CUIT 27-10226819-4, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 4166, C.A.B.A., anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Lavandería Mecánica por sistema autoservicio sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 722, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a JORGE OMAR OLIVA, DNI 16.727.085, con domicilio en Juncal 824 piso 8° "29, C.A.B.A. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Olivera & Olivera, sito en Juncal 691, Piso 1°, C.A.B.A.

e. 12/08/2026 N° 56233/26 v. 19/08/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EVERGREEN SHIPPING AGENCY (ARGENTINA) S.A.U. - ESTATE MANAGEMENT S.A.U.

CUIT 33-71699948-9. CUIT 30-71905576-8. AVISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN. Conforme Art. 83 inc. 3º, Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre: a) Sociedad absorbente: EVERGREEN SHIPPING AGENCY (ARGENTINA) S.A.U., CUIT 33-71699948-9, con sede social en Pasaje Carabelas 344, piso 8, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 16/12/2020 bajo el número 13075 del libro 101 de Sociedades por Acciones y b) Sociedad absorbida: ESTATE MANAGEMENT S.A.U., CUIT 30-71905576-8, con sede social en Carabelas 344, piso 9 departamento F, CABA, inscripta ante la IGJ el 30/07/2025 bajo el número 12969 del libro 122 de Sociedades por Acciones. 1) El 30/07/2026 se suscribió el Compromiso Previo de Fusión mediante el cual, con efecto a partir del 01/05/2026, Evergreen Shipping Agency (Argentina) S.A.U. absorbe a Estate Management S.A.U. El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado por los respectivos Directorios y Asambleas Generales Extraordinarias de Accionista Único de las sociedades intervinientes con fecha 30/07/2026. 2) En dicha Asamblea General Extraordinaria, Evergreen Shipping Agency (Argentina) S.A.U. aumentó su capital social de la suma de \$ 15.000.000 a la suma de \$ 21.395.931, mediante la emisión de 6.395.931 nuevas acciones ordinarias, nominativas son endosables, de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción, suscriptas en su totalidad por su accionista único, Evergreen Marine (Asia) Pte. Ltd. y totalmente integrado mediante la incorporación en bloque del patrimonio neto de la sociedad absorbida, Estate Management S.A.U. 3) En la misma Asamblea General Extraordinaria, Evergreen Shipping Agency (Argentina) S.A.U. reformó el artículo cuatro del estatuto social para reflejar el aumento de capital social y el artículo tres para sumar a su objeto las actividades inmobiliaria e inversora (excepto operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras) y poder continuar con las actividades que prestaba la sociedad absorbida. 4) Conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 30/07/2026, Estate Management S.A.U. se disolvió sin liquidarse, fusionándose con la sociedad absorbente Evergreen Shipping Agency (Argentina) S.A.U. 5) Valuación activo y pasivo según Balance Especial Consolidado de Fusión al 30/04/2026: Previo a la fusión: (a) Evergreen Shipping Agency (Argentina) S.A.U.: Activo: \$ 11.590.037.264,39, Pasivo: \$ 5.485.606.206,55, Patrimonio Neto: \$ 6.104.431.057,84 y (b) Estate Management S.A.U.: Activo \$ 2.616.112.807,66 y Pasivo \$ 13.211.571,15, Patrimonio Neto: \$ 2.602.901.236,51. Posterior a la fusión: Evergreen Shipping Agency (Argentina) S.A.U.: Activo: \$ 14.206.150.072,05, Pasivo: \$ 5.498.817.777,70, Patrimonio Neto: \$ 8.707.332.294,35. 6) Las oposiciones deben presentarse por escrito dentro de los 15 días desde la última publicación de este aviso, en Pasaje Carabelas 344, piso 8, CABA, de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de ambas sociedades de fecha 30/07/2026.

Vanessa Balda - Tº: 62 Fº: 399 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2026 N° 56412/26 v. 14/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

GARANTIAS BIND S.G.R. - CONFIABLES S.G.R.

CUIT: 30-70860991-5. CUIT: 30-70942274-6. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la Ley N° 19.550 y en relación a la fusión por absorción de Confiables S.G.R. por Garantías Bind S.G.R. como sociedad absorbente, se informa lo siguiente: 1) Datos de las Sociedades: Absorbente: Garantías Bind S.G.R., CUIT: 30-70860991-5, con sede social en Maipú 1210, Piso 10°, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 23/12/2003 bajo el N° 18525 del Libro 23, Tomo – de Sociedades por Acciones y autorizada a funcionar como S.G.R. mediante resolución SEPYPE de fecha 26/05/2004, y Absorbida: Confiables S.G.R., CUIT: 30-70942274-6, con sede social en Maipú 1210, Piso 10°, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 09/11/2005 bajo el N° 13834 del Libro 29, Tomo – de Sociedades por Acciones y autorizada a funcionar como S.G.R. mediante resolución de SEPYPE de fecha 28/12/2005. 2) El capital social de Garantías Bind S.G.R. previo a la fusión, asciende a la suma de \$ 700.035, representado por 700.035 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción (352.210 acciones Clase A y 347.825 acciones Clase B). Como consecuencia de la fusión, el capital social de Garantías Bind S.G.R. se aumenta en la suma de \$ 74.872, ascendiendo a la suma total de \$ 774.907, representado en 774.907 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción (389.517 acciones Clase A y 385.390 acciones Clase B). 3) Valuación del activo y pasivo de las Sociedades Absorbente y Absorbida al 31/03/2026: (i) Garantías Bind S.G.R., activo \$ 7.831.641.787 y pasivo \$ 5.659.609.300; y (ii) Confiables S.G.R., activo \$ 247.444.641 y pasivo \$ 14.307.117. 4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 25/06/2026. 5) Resoluciones sociales que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: (i) Acta del Consejo de Administración de Garantías Bind S.G.R. de fecha 25/06/2026 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Garantías Bind S.G.R. de fecha 10/08/2026 y (ii) Acta del Consejo de Administración de Confiables S.G.R. de fecha 25/06/2026 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Confiables S.G.R. de fecha 10/08/2026. 6) Disolución sin liquidación de Confiables S.G.R.: Como consecuencia de la fusión por absorción, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Confiables S.G.R. del 10/08/2026 resolvió la disolución sin liquidación de Confiables S.G.R. 7) Oposiciones de acreedores: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hs. en Maipú 1210, Piso 10°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/08/2026 Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas de Garantías Bind SGR y Confiables SGR de fecha 10/08/2026.

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2026 N° 56206/26 v. 14/08/2026

NEC ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-59020343-9. Inscripta en la IGJ bajo el N° 4.528 del Folio 88, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 28/11/1978. Sede social: Avenida Chiclana 3345, Piso 4°, CABA. Publíquese por 3 días a los efectos de la oposición de acreedores. Por Asamblea del 26/05/2026, se resolvió reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 18.579.662.000 y se cancelaron 18.579.662.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Conforme balance tomado para reducción del capital al 31/12/2025 surge el siguiente Estado de Situación Patrimonial: Antes: Activo: \$ 66.650.231.666; Pasivo: \$ 42.780.016.964 y Patrimonio Neto: \$ 23.870.214.702. Después: Activo: \$ 48.070.569.666; Pasivo \$ 42.780.016.964 y Patrimonio Neto: \$ 5.290.552.702. Oposiciones de ley: Avenida Chiclana 3345, Piso 4°, CABA. Capital resultante luego de la reducción: \$ 5.444.071.295. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2026.

GERARDO EDUARDO FRANCA - T°: 35 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2026 N° 56260/26 v. 14/08/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 sito en Montevideo 546, 4° piso, de la CABA, a cargo del Dr Hernán Diego Papa Secretaría N° 57, a mi cargo, en los autos: “FRIGORIFCO JERONA SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO” (expte. 13032/2026), hace saber que con fecha 13/07/2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de dicha empresa, Cuit 30- 50255757-9 y se designó síndico a la contadora Marcela A Singer, domicilio en Av Corrientes 4856, 12° A CABA, mail: estudioyaryuravivello@gmail.com. Los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoria hasta el día 29/9/26, en formato físico. Se fija audiencia informativa para el día 12/7/2027 a las 10:00 hs. El período de exclusividad vence el 2/8/27 (art. 43 LCQ). Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, de agosto de 2026.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 11/08/2026 N° 55115/26 v. 18/08/2026

JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA NRO. 1 – SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL - CHACO

El Juzgado Federal N° 1 de Resistencia, Chaco, sito en Hipólito Yrigoyen N° 65 de esta ciudad, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROMANO BUSCIO, MARIA MACARENA S/ EJECUCIONES VARIAS, Expte. N° 1426/2026, que tramita por ante la Secretaría de Ejecuciones Fiscales, Tributaria y Previsional a cargo de Héctor Daniel Corrales, ha dispuesto la publicación por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, de la providencia que dice: “Resistencia. Al escrito de la actora 10/08/2026: En atención a lo manifestado, habiendo la parte cumplimentado la exigencia impuesta por el art. 146 del CPCCN, cítese por edictos a la parte demandada ROMANO BUSCIO MARIA MACARENA, CUIT N° 27-29554557-2, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, denuncie su domicilio real y constituya domicilios procesal y electrónico, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (conf. Art. 145, 146, 343, 531 inc. 2°, segundo párrafo y 552, CPCCN) y continuarse el proceso. Fdo. Zunilda Nirempenger - Jueza Federal” ZUNILDA NIREMPERGER Juez - JUEZA FEDERAL JUEZA FEDERAL Zunilda Nirempenger Juez - ZUNILDA NIREMPERGER JUEZA FEDERAL 1 - RESISTENCIA-CHACO

e. 13/08/2026 N° 56746/26 v. 14/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA NRO. 1 - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL - CHACO

El Juzgado Federal N° 1 de Resistencia, Chaco, sito en Hipólito Yrigoyen N° 65 de esta ciudad, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROMANO BUSCIO, MARIA MACARENA S/ EJECUCIONES VARIAS, Expte. N° 1428/2026, que tramita por ante la Secretaría de Ejecuciones Fiscales, Tributaria y Previsional a cargo de Héctor Daniel Corrales, ha dispuesto la publicación por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, de la providencia que dice: "Resistencia. Al escrito de la actora En atención a lo manifestado, habiendo la parte cumplimentado la exigencia impuesta por el art. 146 del CPCCN, cítese por edictos a la parte demandada ROMANO BUSCIO MARIA MACARENA, CUIT N° 27-29554557-2, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, denuncie su domicilio real y constituya domicilios procesal y electrónico, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (conf. Art. 145, 146, 343, 531 inc. 2°, segundo párrafo y 552, CPCCN) y continuarse el proceso. Fdo. Zunilda Niremperger - Jueza Federal" ZUNILDA NIREMPERGER Juez - JUEZA FEDERAL JUEZA FEDERAL Zunilda Niremperger Juez - ZUNILDA NIREMPERGER JUEZA FEDERAL 1 - RESISTENCIA-CHACO

e. 13/08/2026 N° 56749/26 v. 14/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, interinamente a cargo de la Dra. Natalia Fernandez, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125//6124- Correos electrónicos: jnpnalec1@pjn.gov.ar y jnpnalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al Sr. Daniel Omar SCARVACI (DNI nro. 14.117.361) que en los autos Nros. 1054/2024 caratulados: "SCARVACI, DANIEL OMAR s/INFRACCION LEY 27.430" en fecha 23/04/2026 se resolvió: "... I.- SOBRESEER TOTALMENTE en la causa Nro. 1206/2018, caratulada: "SCARVACI DANIEL OMAR S/DEFRAUDACIÓN POR ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA Y DEFRAUDACIÓN POR OCULTACIÓN DE EXPEDIENTE", del registro de la Secretaría N° 2 y respecto a la situación procesal de "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA FINCA CALLE PIEDRAS 1329/1333, CABA" (CUIT N° 30- 55778611-9) y de Daniel Omar SCARVACI (DNI nro. 14.117.361), toda vez que los hechos enrostrados a los imputados no encuadran en una figura legal, con la expresa mención que la instrucción del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. arts. 336, inc. 3° e "in fine" del C.P.P.N.; art. 5° de la ley Nro. 27.430, modificado por el art. 6 de la ley 27.799)... II.- REMITIR testimonios del presente sumario a A.R.C.A., a efectos que, en caso de corresponder, continúe el trámite administrativo respecto de la contribuyente involucrada...". Ezequiel Berón de Astrada Juez Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 11/08/2026 N° 55793/26 v. 18/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a CYRANO S.A. (CUIT 30-70849683-5) de lo resuelto con fecha 6/8/26 en el marco del incidente de embargo (N° 3) formado en los autos N° 554/2017, caratulados: "CYRANO S.A. Y OTRO S/ INFRACCION LEY 24.769" en trámite ante este juzgado y secretaría: " Buenos Aires, 6 de agosto de 2026. 1°) En atención a lo que surge de las notas que anteceden, respecto de CYRANO S.A., ya no resulta necesario mantener vigente ningún tipo de medida cautelar a su respecto, toda vez que, ante aquella sucesión de remisiones remisorias, ya no hay necesidad de cautela alguna para la efectivización de una pena pecuniaria inaplicable respecto de aquella persona jurídica. En consecuencia, corresponde y ASÍ SE RESUELVE: DEJAR SIN EFECTO la inhibición general de bienes ordenada en esta incidencia respecto de aquella.....FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. Ante mi: José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO". RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 13/08/2026 N° 56461/26 v. 20/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Kenny Harrison VANEGAS RAMÍREZ (D.N.I. N° 94.770.577), lo dispuesto en la causa N° CPE 258/2022, caratulada: “N.N.; TORRES, ESTEBAN CARLOS S/INFRACCIÓN LEY 22.415 EN TENTATIVA”: “Buenos Aires, 6 de agosto de 2.026... II.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que Kenny Harrison VANEGAS RAMÍREZ (DNI N° 94.770.577), habría intervenido en la comisión del hecho investigado en autos, cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el 16 de septiembre de 2.026, a las 10.00 horas (artículo 294, del C.P.P.N.). III.- Asimismo, invítese al nombrado a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. IV.- Asimismo, hágase saber a VANEGAS RAMÍREZ y al representante del Ministerio Público Fiscal, en el caso que la Fiscalía opte por presenciar la audiencia fijada, que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia mencionada será presencial y que, atento a que ésta se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado; y que, en caso de incomparecencia del imputado, se procederá a declarar su rebeldía. V.- Notifíquese a la fiscalía interviniente mediante cédula electrónica y a VANEGAS RAMÍREZ mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ...”

FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA. Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 10/08/2026 N° 55378/26 v. 14/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “ BLANCO FERNANDO s/QUIEBRA” (expte. N.° 22229/2024), con fecha 05.08.2026, se decretó la quiebra de FERNANDO BLANCO (DNI 14.310.428, CUIT N.° 20-14310428 -2), con domicilio en Lavalle 3161, piso 6°, departamento “B”, CABA, en la que se designó síndico a la Contadora Pública María Elina Piriz, C.P.C.E.C.A.B.A. T.° 336 F.° 30, CUIT N.° 27-29683011 -4, con domicilio constituido en DIAGONAL NORTE 616 PISO 4 DEPTO. 406 CABA, tel. +54 9 2344-408049, domicilio electrónico 27296830114, email: mariaelinapiriz@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.10.2026 por vía remota, remitiendo el pedido de verificación y la documentación respaldatoria en formato PDF al correo electrónico y/o teléfono antes mencionado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 20.11.2026 y 10.02.2027, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 05 de agosto del 2026. Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 11 de agosto del 2026. Fdo. Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 13/08/2026 N° 56494/26 v. 20/08/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “ESTANCIA BLANCA CHICA S.A. s/QUIEBRA” (expte. N.º 22224/2024), con fecha 05.08.2026, se decretó la quiebra de ESTANCIA BLANCA CHICA S.A. (CUIT N.º 30-70957078-8), con domicilio en Lavalle 3161, piso 6º, departamento “D”, CABA, en la que se designó síndico a la Contadora Pública María Elina Piriz, C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 336 F.º 30, CUIT N.º 27-29683011-4, con domicilio constituido en DIAGONAL NORTE 616 PISO 4 DEPTO. 406 CABA, tel. +54 9 2344-408049, domicilio electrónico 27296830114, email: mariaelinapiriz@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.10.2026 por vía remota, remitiendo el pedido de verificación y la documentación respaldatoria en formato PDF al correo electrónico y/o teléfono antes mencionado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 20.11.2026 y 10.02.2027, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 05 de agosto del 2026. Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 11 de agosto del 2026. Fdo: Rodolfo M Ramirez. Secretario.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 13/08/2026 N° 56499/26 v. 20/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 3, cargo del Dr Jorge S.Sicoli Secretaría N° 6 a cargo del Dr Santiago Cappagli, sito en Av. Callao 635 piso 6to CABA, comunica que el 7/7/2026 en el EXPTE N°:20170/2025, caratulado: “JANAMPA AYALA, ROCIO ELIZABETH s/CONCURSO PREVENTIVO” se decretó la apertura del concurso preventivo de ROCIO ELIZABETH JANAMPA AYALA, CUIT: 23 -94196449-4, con domicilio en Av. Cordoba 4399 Caba. El Síndico designado es el Ctdor. GONZALO DANIEL CUEVA con domicilio en Joaquín V. González 1429 CABA (Tel. 4-566-7546). Hasta el día 28/9/2026 (art. 32 LCQ) los insinuantes deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de e-mail denunciada por la sindicatura (e-mail: g_cueva_gonzalo@hotmail.com), adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o su representante legal y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder– el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ, cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria que denuncie la sindicatura en el expediente digital. La sindicatura deberá dentro de las 48 hs. de recibido el pedido, responder al remitente vía correo electrónico, acusando recibo del pedido de verificación y adjuntando, en su caso, en formato PDF el recibo del pago del arancel. La sindicatura deberá presentar el informe individual correspondiente a cada solicitud de verificación de crédito en particular el día 10/11/ 2026, y el correspondiente al informe general el 02 /02/ 2027 (arts. 35 y 39 de la LCQ). El período de exclusividad vence el 10/8/2027 y la audiencia informativa esta designada para el 3/8/2027 10:30hs.

Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 11/08/2026 N° 55465/26 v. 18/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, Sec. N° 7 a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Av. Diag. R.S. Peña 1211, piso 1° CABA, hace saber por 5 días que en la causa TINTOESTE S.R.L. s/QUIEBRA, Exp.Nro.4973/2026 con fecha 16/07/2026 se decretó la quiebra de TINTOESTE SRL (CUIT N° 30 -71740017-4), compulsada del expte. en <http://scw.pjn.gov.ar>. Los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar ante el síndico Guillermo B. Walter con domicilio en Juncal 3450, p.5°, CABA; tel 1561709555, mail: walter.guillermob@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/09/2026. Vencimiento de los informes previstos por la lcq 35 y 39 los días 6/11/2026 y 23/12/2026, respectivamente. Se intima a la fallida y a los 3ros. para que entreguen a la síndica los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los ex-dependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación de edictos. Buenos Aires, 10 de agosto de 2026. AP.-

Fdo. HERNÁN O.TORRES - SECRETARIO JUAN PEDRO GIUDICI Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 11/08/2026 N° 55753/26 v. 18/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría 8, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 P: 1 de la C.A.B.A., en los autos caratulados "INTERNATIONAL HOME S.A. S/ Cancelación", (Expte. N° 22293/2025), en los cuales se solicita la cancelación por extravío del libro de Registro de Accionistas identificado bajo el N° 8380899 con un total de cuarenta y nueve (49) fojas, con fecha de último registro el día 12/10/1999, cita a quienes pudieran tener derechos comprometidos y se presenten a ejercerlos en autos por el término de 30 días para alegar y probar lo que estimen corresponder. Todo ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos (art. 1877/8 CCyCN). El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 04 de agosto de 2026.

Juan Pedro Giudici Juez - Ignacio Galmarini. Secretario.

e. 12/08/2026 N° 54484/26 v. 19/08/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

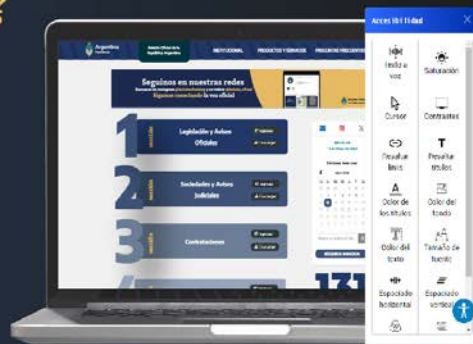
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de esta ciudad, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Número 15, a cargo del Dr. Rodrigo Jaime, sito en la Avenida Roque S. Peña 1211, 7º PISO de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "INTERNATIONAL, TIME GROUP S.A. s/CANCELACION", Expte. Nº 007079/2026", en trámite por ante este juzgado, se ha dispuesto la publicación de edictos de conformidad con lo establecido por el Artículo 1877 del Código Civil y Comercial de la Nación. El presente tiene por objeto citar a quienes pretendan derechos sobre los siguientes títulos valores: Emisor: INTERNATIONAL TIME GROUP S.A. Identificación del título valor: 190.334,452 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción. Titular registral: 118.959.032 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y valor nominal de \$ 1 por acción, representado el 62.50% del capital social, le corresponden al accionista MAGNOLIA BUSINESS CORP. Inscripta en la IGJ Nro. 1471 libro 62 tomo B Sociedades constituidas en el extranjero, con domicilio constituido en Lavalle 534, piso 3ro. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo representante es Marcelo Alejandro Donadini, titular del DNI 16.208.928, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 584, piso 13, de esta ciudad; y 71.375.420 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y valor nominal de \$ 1 por acción, le corresponden al accionista MEXUS COPORATION S.A., inscrita en el Registro de Comercio de La Rioja, Nro. 247, folio 90/91, Libro 1º, 11/6/15, con domicilio constituido en Ruta Nacional Nro. 74, Km 1185, Vichigasta, Chilecito, Provincia de La Rioja; representada por Leonardo Roberto Daga, titular del DNI 25.376.646, con domicilio en Lavalle 534, piso 3ro., CABA. Motivo del trámite: Extravío del Libro de Registro de Acciones/ accionistas Nº 2 con 49 folios, rúbrica nº 2384401 de fecha 16/04/2.001. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los mencionados títulos valores para que se presenten a hacerlos valer dentro del plazo de treinta (30) días ante el perito Contador Queralto María Dolores, con domicilio constituido en Víctor Martínez 71 de CABA (TE: 4432-3231), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, julio de 2.026.

JAVIER J. COSENTINO Juez - RODRIGO EZEQUIEL JAIME SECRETARIO INTERINO

e. 11/08/2026 Nº 54105/26 v. 18/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, interinamente a cargo del Dr. Rodrigo Jaime, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados "JF SERVICIOS S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 12973/2026) que JF SERVICIOS S.R.L. (CUIT Nº 30-71519597-2) se presentó en concurso preventivo en fecha 19/06/2025, habiéndose decretado su apertura en fecha 13/07/2026. La sindicatura designada es ADRIÁN MARCELO OSTROVSKY, con domicilio en AV. CORRIENTES 5331 13º 28 (T.E. 4855.1891, mail estudioaizen@gmail.com). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en formato digital a la dirección de mail precitada, de acuerdo al protocolo fijado en el auto de apertura del concurso, hasta el día 25/9/2026 (lcq.: 32). El arancel art. 32 LCQ deberá abonarse en la cuenta que oportunamente denuncie la sindicatura (CBU: 0150543601000101917730). Informe individual (art. 35 LCQ): 9/11/26. Informe general (art. 39 LCQ): 29/12/26. La audiencia informativa se celebrará el 5/7/27 a las 11.00 hs., en la sede del Tribunal. El expediente se puede ver consultar con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Buenos Aires, 6 de agosto de 2026.

FDO. JAVIER J. COSENTINO Juez - RODRIGO JAIME SECRETARIO

e. 11/08/2026 Nº 55085/26 v. 18/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos “BOERO, MARTIN s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. 12890/2026) con fecha 19.06.26 se presentó en concurso preventivo MARTIN BOERO (C.U.I.T. Nro. 20-23127335-3) con domicilio en San Nicolás 4359 CABA, habiéndose dispuesto su apertura el día 13.07.26. Hasta el día 05.10.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 12890/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13.07.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “h 3° ”). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo POMBO (CUIT 20-25649579-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall’Occhio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “h” del decisorio de fecha 13.07.26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 17.11.26 y 04.02.27 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 02.12.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 05.08.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, julio de 2026 - JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 10/08/2026 N° 54094/26 v. 14/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos “GONZALEZ ZEOLLA, MARIA FERNANDA s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. 12884/2026) con fecha 19.06.26 se presentó en concurso preventivo MARIA FERNANDA GONZALEZ ZEOLLA (C.U.I.T. Nro. 27-22591474-0) con domicilio en Bahía Blanca 4575 CABA, habiéndose dispuesto su apertura el día 13.07.26. Hasta el día 05.10.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 12884/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13.07.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “h 3° ”). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo POMBO (CUIT 20-25649579-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall’Occhio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “h” del decisorio de fecha 13.07.26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 17.11.26 y 04.02.27 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 02.12.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 05.08.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, julio de 2026. JAVIER COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 10/08/2026 N° 49520/26 v. 14/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial n° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n° 19, a mi cargo, con sede en la Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 3.7.2026 en los autos caratulados “Fedabor S.A. s/ Quiebra”, (expte. n° 2969/2026), se decretó la quiebra de Fedabor S.A., CUIT 30-70946848-7, en la que se designó como síndico al contador Luis Eduardo Ramos Puig, con domicilio en Av. Belgrano 1217 Piso 12 “126”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. celular: (11) 5104- 9044, correo electrónico: sindicoramospuig@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.10.2026 utilizando el sistema mixto debidamente detallada en el auto de quiebra, que permite verificar mediante el ingreso al siguiente link: <https://sites.google.com/view/verificacion-fedabor>, o en su defecto, de modo presencial. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 19.10.2026. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35, LCQ el 16.11.2026 y el que dispone el art. 39, LCQ el día 03.02.2027. El Juzgado dictará la sentencia verificatoria prevista en el art. 36 LCQ el día 1.12.2026. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 88 inc. 3º y 4º LCQ), previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5º LCQ). Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 de la LCQ (art. 88 inc. 4º LCQ). Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º LCQ). Buenos Aires, 7 de agosto de 2026.

Valeria Perez Casado Juez - Leandro G. Sciotti Secretario

e. 10/08/2026 N° 55350/26 v. 14/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de ADRIÁN DANTE ALVAREZ (DNI 23.722.611, CUIL 23-23711611-9) decretada el 07/08/26 en el exp. 16091/2026. Se ha fijado hasta el 19/10/26 para que los acreedores presenten ante el síndico Gonzalo Daniel Cueva con domicilio constituido en JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5).

Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 13/08/2026 N° 56522/26 v. 20/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de ALVAREZ, AGUSTINA ALEJANDRA (DNI 33.718.711, CUIL 27-33718711-6) decretada el 07/08/26 en el exp. 16090/2026. Se ha fijado hasta el 19/10/26 para que los acreedores presenten ante el síndico Gonzalo Daniel Cueva con domicilio constituido en JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5).

Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 13/08/2026 N° 56519/26 v. 20/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de ALVAREZ HERMANOS DE MARISA, AGUSTINA Y ADRIÁN ALVAREZ Y DORA OLMO SOCIEDAD DE HECHO (CUIT 30-71467046-4) decretada el 07/08/26 en el exp. 12505/2023. Se ha fijado hasta el 19/10/26 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso -que data del 6/7/23- presenten ante el síndico Gonzalo Daniel Cueva con domicilio constituido en JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5). Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 13/08/2026 Nº 56515/26 v. 20/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de MARISA AÍDA ALVAREZ (DNI 22.202.892, CUIL 27 -22202892-8) decretada el 07/08/26 en el exp. 16089/2026. Se ha fijado hasta el 19/10/26 para que los acreedores presenten ante el síndico Gonzalo Daniel Cueva con domicilio constituido en JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5).

Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 13/08/2026 Nº 56518/26 v. 20/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de DORA ROSA OLMO (DNI 5.423.292, CUIL 27-05423292-1) decretada el 07/08/26 en el exp. 16092/2026. Se ha fijado hasta el 19/10/26 para que los acreedores presenten ante el síndico Gonzalo Daniel Cueva con domicilio constituido en JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5).

Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 13/08/2026 Nº 56523/26 v. 20/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 36 interinamente a cargo de la Dra. María Carolina Corbacho, con domicilio en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º C.A.B.A comunica por 5 días que con fecha 13/7/26 se decretó la quiebra de ITARA S.R.L. CUIT: 30-69117916-4, con domicilio en la calle M. T. de Alvear 1240 C.A.B.A. en autos caratulados "ITARA SRL S/ QUIEBRA" expte: 12590/2023, siendo el síndico designado Juan A. Palmieri, con domicilio en Av. Rivadavia 7190 4º B (tel 1135807050), mail: Juan.palmieri1@gmail.com, fijándose el día 7/9/26, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial: ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/itara-srl-verificacin-de-credit/inicio> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta c/a Banco Ciudad CBU 0290058210000526869957. Se fijó el día 20/10/26 para el informe art. 35 LCQ y el 2/12/26 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documental relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo 48 hs. cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2º párrafo de la ley citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 13/08/2026 Nº 56561/26 v. 20/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta Ciudad que interviene en los autos caratulados: "ESTANDAR ENERGY S.A. s/ cancelación", Expte. Nº 21.397/2025, hace saber que ESTANDAR ENERGY S.A., CUIT [30-70804410-1], con domicilio social en Viamonte 748, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha promovido denuncia por pérdida del Libro de Registro de Acciones, conforme arts. 1876 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación ("CCCN"). Se denuncia el extravío del Libro de Registro de Acciones, cuya pérdida fuera denunciada policialmente bajo Nº 6745502 y comunicada ante la Inspección General de Justicia. A efectos de citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos y se presenten a ejercerlos en autos por el término de 30 días para alegar y probar lo que estimen corresponder. Todo ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos (art. 1877/8 CCyCN). Publíquese por cinco días.

german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 13/08/2026 Nº 43518/26 v. 20/08/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de julio de 2026 en los autos caratulados "OLIVERA DANIEL ENZO S/ QUIEBRA" EXPTE. 11230/2026 se ha decretado la quiebra de OLIVERA DANIEL ENZO (DNI. 10.623.947-CUIT 23-10623947-9) y, que los acreedores quedan emplazados hasta el día 25 de septiembre de 2026 a presentar los títulos justificativos de sus créditos -art.32 LCQ- ante el síndico JUAN ALBERTO PALMIERI, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 7190 P. 4 B, Capital Federal, Tel: 113580-7050, mail: juan.palmieri1@gmail.com y domicilio electrónico en 20116359007, debiendo presentar sus títulos indicando monto, causa y privilegio, por escrito, en duplicado acompañando los títulos justificativos con dos copias firmadas, expresando el domicilio que constituya a los efectos del juicio. Asimismo, se hace saber que el monto del arancel deberá ser depositado en la cuenta del Banco Ciudad de Buenos Aires, Cuenta: 000405800052686995, perteneciente a Juan Alberto Palmieri, CUIT: 20-11635900-7; CBU: 0290058210000526869957, Alias: jefe.ideal.mecha. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de noviembre de 2026 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 de febrero de 2027. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, de agosto de 2026. SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 11/08/2026 N° 55767/26 v. 18/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de julio de 2026 en los autos caratulados "SEQUEIRA, MARIA VICTORIA s/QUIEBRA expediente 9836/2026 se ha decretado la quiebra de SEQUEIRA, MARIA VICTORIA con DNI. 29.848.368 y, que los acreedores quedan emplazados hasta el día 01/10/26 a presentar los títulos justificativos de sus créditos -art.32 LCQ- ante el síndico Maria Elina Piriz, con domicilio en la calle Av. Diagonal Norte 616 4 piso oficina 406 Capital Federal, Tel: 2344-408049, y domicilio electrónico en 27 -29683011-4, Correo electrónico: mariaelinapiriz@gmail.com, debiendo presentar sus títulos indicando monto, causa y privilegio, por escrito, en duplicado acompañando los títulos justificativos con dos copias firmadas, expresando el domicilio que constituya a los efectos del juicio. Asimismo, se hace saber que el monto del arancel deberá ser depositado en la cuenta del Banco Galicia, Titular: MARÍA ELINA PIRIZ CUIL: 27-29683011-4 cuenta: 4000362-1 364-2 CBU: 00703640-30004000362125 Alias: CUERDA.TONO.PASION. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/11/26 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 02/02/27. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, de agosto de 2026.

HORACIO F ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 13/08/2026 N° 56732/26 v. 20/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

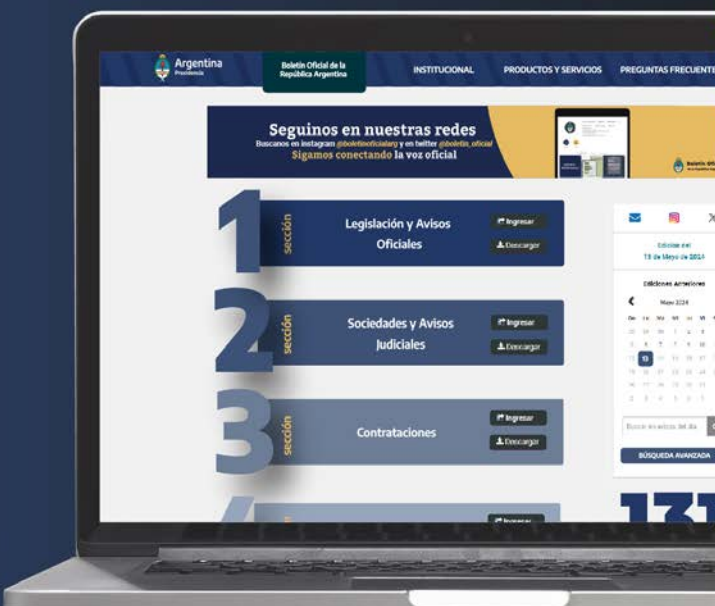
JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 16 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 16, a cargo del Dr. FERNANDEZ JAVIER HUMBERTO, Secretaría única a cargo del Dr. Lucas Rovatti, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Entre Piso, Capital Federal, notifica al demandado Sr. Agustín Emilio Villanueva, DNI 13.469.666, la resolución cautelar dispuesta el 21/04/2026 (arts. 145, 146 y ccdtes. del Código Procesal), en los autos caratulados: "VILLANUEVA ZUKOWSKI, BARBARA FLORENCIA c/ VILLANUEVA, AGUSTIN EMILIO s/EXCLUSION DE HEREDERO" (Expte. 23801/2026). El auto que ordena la medida, en lo pertinente, dice: "Buenos Aires, 21 de abril de 2026...RESUELVO: a) Disponer la prohibición de innovar respecto del inmueble sito en la calle Catamarca 1540, unidad funcional 10, piso 1°, matrícula N° 8-596/10, haciéndose saber al demandado, Sr. Agustín Emilio Villanueva, que deberá abstenerse de realizar, respecto de dicho bien, actos de disposición jurídica, tales como locación, comodato, cesión de derechos hereditarios, constitución de gravámenes o cualquier otro acto que altere su situación jurídica. Notifíquese al demandado. b) Disponer la anotación de la presente litis respecto del inmueble sito en la calle Catamarca 1540, unidad funcional 10, piso 1°, matrícula N° 8 -596/10. A tales efectos, librese oficio, haciéndose constar las personas autorizadas para su diligenciamiento... Todo ello, previa caución juratoria que se tiene por prestada con lo expuesto en la causa. ASÍ SE DECIDE...Firmado: Javier H. Fernández, Juez". Se deja constancia de que la parte actora se encuentra tramitando el Beneficio de Litigar sin Gastos (arts. 83 y cc del CPCCN), "INCIDENTE N° 1 - ACTOR: VILLANUEVA ZUKOWSKI, BARBARA FLORENCIA S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", Expte. N° 23801/2026/1.- Firmado en Buenos Aires, 12 a los días de agosto de 2026.- Firmado Lucas Rovatti Secretario.- JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ Juez - LUCAS ROVATTI SECRETARIO

e. 13/08/2026 N° 56771/26 v. 14/08/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrirlas.



La imagen muestra una laptop con la web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la pantalla, se ven tres secciones numeradas: 1. Legislación y Avisos Oficiales, 2. Sociedades y Avisos Judiciales, y 3. Contrataciones. A la derecha de la laptop, se muestra un panel de accesibilidad con el título "Accesibilidad" y una lista de herramientas: Texto a voz, Saturación, Cursor, Contrastes, Resaltar links, Resaltar títulos, Color de los títulos, Color del fondo, Color del texto, Tamaño de fuente, Espaciado horizontal, y Espaciado vertical. En la esquina inferior izquierda de la laptop, se ven los logos del Boletín Oficial de la República Argentina y la Secretaría Legal y Técnica.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11 Secretaría 22, sito en Av. Callao 635, 5°Piso, CABA, hace saber por 5 días, en los autos: “FRAGA, Enrique Daniel s/Quiebra” Incidente N°2, s/Incidente de venta. Expediente Com N°32687/2011/2, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/> por intermedio del martillero Fernando E. Ballvé Sardá CUIT 20-08495161-8, CEL 116440-5942, correo electrónico: ballvesarda@yahoo.com.ar sobre los siguientes bienes: El 33,3% de los 49 bienes inmuebles propiedad del fallido, cuyos datos surgen de la planilla a fs. 618/ 621, en block. Dichos bienes inmuebles, se encuentran ubicados en el Partido de Pilar, Provincia de Bs. As; cuyos datos catastrales: surgen de la copia del Tercer Testimonio de los títulos de propiedad que obran a fs. 5/32. De los informes de la Municipalidad de Pilar y de la agencia de recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Los cuales se encuentran reservados en secretaría bajo dos sobres grandes. Según constatación están ubicados en la localidad de Pilar, Km. 52 ramal Pilar, ruta Panamericana Pcia. de Buenos Aires, con salida a la calle Guido. El predio que reúne los cuarenta y nueve lotes delimitados entre las calles Estados Unidos, Eguía, Belaústegui, Haití, Tomás de Anchorena, Santo Domingo, Canadá y Dr. Arata. El 70% del total de los lotes mencionados se encuentran construidos, en vías de construir, a medio edificar, o directamente destinado a ampliaciones. Se trata de edificaciones estándar. El 30% restante son lotes que están baldíos y sin ocupantes a la vista. El estado de las calles se encuentran, salvo la de Anchorena, que está asfaltada, el resto se hallan sobre calles de tierra y/ripió. Una fracción de campo lindando a la calle Beláustegui entre las de Haití y Canadá, donde se está ejecutando la construcción de dos barrios privados. En caso de adeudarse tasa, Impuestos, o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base U\$S 280.000.- la que podrá ser abonada en su equivalente en pesos convertidos al tipo de cambio vendedor vigente en el Banco de la Nación Argentina. La subasta se realizará por medio del sitio web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> y con ajuste al Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por la Acordada N°15/2025 la que tendrá una duración de diez días (10) hábiles. Fecha de inicio: 02 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización 15 septiembre de 2026 a las 10:00 hs, pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento, Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, de la CSJN de acuerdo a los art. 3,5,6,7,8,9,10,11y14 e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de postores: 28 de agosto de 2026 a las 10:00 hs.) No corresponde ni se exigirá depósito en garantía que hace referencia el art. 12 del reglamento. El comprador abonará dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) el 30% en concepto de seña en la cuenta de autos en dólares N°62-011-022-915-482-1 CBU N°02900759-10223091504821 o en cuenta en pesos N°2-011-022-910-545-8 CBU N°02900759-00223091005457 b) 3% de comisión del martillero en la cuenta en pesos Banco Macro CBU 2850517640094841360768 alias: cable china cobre, en dólares CBU N°2850663620095933901384 Alias tilo tipo realizarla. c) Arancel: 0,25%. de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN- 0500/335 “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. ACORD. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. Podrá ser abonado en su equivalente en pesos, al tipo de cambio vendedor, vigente en el Banco de la Nación Argentina, publicado el día anterior de la finalización de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales-, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.) Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el reglamento (v. art. 11) y se prohíbe la cesión del boleto de compra-venta y/o acta de subasta. La posesión y el acto traslativo de dominio de los inmuebles deberán cumplirse dentro de los treinta (30) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirá reclamo de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de CABA. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que a criterio de la autoridad judicial sea necesario acreditar. Exhibición, previa coordinación de fecha y hora con el martillero (11-6440-5942), para su visita e identificar oportunamente a los mismos la ubicación exacta y característica de los lotes. Buenos Aires, 11 de Agosto del 2026.-

FERNANDO I. SARAVIA Juez - JUAN PATRICIO ZEMME SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Ma. Agustina Boyajian Rivas, Sec. N° 43, sito en M.T. Alvear 1840 P: 3°, CABA, comunica por 2 días que en autos “Sociedad Española de Beneficencia s/ Quiebra s/Incidente de venta Veinticinco de Mayo 1500, localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires” COM 100344/2002/85, que con fecha 26.06.2026 dispuso llamar a mejorar la oferta de U\$S 3.000.000 pagaderos en 10 cuotas mensuales de U\$S 300.000 en pesos conforme la cotización del denominado dólar MEP del día anterior a cada vencimiento según la publicación del diario El Cronista, por la compra del 100% indiviso del inmueble de la fallida sito en Veinticinco de Mayo 1500, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, conformado por 13 fracciones de terreno, donde funciona el Geriátrico Elías Romero con la consiguiente existencia en el mismo de los residentes, de quienes prestan servicios en el Hogar, y de bienes muebles y maquinarias. Merecerá especial consideración la oferta que proponga mantener el destino del inmueble (supuesto en el cual la enajenación comprenderá los bienes muebles, maquinarias e instalaciones allí existentes, con obligación para quien resulte adquirente de mantener el destino por un plazo no menor a 5 años, lapso que podrá reducirse de verificarse con anterioridad la inexistencia de residentes), y la conservación de los operarios en relación de dependencia (reconociendo su antigüedad), permitiendo la continuidad de los contratos con los profesionales y auxiliares médicos. La Capilla mantendrá su afectación religiosa siempre que las autoridades eclesiásticas dispongan su continuidad y asuman su manutención y ocupación del lugar. Presentación de ofertas en soporte papel acreditando el depósito de la garantía (10% del precio ofrecido) hasta las 13:30 hs. del 15.10.2026. Audiencia de apertura de sobres, selección, calificación de ofertas y puja de viva voz: 16.10.2026 a las 12:00 horas. Pago del saldo de precio, dentro de los 5 días. Exhibición 9 y 10 de septiembre de 2026 de 12 a 16 hs. Demás condiciones del llamado, datos del bien e información adicional disponibles en el expediente digital en www.pjn.gov.ar. Publíquese por 2 días en el “Boletín Oficial”.

MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 13/08/2026 N° 56625/26 v. 14/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

JUZGADO CIVIL 47 EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL nro. 47, a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, Secretaría única a cargo del Dr. Federico Matias Marozzi, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, cuarto piso de CABA en autos: “CONS. DE PROP DEL EDIFICIO DIAGONAL CIUDAD DE c/GIORLANDO OMAR RUBEN Y OTROS s/EJECUCION DE EXPENSAS”, Exp. 90288/2011, hace saber, por dos días, que el 10/9/2026 a las 08.00 iniciará el procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Enrique Alejandro ASTOUL, CUIT 20-23.453.175-2, tel. 01158263257, correo electrónico: drastoul@gmail.com, sobre el inmueble con frente a la calle Cincuentenario 480, esquina calle N° 20, piso nro. 2, departamento “2” de la Ciudad de Miramar, Pdo. de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, matrícula 23.669/02-02, polígono 02-02, partida inmobiliaria: 055-052561, designado según título como Lote N° 5, de la Manzana “Z”. Nomenclatura catastral: Circ.I, Sección B, Manzana 203, Parcela 4, Sub parcela 02-02. Condiciones de venta: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren interesadas en la adquisición del bien, deberán empadronarse en el Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales, en el modo dispuesto por el art. 3 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 de la CSJN). No corresponde la compra en comisión y que no resultará procedente la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión del boleto de compraventa por considerar el Suscripto que ello importa una compra en comisión encubierta. En virtud de lo dispuesto por los arts. 1939 y 2050 del CCyCN en caso de no existir remanente de subasta, el adquirente deberá hacer frente a las deudas que posea el inmueble en concepto de expensas, impuestos, tasas y contribuciones, incluso anteriores a la toma de posesión. Estado y condiciones: el inmueble se encuentra ocupado por Omar Rubén Giorlando. Se trata de un departamento luminoso en segundo piso con balcón y vista a la calle con un living-comedor amplio, cocina y lavadero de época y 1 dormitorio con placard. Antigüedad, mas de 50 años, superficie cubierta 58 metros cuadrados. Estado de conservación: óptimo (conforme informe del 17/4/2026) BASE: DÓLARES TREINTA MIL (U\$S 30.000). Estado de deudas: a) Municipalidad de General Alvarado: \$ 780.089,01 al 4/06/26. b) ARBA: \$ 26.072,90 al 22/05/26. c) Expensas:\$ 14.773.613,12. al 5/06/26. d) servicio eléctrico EDEA: No registra deuda al 5/06/26. FECHA DE SUBASTA: La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de septiembre de 2026 a las 08:00 hs. Fecha de finalización: 23 de septiembre de 2026 a las 08:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (Fecha máxima de inscripción de postores: 07 de septiembre de 2026 hasta las 08:00 hs.). El que resulte comprador deberá presentarse en autos mediante escrito digital, dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del acto,

constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, acompañar la documentación a la que se refiere el art. 26 de la Acordada y depositar: a) 30% del precio de compra en concepto de seña, en la cuenta que abierta en el Banco Nación, perteneciente a estas actuaciones (Nº 9895304412, CBU 0110025951098953044123); b) 3% de comisión del martillero más I.V.A en la cuenta a nombre del martillero, BANCO de La Rioja, ALIAS: BUQUE. URNA.DECIMO, CBU: 3090002602000120088308, Caja de ahorro en pesos, Nº 0020010002008830; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389, todo ello, bajo apercibimiento de tener por decaído el acto de subasta, bajo su exclusiva responsabilidad (conf. art. 584 CPCCN) e informar tal extremo a la Oficina de Subastas a los fines de que proceda a la inactivación del usuario de manera definitiva para la inscripción a futuras subastas. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: la Diag. Illia Nº 963, esquina calle Nº 20, piso nro. 2 departamento "2" de la Ciudad de Miramar, Pdo. de General Alvarado, 24/08/2026 de 12 hs a 14.30 hs. CABA. BUENOS AIRES, 5 DE AGOSTO DE 2026. Juan Pablo Lorenzini Juez - Federico Matias Marozzi Secretario

e. 13/08/2026 Nº 54923/26 v. 14/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 90 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETÍN OFICIAL: Por DOS (2) DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 90 a cargo del Dr. Ramiro Güiraldes, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 4, CABA, en autos: "CONSORCIO JOSE ANDRES PACHECO DE MELO 2972 CABA c/ VENTICINQUE JACK PAUL Y OTROS s/ EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. 52207/2019), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Pablo José ALTAMIRANO, CUIT (20-28593417-7), tel. (1157287063), correo electrónico (pabloaltrg@gmail.com), sobre lo siguiente: inmueble sito en la calle José Andrés Pacheco de Melo 2972 -entre Billinghamurst y Sánchez de Bustamante-, piso 8º, Departamento C, unidad funcional Nº 34, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 53, Parcela 12, Matrícula 19 -2466/34 de la C.A.B.A. se trata de un departamento interno de un living, cocina aparte, lavadero, un dormitorio y un baño completo, todo en regular condición de mantenimiento, con una superficie total de 33, 34 m2. El inmueble se encuentra ocupado. Condiciones de venta: a) El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor BASE: U\$S 26.000. Estado de deudas. AYSA: \$ 3.118.419,15 al 2/3/2026 Fs. 323 AGUAS ARGENTINAS: Sin deudas al 4/3/2026, AGIP: \$ 704.725,79 al 6/07/2026, Expensas 2025: Capital \$ 3.318.932 ,86 e Intereses \$ 2.024.283,48, lo que totaliza \$ 5.343.216,34, según lo informado por el Consorcio presentación 22/06/2026 Fs.356 y 3/07/2026 Fs. 361/362 Asimismo el valor de las expensas del mes de mayo de 2026 es \$ 126.600 – la última liquidada - según lo informado por el Consorcio el 22/6/26. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 04 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 17 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 01 de septiembre de 2026 hasta las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro de las 24 horas de finalizado el acto del remate: a) 30% del precio en concepto de seña en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, Cuenta corriente en Dólares, Nº 9897546157, CBU 0110025951098975461579; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre BANCO MACRO Caja de Ahorro en U\$S Nº 293500383461201, CBU 2850935220003834612014 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ ejecución hipotecaria) ". No se admitirá la cesión de derechos emergentes del acta confeccionada en los términos del art. 24 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales -Anexo de la Ac. 15/2025 de la CSJN. Los oferentes deberán depositar dentro de las 24 horas de efectuado el remate, el 33% del precio ofertado -30% del precio en concepto de seña en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales y el 3% en el de comisión, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 del 0,25%, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a cuyo fin deberá dejarse constancia de su número y el del su CBU. El

remate se llevará a cabo según los lineamientos previstos por el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Anexo de la Ac. 15/2025 de la CSJN.) Los oferentes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma citada. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. EXHIBICIÓN: Días 20 y 21 de Agosto de 2.026 de 10 a 12 horas, en Pacheco de Melo 2972, piso 8° "c".- Firmado en Buenos Aires a los 11 días de Agosto de 2026.- Dra. ANA CLARA DI STEFANO, SECRETARIA.- Ramiro Güiraldes Juez - Ana Clara Di Stefano Secretaria

e. 13/08/2026 N° 56341/26 v. 14/08/2026

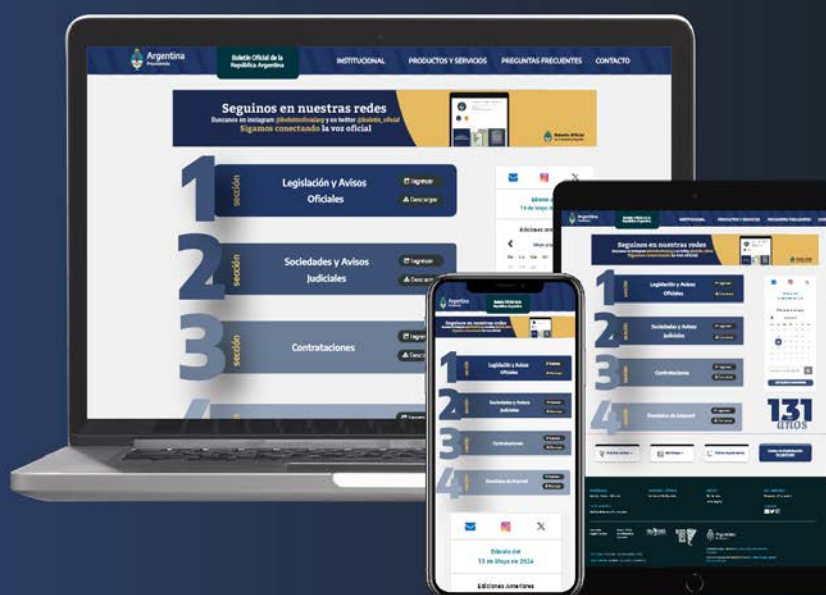
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

Por tres días, el Juzgado Nacional de Prim. Inst. del Trabajo N° 25, a cargo del Dr. Marcelo Claudio Fernández, Sec. Única a cargo del Dr. Sergio A. Fefer, sito en Av. Diagonal R. S. Peña 760, piso 3°, C.A.B.A., en autos: "GONZÁLEZ, María Soledad c/ Centro Médico Almagro SA y otro s/ Despido", Expte. CNT 011689/ 2019, demandada CUIT 30- 54609437-1 hace saber el inicio de la Subasta Electrónica Judicial -SEJ- (Acord. 15/2025 CSJN) en Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Miriam Gladys Olano, CUIT 27-13088572-7, tel 11 6247-0789), e-mail info.olano@gmail.com por el 92,2% indiviso del inmueble de la calle Quintino Bocayuva N° 240, entre Hipólito Irigoyen y av. Belgrano, barrio de Almagro, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. 6, Sección 36, Manzana 83, Parcela 15, sobre lote que mide 8,66mts de frente por 39,35 y 36mts en costados y 8,75mts, superficie de 327,60m², construido según GCBA 694m². Acceso de hierro forjado, planta baja consta de: comedor de 5 x 6,50mts dos ventanas y balcón al frente, estar de 8,50 x 5,20mts, hogar de mármol oscuro, arcadas y puertas de madera; hacia el interior: habitación de 5,50 x 3mts, pasillo y cuartos con salida a patio interior; cocina de 4,20 x 3,60mts y baño de 1,50 x 1,40mts; por pasillo lateral: 3 habitaciones de aprox. 5 x 3,40mts y un baño de 2,80 x 3 mts. Por escalera de madera primer piso: estar de aprox. 4,40 x 3,55mts, habitación de 4,60 x 3,80mts ventana hacia el balcón corrido al frente, habitación de 3 x 3,20mts puertas de madera y vitraux, ventana al frente; dos cuartos internos; por pasillo: 4 habitaciones una de 6,20 x 4,15mts y restantes de 4,30 x 4,30mts y baño doble; al final del pasillo escalera a entre piso: dos habitaciones y patio, sigue hasta terraza de aprox. 8,50 por 35mts con lavadero de aprox. 1,50 x 2,90mts, habitación comedor, cocina y baño. Sótano: tres habitaciones de 5 x 2,50mts. Muy mal estado en general, importante deterioro por el paso del tiempo y déficit de mantenimiento. Matrícula 6-4771, Partida 0151910-06. Desocupado. Base de venta U\$S 200.000. Deudas: AGIP \$ 9.468.926,68 al 10-03 -2026; Aysa fs. 552 \$ 161.304,15 al 13-03- 2026; OSN fs. 569 y Aguas Arg. Fs. 511 sin deuda. Condiciones de venta: La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles. Inicia: 3 de septiembre de 2026 a las 10hs. Finaliza 16 de septiembre, a las 10hs pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Rgto. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de SEJ, e inscripto en esta subasta antes del 31 de agosto de 2026 a las 10hs. Quienes pretendan participar como oferentes deberán estar previamente empadronados en el "Registro General de SEJ" según procedimiento previsto en los arts. 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del reglamento. Inscribirse como postores en la subasta a través del formulario obrante en el "Portal de Subastas Electrónicas Judiciales" designado como "Ficha de inscripción como postor"; acreditar depósito en Garantía del 5% de la base de venta. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de SEJ. El precio deberá ingresarse en la cuenta Banco Ciudad judicial CUIT 30-99903208-3, en \$ L° 1528, F° 302/0, CBU 02900759-00284152803029, en U\$S L° 967, F° 141/ 9, CBU 02900759-10284096701419, a nombre del tribunal y perteneciente a estas actuaciones, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal) (cfr. art. 584 del Código Procesal). La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado sobre el valor de la base, incrementado en un 5% para cada tramo (art. 19 y 20 del Regto de SEJ). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del Regto de SEJ). El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los 3 días siguientes a su finalización: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT, ratificar el domicilio informado o constituir uno nuevo. El comprador abonará 3% de comisión de la martillera en cuenta Banco ICBC Suc. 917 Congreso: CA U\$S 0543/11103505/52, CBU: 0150543611000103505525, alias: plato.real.truco, CUIT: 27130885727; y 0,25% de arancel de la CSJN Acord 10/99 en cuenta corriente especial 15923/8 PJN0500/335, CBU: 0290005610000001592389. Quien sea declarado postor remiso, será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, intereses acrecidos, gastos ocasionados y costas causadas (art. 584 CPCCN). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado

como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla. Exhibición: 26 y 27 de agosto 10 a 12hs. Buenos Aires, 08 de julio de 2026.- Marcelo Claudio Fernandez Juez - Marcelo Claudio Fernandez Juez Nacional

e. 13/08/2026 N° 56752/26 v. 18/08/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO TERCERA POSICIÓN P3P

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito de San Luis, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo del suscripto, Jorge Antonio Suarez Ortiz, en autos caratulados "PARTIDO TERCERA POSICION P3P s/ INSCRIPCION O MODIFICACION DE ATRIBUTOS DE IDENTIFICACION DE IDENTIDAD PARTIDARIA - DISTRITO SAN LUIS" Expte. N° CNE 8393/2026; hace saber que: el día 01/07/2026 el Partido Tercera Posición P3P - Distrito San Luis ha resuelto el cambio de su nombre por el de "PARTIDO TRABAJAR", sigla: "Trabaj.AR". San Luis, 12 Agosto de 2026.

FDO. JORGE ANTONIO SUAREZ ORTIZ – SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL DEL DISTRITO SAN LUIS.-

e. 13/08/2026 N° 56763/26 v. 18/08/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación